

ALMIRALL, S.A.

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Almirall, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Almirall, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Almirall, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Almirall, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Almirall, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José M. Solé Farré

24 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/01174
IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ALMIRALL, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "F. Almirall".

Almirall, S.A.

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	5	218.406	89.236	Fondos Propios		1.420.842	1.403.841
Inmovilizado material	6	41.148	43.480	Capital	12	20.754	20.754
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.316.615	843.063	Prima de emisión	12	225.163	225.163
Inversiones financieras a largo plazo	9	174.075	159.534	Reserva legal	12	4.151	4.151
Activos por impuesto diferido	18	283.474	287.765	Otras reservas		1.077.556	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.033.718	1.423.078	Resultados de ejercicios anteriores		50.001	76.217
				Resultado del ejercicio		(141)	1.067
				Ajustes por cambio de valor		(141)	1.067
				Activos financieros disponibles para la venta		229	229
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
				TOTAL PATRIMONIO NETO		1.420.530	1.405.137
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones a largo plazo	14					12.685	16.121
Deudas a largo plazo						432.351	351.682
Obligaciones y otros valores negociables						317.187	315.883
Otros pasivos financieros	15					115.764	35.799
Pasivos por impuesto diferido	16					22.153	20.240
Periodificaciones a largo plazo	18					166.220	204.425
PASIVO NO CORRIENTE						634.009	592.468
PASIVO CORRIENTE							
Provisión a corto plazo						3.227	4.061
Deudas a corto plazo						61.484	10.430
Obligaciones y otros valores negociables						3.824	3.824
Otros pasivos financieros	15					57.860	6.606
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16					248.809	253.657
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20					129.221	158.356
Proveedores						58.362	61.389
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20					32.010	45.696
Acreedores varios						19.348	38.634
Personal (remuneraciones pendientes de pago)						12.733	9.794
Otras deudas con Administraciones Públicas	18					6.571	2.646
Anticipos de clientes						197	197
TOTAL PASIVO CORRIENTE						442.741	426.504
TOTAL ACTIVO						2.497.380	2.424.108
TOTAL ACTIVO CORRIENTE						463.962	1.001.030
TOTAL ACTIVO						2.497.680	2.424.108

Las Notas explicativas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016.

ALMIRALL, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	19	416.181	435.754
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(1.504)	(2.020)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	19	103	933
Aprovisionamientos	19	(162.394)	(177.637)
Otros ingresos de explotación	19	93.563	84.725
Gastos de personal	19	(74.458)	(75.234)
Otros gastos de explotación	19	(166.874)	(195.350)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	743	689
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(29.248)	(30.862)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		96	695
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo	19	(5.592)	51.704
Resultado de explotación		70.616	93.397
Ingresos financieros	19	891	2.375
Gastos financieros	19	(19.595)	(16.622)
Diferencias de cambio	19	9.411	18.956
Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros		(253)	-
Resultado financiero		(9.546)	4.709
Resultado antes de impuestos		61.070	98.106
Impuesto sobre beneficios	18	(11.069)	(21.889)
Resultado del ejercicio		50.001	76.217

Las Notas 1 a 27 descritas en Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Almirall, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado al 31 diciembre
 (Expresado en Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		50.001	76.217
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Activos financieros disponibles para la venta	9	620	(1.367)
Efecto impositivo	18	(79)	410
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		541	(957)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros	12	(2.332)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	(1.115)
Efecto impositivo		583	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		(1.749)	(1.115)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		48.793	74.145

Las Notas 1 a 27 descritas en Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



Almirall, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre
 (Expresado en Miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de Euros)

	NOTA	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre 2014	12	20.754	225.163	4.093	686.749	(40.628)	466.493	2.024	1.344	1.365.992
Distribución del resultado		-	-	58	425.807	40.628	(466.493)	-	-	-
Dividendos		-	-	-	(35.000)	-	76.217	(957)	(1.115)	(35.000)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	-	74.145
Saldo al 31 de diciembre 2015	12	20.754	225.163	4.151	1.077.556	-	76.217	1.067	229	1.405.137
Distribución del resultado		-	-	-	43.217	-	(43.217)	-	-	-
Dividendos		-	-	-	-	-	(33.000)	-	-	(33.000)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	50.001	(1.208)	-	48.793
Saldo al 31 de diciembre 2016		20.754	225.163	4.151	1.120.773	-	50.001	(141)	229	1.420.930

Las Notas explicativas 1 a 27 en la Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

ALMIRALL, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		61.070	98.106
2. Ajustes al resultado		(52.300)	(54.471)
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	29.248	30.862
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5,8,10 y 11	22.760	(9.551)
Variación de provisiones (+/-)	14 y 19	(1.640)	5.082
Imputación de subvenciones		-	(1.115)
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	19	(3.139)	-
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	19	(16.941)	(45.100)
Ingresos financieros y dividendos recibidos (-)	19 y 20	(28.097)	(2.375)
Gastos financieros (+)	19	19.595	16.440
Diferencias de cambio (+/-)	19	(9.411)	(18.527)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	19	3.392	-
Incorporación de ingresos diferidos	13	-	(2.622)
Incorporación de ingresos diferidos operación AstraZeneca	13	(38.205)	(33.535)
Reconocimiento activo financiero valor razonable no cobrado	9	(29.862)	5.970
3. Cambios en el capital corriente		13.613	87.667
Existencias (+/-)	10	6.047	3.189
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11	37.333	127.783
Otros activos corrientes (+/-)		(455)	839
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(29.312)	(77.359)
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	33.215
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		30.628	(20.850)
Pagos de intereses (-)	19	(15.052)	(16.644)
Cobros de dividendos (+)	20	27.206	-
Cobros de intereses (+)	19	759	2.375
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	18	17.715	(13.252)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	6.671
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/2 +/-3 +/-4)		53.011	110.452
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(546.728)	(30.823)
Empresas del grupo y asociadas	8	(483.071)	-
Inmovilizado intangible	5	(57.499)	(17.323)
Inmovilizado material	6	(6.156)	(4.484)
Otros activos financieros	9	(2)	(9.016)
7. Cobros por desinversiones (+)		57.016	63.604
Empresas del grupo y asociadas	8	31.651	361
Inmovilizado intangible	5 y 8	17.439	63.237
Inmovilizado material	6	30	-
Otros activos financieros	9	7.896	9
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(489.712)	32.781
C)FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.657)	3.076
Emisión		60	-
Deudas con entidades de crédito (+)	15	-	245
Otras deudas		60	4.281
Devolución y amortización de:		(6.717)	-
Obligaciones y valores negociables (-)	15	-	(1.450)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(4.849)	-
Otras deudas (-)	16	(1.868)	-
10. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	3	(33.000)	(35.000)
Dividendos (-)	3	(33.000)	(35.000)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)		(39.657)	(31.924)
D)EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E)AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO o EQUIVALENTES (+/-5+/-8 +/-11 +/+D)		(476.961)	111.309
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	4-e y 9	807.198	695.887
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4-e y 9	330.237	807.198

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

1. Actividad de la Sociedad

Almirall, S.A. (en adelante, la Sociedad) tiene como objeto social, básicamente, la compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de especialidades y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichas especialidades y productos farmacéuticos.

Asimismo, el objeto social de la Sociedad también incluye:

- a) La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica.
- b) La investigación de principios y productos químicos y farmacéuticos.
- c) La compra, venta, alquileres, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

Dicho objeto social, de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se puede desarrollar, total o parcialmente, de modo directo, por si misma o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en sociedades u otro tipo de entidades con o sin personalidad jurídica, residentes en España o en el extranjero, dedicadas a actividades idénticas o análogas a las incluidas en el objeto de la Sociedad.

Almirall, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de empresas y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron formuladas por sus Administradores el día 19 de febrero de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de mayo de 2016. La gestión de las operaciones de la Sociedad y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, por lo que los resultados de la Sociedad y su situación financiera deben evaluarse considerando dicha relación con las sociedades del Grupo (Notas 8 y 20).

Almirall, S.A. es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas españolas incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). Su domicilio social está situado en Ronda General Mitre, 151 de Barcelona (España).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de esta sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el día 24 de febrero de 2017.

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad (en adelante "PGC") aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016 por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus Adaptaciones sectoriales, y el Real Decreto 602/2016.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales e intangibles que se derivan de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos (Nota 4-c).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 18).
- La evaluación de la viabilidad técnica y económica de los proyectos de desarrollo en curso que se encuentran capitalizados (Nota 4-a).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y el valor razonable de determinados activos financieros cotizados y no cotizados (Nota 4-f y 4-k).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Notas 4-j y 17).
- Estimación de las provisiones oportunas por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y devoluciones de producto (Notas 4-f, 4-h y 4-j).
- Estimación del pasivo correspondiente a las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio liquidables en efectivo (Nota 4-r).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

3. Distribución de resultados

La propuesta de presentación del resultado incluido en las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, así como la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 6 de Mayo del 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Bases de reparto: Resultado del ejercicio	50.001	76.217
Distribución: A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	17.001	43.217
A dividendos	33.000	33.000
A resultados de ejercicios anteriores	-	-
Total	50.001	76.217

La propuesta de reparto del resultado del ejercicio 2015 fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 6 de mayo del 2016.

A continuación, se muestran los dividendos pagados por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, los cuales correspondieron en ambos casos a los dividendos aprobados sobre el resultado del ejercicio anterior:

	2016			2015		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)
Acciones ordinarias	158%	0,19	33.000	167%	0,2	35.000
Dividendos totales pagados	158%	0,19	33.000	167%	0,2	35.000

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

4. Criterios contables

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (Nota 4-c). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible con vida útil definida se amortiza en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Gastos de desarrollo	10%
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones informáticas	18-33%

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo". Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 4-c).

Costes de desarrollo-

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre.

Los gastos incurridos como consecuencia del desarrollo de nuevos fármacos por la Sociedad únicamente se reconocen como activos si se cumplen o se pueden demostrar todas las condiciones indicadas a continuación:

- I. Técnicamente, es posible completar la producción del fármaco de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- II. Existe intención de completar el desarrollo del fármaco en cuestión, para usarlo o venderlo.
- III. Se dispone de capacidad para utilizar o vender el mismo.
- IV. El activo va a generar beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se puede demostrar la existencia de un mercado para el fármaco que genere el desarrollo o para el desarrollo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del desarrollo para la Sociedad.
- V. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el fármaco resultante del desarrollo en curso.
- VI. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al citado desarrollo hasta su finalización.

El desarrollo de nuevos fármacos se encuentra sometido a un elevado grado de incertidumbre como consecuencia del dilatado período de maduración de los mismos (normalmente plurianual) y de los resultados técnicos que se vayan obteniendo en las distintas fases de ensayo por las que pasa el mencionado desarrollo. En cada una de las distintas fases por las que transciende el mencionado desarrollo puede ser preciso el abandono del mismo, bien sea por no satisfacer estándares médicos y regulatorios, bien por no satisfacer umbrales de rentabilidad. Por dichos motivos, la Sociedad sólo considera superada la

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

citada incertidumbre una vez que el producto desarrollado se encuentra aprobado por las autoridades competentes en un mercado de referencia. Es, a partir de dicho momento, cuando la Sociedad considera satisfechas las condiciones para la capitalización de gastos de desarrollo.

Adicionalmente se capitalizan aquellos gastos de desarrollo en estudios suplementarios (o de combinación de moléculas) para una indicación que ya hubiera obtenido la aprobación para comercialización por parte del órgano regulatorio correspondiente, y que aún no estén aprobados como estudio suplementario o combinación.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que eventualmente se reconozcan como un activo se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto de manera lineal durante el periodo en que se espera que generen beneficios.

No se ha realizado capitalización de costes de desarrollo interno significativos durante el ejercicio 2016.

Propiedad industrial-

Las patentes, marcas y licencias de producción, comercialización y/o distribución de productos se registran inicialmente a su precio de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) y se amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los productos a que se refieren (un método lineal), con el límite, en su caso, de la duración de los acuerdos de licencia firmados con terceros. Los citados períodos no suelen exceder de 10 años.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica se imputan íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando, por lo tanto, elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo comprendido entre tres y seis años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Fondo de comercio de fusión-

El fondo de comercio de fusión se originó por la diferencia entre el valor al que se encontraban contabilizadas las acciones de Prodesfarma, S.A. y el valor teórico contable de dicha sociedad en el momento de realizarse la fusión por absorción de la misma por parte de la Sociedad, una vez asignadas al resto de elementos del activo las plusvalías latentes derivadas del inmovilizado intangible, material y financiero. El fondo de comercio se encontraba totalmente amortizado a la fecha de transición al actual plan general de contabilidad.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto—Ley 7/1996 de 7 de junio (Nota 7). Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. En general, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según las siguientes vidas útiles:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones y utilaje	8 - 12
Mobiliario y equipo de laboratorio	6-10
Equipos para procesos de información	4-6
Elementos de transporte	5-6,25

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificados en el epígrafe "Inmovilizado material", valorados a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo a su vida útil estimada.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material

En la fecha del balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objetivo de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles en los que no se han iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso del fondo de comercio) el importe en libros del activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta dicho límite.

La metodología utilizada por la Sociedad para la realización de los test de deterioro de los Gastos de Desarrollo (Nota 5) no sujetos a amortización por no haberse iniciado la comercialización del fármaco asociado y para aquellos activos intangibles para los que se ha detectado indicios de deterioro, se basan en proyecciones financieras detalladas para un periodo finito de cinco años, estimando una renta perpetua para los siguientes ejercicios en base a una tasa de crecimiento en función de la tipología y antigüedad de los productos. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las principales hipótesis utilizadas en los test de deterioro de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	2016	2015
	Propiedad Industrial y gastos de desarrollo	Propiedad Industrial y gastos de desarrollo
Tasa de descuento	9,5%	10,5%
Tasa de crecimiento de la renta perpetua(*)	(5%)-(10%)	(5%)-(20%)
Probabilidad de éxito del desarrollo	En función de cada producto evaluado	En función de cada producto evaluado

(*) En función de la tipología/ antigüedad de los productos.

La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las variables claves de los test de deterioro realizados por Almirall, S.A. corresponden, principalmente, a la evolución de las ventas de cada uno de los distintos fármacos, tanto de los comercializados como de los que se encuentran en fase de desarrollo; siendo, para estos últimos, una variable clave adicionales la evolución de la probabilidad de éxito del producto de acuerdo a los resultados de las distintas fases por las que pasa el desarrollo del mismo.

Dichas variables proceden de la experiencia histórica ponderado por la información externa disponible. El cambio en las hipótesis se basa en la evidencia obtenida por la Sociedad en base a la evolución de los indicadores aplicados.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que Almirall, S.A. actúa como arrendataria se clasifican como operativos cuando cumplen las condiciones establecidas en el PGC (Plan General de Contabilidad), es decir, cuando la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, son atribuibles al arrendador, contabilizándose los gastos correspondientes en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no posee arrendamientos financieros.

e) Efectivo y equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y las Inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción de la Sociedad sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

f) Instrumentos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

En los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros-

Clasificación:

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

– Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

– Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros cuyo rendimiento se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable. Es designado como tal en su reconocimiento inicial en función de las características específicas del activo (ver Nota 9).

– Activos financieros para negociación: son aquellos adquiridos por la Sociedad con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.



Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

– Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

– Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de la deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados a su valor razonable con cambios en resultado.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior y pérdidas por deterioro:

Los activos financieros para negociación y disponibles para la venta se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos financieros para negociación, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Para activos financieros no monetarios clasificados como disponibles para la venta (por ejemplo, instrumentos de patrimonio), los beneficios y las pérdidas se reconocen directamente en el patrimonio neto e incluyen cualquier componente relacionado con la variación del tipo de cambio.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos, se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-i.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

g) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades de la Sociedad la exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de cambio, por la comercialización de productos a través de licenciatarios en países con moneda distinta al euro, y de tipo de interés, por el endeudamiento con entidades bancarias que mantiene la Sociedad.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: en este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: en este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que este siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: este tipo de operaciones de cobertura están destinadas a cubrir el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes y asociadas y se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que este siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados.

h) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o al valor neto de realización, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación aplicables, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales al punto de venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la corrección valorativa.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Inicialmente se registran en el patrimonio neto y, posteriormente, se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaron en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de la cancelación, y;
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la Nota 17 de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya externalizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Las actividades desarrolladas por la Sociedad, se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual...), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto la Sociedad son generalmente complejos de modo que la evolución de los mismos se encuentra sujeto a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses de la Sociedad como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a que hubiera de hacer frente. Como consecuencia de todo ello, es preciso el uso de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión por devoluciones de producto-

Las provisiones por devoluciones de producto se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro, en base a la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo de la Sociedad. Dicha estimación es efectuada sobre la base de la experiencia histórica adquirida por la Sociedad en la devolución de productos en ejercicios anteriores.

Dado que una parte muy significativa de estas devoluciones se producirá en un plazo superior a doce meses, se ha clasificado como no corriente.

Provisión por reestructuración-

La Sociedad reconoce los costes de reestructuración, cuando tiene planes detallados para proceder a la reestructuración, en la que se identifican, al menos: las actividades empresariales implicadas, las principales ubicaciones afectadas, función y el número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, las posibles fechas en las que los planes detallados serán implementados, y haber producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a ejecutar los planes o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoraran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se producen en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

La Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios en tanto la Sociedad posee diferentes actividades. Es decir, se entiende que los ingresos producidos por las diferentes actividades de la Sociedad se considerarán en el cómputo de las actividades ordinarias, en la medida que se obtienen de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios de la Sociedad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Registro de operaciones de licencia, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas-

La Sociedad registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de productos, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos acuerdos generalmente incluyen múltiples elementos y los ingresos asociados a los mismos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por la Sociedad. En el momento de evaluar el tratamiento contable de dichas operaciones los Administradores de la Sociedad someten a consideración los siguientes aspectos:

- El fondo económico de la operación.
- Naturaleza de los elementos objeto de la transacción (desembolsos, permutas de activos, etc.).
- La valoración y distribución conforme al valor razonable de cada uno de los elementos de las contraprestaciones.
- Transferencia de riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y asunción de obligaciones futuras.

Como principio general, si la contraprestación recibida tiene carácter no reembolsable, corresponde a la compensación de costes realizados con anterioridad a la firma del contrato, no existen obligaciones futuras relevantes asumidas por la Sociedad en condiciones distintas a las de mercado y se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes al activo, la transacción se considera ingreso del ejercicio en que se produce el acuerdo. Si no se dan estas circunstancias, el cobro se registra como ingreso diferido en el periodo de vigencia de los compromisos establecidos, la vida restante del producto o el periodo que resulte aplicable en función de las circunstancias concretas de los acuerdos establecidos.

Asimismo, las contraprestaciones vinculadas al cumplimiento de determinados requisitos técnicos o regulatorios (hitos), en el marco de acuerdos de colaboración con terceros, se reconocen como ingreso conforme a las mismas pautas detalladas en el criterio de reconocimiento de ingresos de las contraprestaciones iniciales indicadas anteriormente.

Las contraprestaciones anteriormente mencionadas son registradas cuando se imputan a resultados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Parte de los ingresos generados por la Sociedad proceden de la transferencia de derechos, de la cesión a terceros del uso de licencias sobre productos desarrollados por la Sociedad o del acceso a terceros de productos en desarrollo. Los acuerdos que sirven de base para dichas transferencias, cesiones o accesos suelen tener una naturaleza compleja e incluir elementos tales como:

- Cobros iniciales no reembolsables,
- Cobros por la consecución de determinados hitos (de desarrollo, comerciales, etc.),
- Royalties,
- Determinación del precio de suministro futuro entre las partes del producto en cuestión.

A este respecto, es preciso un análisis detallado de cada uno de los componentes de los acuerdos y de éstos en su conjunto a efectos de determinar una adecuada imputación a resultados de cada uno de los elementos de los mismos.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Como consecuencia de la operación con AstraZeneca UK Limited llevada a cabo en noviembre de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria, el cual incluía varios componentes que implicó recibir unos pagos al contado y otros aplazados en función de ciertos hitos futuros. Derivado de esta operación, tenemos los siguientes impactos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- Venta de Eklira (aclidinium) y Duaklir (la combinación de aclidinium/formoterol): tratado contablemente en el ejercicio 2014 como venta de negocio (traspaso de activos, derechos, etc, conjuntamente con los empleados, configurando una unidad de negocio, sin compromisos u obligaciones futuras significativas para Almirall). Esta operación fue registrada por el valor razonable de las contraprestaciones acordadas (la parte del pago inicial asignado más el correspondiente valor razonable de los potenciales pagos futuros por hitos, ventas y royalties), dándose de baja los activos existentes en balance afectos a dicho negocio. El resultado de ello fue registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Con motivo de dicha operación, se generó un activo financiero, que ha sido valorado a valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados, y formado por los siguientes componentes de cobro futuro establecido en el contrato de venta relativos al desarrollo futuro de la actividad comercial de la unidad de negocio de Eklira:

- "Milestones events": hitos relacionados con los primeros lanzamientos en determinados países.
- "Sales related payments": hitos relacionados con alcanzar un determinado nivel de ventas.
- "Potential payments": hitos relacionados con el cobro de royalties.

La determinación del valor razonable de esta transacción fue realizada en su reconocimiento inicial por un experto independiente (Ernst & Young). El método utilizado consistió en el Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo) y para el periodo de tiempo estimado de comercialización teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo.

De la actualización de la valoración de dicho activo financiero a 31 de diciembre de 2016, utilizando el mismo método que utilizó el experto independiente en la valoración inicial, éste ha sido estimado en 168,4 millones de euros, estando íntegramente registrado a largo plazo (ver Notas 9 y 11). La variación de valor de este activo financiero durante el ejercicio 2016 (el valor del activo a 31 de diciembre de 2015 ascendía 163,2 millones de euros) es debido por una parte al cobro del hito previsto para el 2016 (que ha ascendido a 24,7 millones de euros), al devengo de la tasa de descuento utilizado en la estimación, la oscilación del tipo de cambio euro/dólar americano, así como la reestimación de flujos previstos y probabilidades asignadas a los distintos hitos futuros (29,9 millones de euros de cambio de valor razonable, registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016).

Las principales hipótesis y consideraciones aplicadas en la valoración del activo financiero al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Periodo estimado de generación de flujos de efectivo: hasta 2035.
- Tasa de descuento: en función de los países donde se obtendrán los flujos de caja, resultando una media ponderada global de aproximadamente 11,5%.
- Probabilidades de éxito asignadas: afecta a las valoraciones de los hitos de "milestones events" y "sales related payments".

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

A los efectos de análisis de sensibilidad respecto a la valoración realizada a 31 de diciembre de 2016, cabe considerar los siguientes puntos:

- De reducir/incrementar la tasa de descuento utilizada en 1 punto básico, el impacto sería de incremento/reducción del activo financiero en 6,0/(5,6) millones de euros, respectivamente.
- De reducir/incrementar la estimación de ingresos por ventas para los ejercicios 2019 a 2035 en un 5% cada año, el impacto sería una reducción/INCREMENTO del activo financiero en (6,9)/6,9 millones de euros, respectivamente.
- Ventas de licencias para desarrollo y posterior comercialización: en los componentes de los contratos de venta que se transfirieron ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en las que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro inicial asignado a dicho componente ("upfront payment") se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que está previsto de desarrollo (previsto hasta el 2021-2023 aproximadamente) (ver ingreso diferido en Nota 13), y reconociendo adicionalmente el ingreso de los hitos futuros de la fase de desarrollo en el momento del cumplimiento de los mismos (que es el momento a partir del cual se considera probable su cobro). Una vez lanzado comercialmente el producto en cuestión, en su caso, se procederá a analizar el reconocimiento contable de los royalties futuros, en función del momento a partir del cual pueda estimarse de forma fiable el importe de los mismos, y teniendo en cuenta el grado de involucración futura que finalmente tenga Almirall en el proceso de comercialización de los mismos.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

m) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado (Nota 20). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Coste por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2016 y 2015 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., Laboratorios Tecnobio, S.A., Laboratorios Miralfarma, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L., Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L., Ranke Química, S.A. y Almirall Europa, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, de acuerdo con el método del pasivo. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo de tributación del que la Sociedad es cabecera, o en su caso las Sociedades individuales, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la determinación de los activos por impuestos diferidos el grupo fiscal del cual es cabecera la Sociedad establece un horizonte temporal finito para la recuperación de los mismos sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Así, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación así como de las pérdidas fiscales sujetas a compensación en ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

q) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

r) Sistemas de retribución referenciada a la cotización de la acción

En fecha 14 de febrero de 2008 el Consejo de Administración de Sociedad aprobó, en beneficio de determinados Directivos, un Plan de retribución variable a largo plazo referenciado al valor de las acciones de la Empresa o "Stock Equivalent Units Plan" (en adelante "el Plan SEUS") que resultó ratificado por la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2008.

En el marco del Plan SEUS, la Sociedad se compromete frente al Directivo a concederle una retribución variable a largo plazo referenciada al valor de las acciones de la Sociedad, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones, que es liquidado en efectivo. El pasivo registrado en el balance adjunto a 31 de diciembre 2016 y 2015 se indica en la Nota 14.

s) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance adjunto en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

	Propiedad Industrial	Gastos de Desarrollo	Fondo de Comercio de Fusión	Aplicaciones informáticas	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2014	319.670	5.000	101.167	52.776	8.568	487.181
Adiciones	12.780	-	-	4.011	3.770	20.561
Retiros	(71.879)	(5.000)	-	(1.571)	(6)	(78.456)
Traspasos	1	-	-	7.251	(7.308)	(56)
A 31 de diciembre de 2015	260.572	-	101.167	62.467	5.024	429.230
Adiciones	1.780	-	-	6.288	160.820	168.888
Retiros	(1.853)	-	-	(274)	-	(2.127)
Traspasos	-	-	-	4.452	(4.452)	-
A 31 de diciembre de 2016	260.499	-	101.167	72.933	161.392	595.991
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2014	(151.996)	-	(101.167)	(33.118)	-	(286.281)
Dotación a la amortización	(17.232)	-	-	(7.767)	-	(24.999)
Retiros	17.584	-	-	513	-	18.097
A 31 de diciembre de 2015	(151.644)	-	(101.167)	(40.372)	-	(293.183)
Dotación a la amortización	(14.844)	-	-	(8.552)	-	(23.396)
Retiros	803	-	-	2	-	805
A 31 de diciembre de 2016	(165.685)	-	(101.167)	(48.922)	-	(315.774)
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2014	(71.500)	(5.000)	-	(5.348)	-	(81.848)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(241)	-	-	-	-	(241)
Baja pérdidas por deterioro	30.000	5.000	-	278	-	35.278
A 31 de diciembre de 2015	(41.741)	-	-	(5.070)	-	(46.811)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(15.000)	-	-	-	-	(15.000)
Baja pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	(56.741)	-	-	(5.070)	-	(61.811)
Importe neto en libros						
Coste	260.572	-	101.167	62.467	5.024	429.230
Amortización acumulada	(151.644)	-	(101.167)	(40.372)	-	(293.183)
Pérdidas de deterioro	(41.741)	-	-	(5.070)	-	(46.811)
A 31 de diciembre de 2015	67.187	-	-	17.025	5.024	89.236
Coste	260.499	-	101.167	72.933	161.392	595.991
Amortización acumulada	(165.685)	-	(101.167)	(48.922)	-	(315.774)
Pérdidas de deterioro	(56.741)	-	-	(5.070)	-	(61.811)
A 31 de diciembre de 2016	38.073	-	-	18.941	161.392	218.406

La totalidad de los activos intangibles descritos en el cuadro anterior son de vida útil definida. No existen activos sujetos a garantías sobre deudas.

Al principio del segundo semestre del ejercicio 2016, se cumplieron las precondiciones del acuerdo con Sun Pharma Global, mediante el cual esta concede a Almirall, S.A. una licencia en exclusiva para explotar, desarrollar, fabricar y comercializar un compuesto para el tratamiento de la psoriasis crónica en 44 países europeos. La Sociedad ha reconocido un activo intangible en curso total de 156,9 miles de euros, correspondiente a la suma del pago efectuado por 45,3 millones de euros y el valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos burocráticos y estudios que se van a producir con una probabilidad cercana al 100%, actualizados a su valor actual, por un importe de 111,6 millones de euros. Dicho importe pendiente de pago, modificado por los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, está incluido dentro del

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

epígrafe "Deudas por compras de inmovilizado" (Nota 16). Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice en el ejercicio 2018, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones para su comercialización. Adicionalmente, por el acuerdo firmado, Sun Pharma tendrá derecho a recibir pagos por hitos regulatorios, de desarrollo y de ventas, así como royalties por ventas netas, en función de ciertos hitos.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad adquirió los derechos de comercialización y know-how de dos productos del área dermatológica por un importe total de 10 millones de euros. Los retiros del ejercicio 2015 correspondían principalmente a la venta de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área terapéutica gastrointestinal por un importe de 60 millones de euros, así como a la venta de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área dermatológica por un importe de 7 millones de euros, habiendo sido el impacto de dichos retiros registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias a del ejercicio 2015 (ver Nota 19).

Durante el ejercicio 2015 en el epígrafe de Gastos de Desarrollo se dio de baja un Acuerdo de licencia para la futura comercialización del producto Kappaproct en Europa, el cual había sido deteriorado a fecha de cierre del ejercicio 2014. Este acuerdo se firmó con Index Pharmaceutical a lo largo de la fase III del desarrollo del fármaco. En esta fase, y derivado de los resultados de los ensayos clínicos realizados, se demostró que el producto no podría ser comercializado por lo que se procedió a su baja.

El importe correspondiente a activos intangibles en explotación que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (exceptuando el fondo de comercio) es de 157,3 y 151,1 millones de euros, respectivamente.

El importe agregado de los "Gastos de Investigación y Desarrollo" que han sido imputado como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2016 y 2015 asciende a 71,2 y 52,2 millones de euros, respectivamente. En dichos importes se incluyen tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal de la Sociedad y los gastos efectuados por terceros. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han capitalizado Gastos de Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen gastos de Desarrollo capitalizados no sujetos a amortización con valor neto contable significativo, ni tampoco se han identificado activos intangibles con valor neto contable significativo con indicios de deterioro. No obstante, la Sociedad ha elaborado el correspondiente test de deterioro para aquellos activos intangibles más significativos en base a cálculos de valor en uso, de acuerdo con lo descrito en la nota 4-c, no resultando la necesidad de incrementos de deterioro alguno.

Para los activos intangibles anteriores, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas en un 5% o la tasa de crecimiento descendiera en 1 punto porcentual o bien la tasa de descuento se incrementara en un 1 punto porcentual, no se derivaría un deterioro adicional significativo sobre el valor neto contable del activo.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de deterioro de la Propiedad Industrial corresponde principalmente al total deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área respiratoria por un total de 45 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), atendiendo a la decisión estratégica tomada en 2016 de no comercialización de este producto.

Dichas pérdidas por deterioro han sido registradas a través de la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2016 y 2015 (ver Nota 19).

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance adjunto en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2014	26.449	6.230	117.903	13.127	2.281	165.990
Adiciones	-	233	2.024	368	1.803	4.428
Retiros	-	-	(734)	-	-	(734)
Traspasos	-	57	1.802	474	(2.277)	56
A 31 de diciembre de 2015	26.449	6.520	120.995	13.969	1.807	169.740
Adiciones	-	40	2.050	97	1.372	3.559
Retiros	-	(2)	(2.595)	(10)	-	(2.607)
Traspasos	-	107	943	275	(1.325)	-
A 31 de diciembre de 2016	26.449	6.665	121.393	14.331	1.854	170.692
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2014	(4.889)	(2.875)	(101.974)	(11.358)	-	(121.096)
Dotación a la amortización	(432)	(625)	(3.921)	(885)	-	(5.863)
Retiros	-	-	733	-	-	733
A 31 de diciembre de 2015	(5.321)	(3.500)	(105.162)	(12.243)	-	(126.226)
Dotación a la amortización	(432)	(649)	(3.896)	(875)	-	(5.852)
Retiros	-	3	2.554	11	-	2.568
A 31 de diciembre de 2016	(5.753)	(4.146)	(106.504)	(13.107)	-	(129.510)
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2014	-	-	(34)	-	-	(34)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2015	-	-	(34)	-	-	(34)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	-	-	(34)	-	-	(34)
Importe neto en libros						
A 31 de diciembre de 2014	21.560	3.355	15.895	1.769	2.281	44.860
Coste	26.449	6.520	120.995	13.969	1.807	169.740
Amortización acumulada	(5.321)	(3.500)	(105.162)	(12.243)	-	(126.226)
Pérdidas de deterioro	-	-	(34)	-	-	(34)
A 31 de diciembre de 2015	21.128	3.020	15.799	1.726	1.807	43.480
Coste	26.449	6.665	121.393	14.331	1.854	170.692
Amortización acumulada	(5.753)	(4.146)	(106.504)	(13.107)	-	(129.510)
Pérdidas de deterioro	-	-	(34)	-	-	(34)
A 31 de diciembre de 2016	20.696	2.519	14.855	1.224	1.854	41.148

Las adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 obedecen, básicamente, a mejoras en los centros productivos de las plantas químicas y farmacéuticas, así como de los centros de investigación y desarrollo de la Sociedad.

El inmovilizado en curso al cierre del ejercicio 2016 y 2015, así como los traspasos de dichos ejercicios, corresponden, fundamentalmente, a inversiones en los mencionados centros de investigación.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene activos no deteriorados no afectos a la explotación.

El importe correspondiente a bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 99 y 96 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad ocupa diversas instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (Nota 7).

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los únicos compromisos de adquisición de activos se detallan en la Nota 17.

No existe inmovilizado material afecto a ninguna garantía hipotecaria.

7. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
En un año	6.031	6.280
De 2 a 5 años	-	2.621
Posterior a 5 años	-	-

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto en los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	5.079	5.218

Los contratos de arrendamientos más significativos corresponden a inmuebles, elementos de transporte y equipos para procesos de información. Entre éstos se encuentra el contrato de alquiler de la sede central de la Sociedad, que se encuentra arrendada a la sociedad vinculada Grupo Corporativo Landon, S.L. (Nota 20).

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a largo y corto plazo)

Los movimientos habidos en este capítulo del balance adjunto en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Participaciones en empresas del Grupo	Correcciones de valor por deterioro	Créditos a empresas del Grupo a largo plazo (Nota 20)	Total a largo plazo	Créditos a empresas del Grupo a corto plazo (Nota 20)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	686.598	(34.756)	165.666	817.508	454
Adiciones	29	(15)	18.711	18.725	-
Bajas	(29)	6.859	-	6.830	(362)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	686.598	(27.912)	184.377	843.063	92
Adiciones	414.420	(7.533)	77.697	484.584	1.400
Bajas	(11.072)	40	-	(11.032)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	1.089.946	(35.405)	262.074	1.316.615	1.492

Las altas registradas en el epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" corresponden a las adquisiciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2016:

- Alta de 380,3 millones de euros por la adquisición de Poli Group. Con fecha efectiva 5 de febrero de 2016 la Sociedad ha adquirido el 100% del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, una vez satisfechos todos los requisitos regulatorios y de antimonopolio y habiendo efectuado la toma de control a dicha fecha. Poli Group Holding S.r.l. a su vez ostentaba, en el momento de la adquisición, el 100% de Taurus Pharma GmbH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l. (en adelante Poli Group).

El importe mostrado como alta incluye el valor razonable a la fecha de la toma de control de una contraprestación contingente a pagar en el futuro (17,2 millones de euros) que puede llegar a alcanzar unos 25 millones de euros, en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas del grupo adquirido para los ejercicios 2017 y 2018. El método empleado para determinar el valor razonable de la contraprestación contingente ha consistido en la consideración de los posibles escenarios de los pagos a realizar en cada uno de los años, ponderado por la probabilidad de ocurrencia asignada para cada evento futuro considerado, todo ello descontado a la misma tasa de descuento asociada a la valoración del conjunto del negocio.

A 31 de diciembre de 2016, se ha actualizado el valor razonable de la contraprestación contingente, en base a los escenarios de los pagos a realizar, y la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos, generando un gasto de 3,3 millones de euros registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros".

Poli Group dispone de una cartera diversificada de medicamentos propios bien establecidos, enfocados en dermatología y complementados con una cartera potente de productos ginecológicos y respiratorios, siendo estos últimos promocionados a través de distribuidores. La compañía dominante de dicho grupo tiene su sede central en Lugano (Suiza).

– Alta de 34,2 millones de euros correspondientes a la suscripción por parte de la Sociedad de una ampliación de capital y prima de emisión en Almirall Aesthetics Inc (USA), sociedad íntegramente participada por Almirall, S.A.. Por otro lado, a través de Almirall Aesthetics Inc (USA), y con fecha efectiva de 9 de febrero de 2016, se ha llevado a cabo la adquisición del Grupo ThermiGen. Concretamente, una vez todos los términos y condiciones de la operación se han cumplido, la sociedad Almirall Aesthetics Inc., ha adquirido el 100% de la sociedad ThermiGen LLC, que, a su vez, ostenta el 100% de ThermiGen Aesthetics LLC, ThermiEye LLC y ThermiVA LLC (en adelante, ThermiGen).

ThermiGen es un grupo privado de tecnología médica estética, que lidera el desarrollo y producción de sistemas de energía regulada por termistores para cirugía plástica y aplicaciones dermatológicas estéticas. El grupo ThermiGen tiene su sede central en Dallas, Texas (Estados Unidos).

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Las bajas realizadas en el ejercicio 2016 en Participaciones en empresas del Grupo corresponden a:

- Venta de la filial de Almirall de México, S.A. de C.V., participada al 100% entre Almilrall, S.A. (ostentando el 0,74% de los instrumentos de patrimonio) y Almirall International, B.V (ostentando el restante 99,26%). Con fecha efectiva 3 de mayo de 2016, Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. han firmado un contrato de compraventa de acciones con Grünenthal de México S.A. de C.V. y Grünenthal GmbH a través del cual Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. han acordado la venta de la totalidad de las acciones que ostentaban en la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. El importe por el que la Sociedad ha vendido su participación asciende a 211 miles de euros, habiendo generado un beneficio de 96 miles de euros.

Adicionalmente, con motivo de dicha venta de acciones, se ha acordado la cesión de los derechos de comercialización en México de las marcas de varios productos de Almirall que venía comercializando Almirall de México, S.A. de C.V. A la firma de dicho contrato de cesión, Almirall ha recibido un pago inicial y no reembolsable ("upfront payment") de 10 millones de euros y se acordaron unos pagos futuros a realizar en un periodo no superior de 18 meses desde la fecha efectiva, de hasta 8 millones de euros por ciertos hitos, que consisten en la elaboración de ciertos estudios y otros trámites administrativos, cuya probabilidad de cumplimiento se estima cercana al 100%. Al tratarse de una venta de licencia en la que se transfieren los derechos para la comercialización, tanto la parte del pago inicial asignado a dicho componente ("upfront payment" de 10 millones de euros) como el importe sujeto al cumplimiento de ciertos hitos a cumplir en un plazo no superior a los 18 meses (8 millones de euros adicionales), han sido registrados directamente como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias como parte de la transacción de venta de la filial Almirall de México, S.A de C.V. (dentro de epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo"). A la fecha de cierre del ejercicio 2016, únicamente quedan pendientes de cobro por los mencionados hitos, 0,8 millones de euros. Dicha venta ha supuesto un beneficio en el ejercicio 2016 de 18,1 millones de euros para la Sociedad (ver Nota 19).

- Reducción de la participación en Almirall International B.V. por la distribución de parte de la prima de emisión de la misma por 37,5 millones de euros, que ha supuesto para la Sociedad Almirall, S.A. un ingreso por dividendos de 27,2 millones de euros (por considerarse los beneficios obtenidos desde la incorporación de dicha Sociedad en el Grupo) y, una disminución del coste de la participación por 10,3 millones de euros (por la parte de los beneficios obtenidos por la Sociedad con anterioridad a la incorporación al Grupo).

El saldo de créditos a empresas del grupo a largo plazo corresponde a un crédito concedido con fecha 16 de diciembre de 2013 a la sociedad participada Almirall Inc, por importe de 201,5 millones de USD con vencimiento 16 de diciembre de 2020, el cual devenga un tipo de interés anual de LIBOR a 1 año. Durante el ejercicio 2015 se modificaron las condiciones de vencimiento de dicho contrato con el fin de otorgarle un carácter de financiación estable y permanente a largo plazo (formando parte de la inversión neta en dicha sociedad participada) estableciendo un sistema de renovación a vencimiento que le otorgara dicha consideración de inversión neta.

La variación del importe del préstamo registrado durante el ejercicio 2016 y 2015 es debida exclusivamente al efecto de la actualización del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, en dicho epígrafe de "Créditos a empresas del grupo a largo plazo", se ha producido un alta de 62 millones de dólares por un crédito concedido con fecha 26 de enero de 2016 a la sociedad participada Almirall Aesthetics, Inc, el cual devenga un tipo de interés del 8% anual, y con vencimiento el 16 de enero de 2023, y tiene una opción de ampliación de 18 millones de dólares. Por otro lado, el 18 de noviembre de 2016, se ha realizado una enmienda a dicho contrato de crédito firmado en enero de 2016, disponiendo así de 12,5 millones de dólares adicionales.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Participaciones en empresas del Grupo

	Miles de Euros					
	2016		2015		Adiciones / (Retiros)	
Sociedad	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Laboratorios Omega Farmacéutica, S.L.	1.070	-	1.070	-	-	-
Laboratorios Tecnobío, S.A.	127	-	127	-	-	-
Ranke Quimica, S.A.	10.840	-	10.840	-	-	-
Laboratorios Miralfarma, S.L.	1.340	-	1.340	-	-	-
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	41.982	-	41.982	-	-	-
Pantofarma, S.L.	216	-	216	-	-	-
Almirall, AG	10.628	-	10.628	-	-	-
Laboratorios Almofarma, S.L.	95	-	95	-	-	-
Laboratorio Temis Farma, S.L.	1.114	-	1.114	-	-	-
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	157	-	157	-	-	-
Almirall de Méjico, S.A. de CV	-	-	231	(40)	(231)	40
Almirall, N.V.	9	-	9	-	-	-
Alprofarma, S.L.	60	-	60	-	-	-
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.	60	-	60	-	-	-
Almirall International, B.V.	144.203	(35.405)	154.497	(27.872)	(10.294)	(7.533)
Almirall Europa, S.A. (*)	61	-	61	-	-	-
Almirall Hermal, GmbH	359.270	-	359.270	-	-	-
Almirall, GmbH	1.485	-	1.485	-	-	-
Almirall Limited (Canadá)	-	-	547	-	(547)	-
Almirall, ApS	17	-	17	-	-	-
Almirall Inc. (USA)	101.826	-	101.826	-	-	-
Almirall, Spa	966	-	966	-	-	-
Almirall Aesthetics Inc (USA)	34.150	-	-	-	34.150	-
Poli Group Holding, SRL	380.270	-	-	-	380.270	-
Total	1.089.946	(35.405)	686.598	(27.912)	403.348	(7.493)

(*) Durante el ejercicio 2016 ha modificado su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A.

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad ha revertido parte del deterioro de la inversión en Almirall International B.V. por valor 7.533 miles de euros (6.844 miles de euros en el ejercicio 2015), y tal y como se ha explicado anteriormente, derivada de la distribución de su prima de emisión ha disminuido el coste de la participación en 10.294 miles de euros.

El detalle de la información correspondiente de las Participaciones en empresas del grupo se encuentra incluido en el Anexo a esta memoria.

Las participaciones en empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2016 en la sociedad Almirall Aesthetics, S.A., que se encuentra inactiva es la siguiente:

Nombre	Almirall Aesthetics, S.A. (*)
Dirección	España
Actividad	Inactiva
Fracción del capital que se posee	100%
Valor según libros de la participación (Grupo)	
Coste	61
Corrección valorativa	-

(*) Durante el ejercicio 2016 ha modificado su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A.

Con fecha de 12 de diciembre de 2016 se ha producido la disolución de la sociedad de Canadá, Almirall Limited.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Durante el ejercicio 2015 la sociedad Almirall, S.A. de CV se fusionó por absorción con Almirall de Méjico, S.A. de CV.

Durante el ejercicio 2015, se constituyeron las siguientes nuevas Sociedades:

- Almirall Aesthetics Inc, participada al 100% por Almirall S.A. con capital social de 1 dólar (constituida el 30 de noviembre de 2015). Tal y como se ha comentado en esta Nota, Almirall Aesthetics, Inc. ha adquirido, durante el ejercicio 2016, los instrumentos de patrimonio representativos del 100% del capital de ThermoGen.
- Almirall Skin LLC, participada al 100% por Almirall Aesthetics Inc. con capital social de 1 dólar (constituida el 30 de noviembre de 2015). Durante el ejercicio 2016, esta sociedad ha sido fusionada con ThermoGen dentro de la operación de compra indicada en el párrafo anterior.

9. Inversiones financieras (a largo plazo v corto plazo)

Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el movimiento de los ejercicios terminados en dicha fecha son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Cartera de valores a largo plazo	Créditos a largo plazo y otros activos financieros	Depósitos y fianzas constituidos	Total a largo plazo
Saldo a 31 de diciembre 2014	9.336	169.227	398	178.961
Adiciones	-	9.016	-	9.016
Disminuciones	(1.367)	(5.970)	(6)	(7.343)
Traspaso a corto plazo	-	(21.100)	-	(21.100)
Saldo a 31 de diciembre 2015	7.969	151.173	392	159.534
Adiciones	-	26.388	-	26.388
Disminuciones	(7.411)	(4.434)	(2)	(11.847)
Saldo a 31 de diciembre 2016	558	173.127	390	174.075

El epígrafe "Activos financieros-Cartera de valores a largo plazo y otros activos financieros" del balance adjunto incluye:

- Participación, al 31 de diciembre de 2016, de 340.827 acciones representativas del 3,55% del capital social de la empresa biotecnológica española AB-Biotics, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) (mismas acciones que a 31 de diciembre de 2015). A 31 de diciembre de 2016 el valor razonable asciende a 545 miles de euros (675 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- Títulos de deuda pública de organismos de la Comunidad Autónoma Canaria por un importe total de 12 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (mismo importe que al cierre del ejercicio 2015), en cumplimiento de los requisitos de la Ley 19/1994 de 6 de julio, debiéndose mantener dichos activos durante un periodo ininterrumpido de cinco años. El efecto del posible deterioro de dicho epígrafe se considera que no sería significativo.
- Por último, al cierre del ejercicio 2015, se encontraban registradas 681.819 acciones representativas del 0,72%, del capital social de la empresa Ironwood Pharmaceuticals, cuyo valor razonable a la mencionada fecha (en base al precio de cotización) ascendía a 7.282 miles de euros. Dichas acciones han sido vendidas durante los meses de julio y agosto de 2016, suponiendo una entrada de efectivo de 7.894 miles de euros. El resultado de dicha venta, una vez reclasificados los ajustes de valoración, ha ascendido a 2,2 millones de euros, habiendo sido registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros" (Nota 19).

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

El epígrafe "Activos financieros- Créditos a largo plazo y otros activos financieros" incluye principalmente el activo financiero correspondiente al valor razonable de los futuros pagos a recibir a largo plazo por parte de AstraZeneca de acuerdo con lo descrito en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales (168.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 142.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Tal y como se indica en la mencionada Nota, durante el ejercicio 2016 se han registrado los cobros de los hitos y cambios en el valor razonable del activo. En base a las expectativas del horizonte temporal de cobro, durante el ejercicio 2016, no ha sido traspasado importe alguno a corto plazo (21.100 miles de euros fueron traspasados en el ejercicio 2015, los cuales han sido cobrados en el ejercicio 2016) (Nota 11).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015, en el epígrafe "Créditos a largo plazo", se encontraba registrado un préstamo formalizado por la Sociedad con la sociedad ThermiGen, LLC por importe de 5 millones de dólares americanos a un tipo de interés del 4%. Dicho préstamo estaba asociado a la adquisición por parte de la sociedad filial Almirall Inc de una participación minoritaria en ThermiGen por valor de 5 millones de dólares americanos, que representa el 7,7% de las participaciones emitidas por la sociedad, y al pago de 2,5 millones de dólares americanos a cambio de los derechos de la opción de compra para adquirir hasta el 100% de dicha Sociedad. Dado que dicha operación se ha hecho efectiva durante el ejercicio 2016, el préstamo asociado a la adquisición de ThermiGen se ha convertido en mayor coste de la participación, por lo que se ha dado de baja del epígrafe de "Activos Financieros – Créditos a largo plazo", por el importe del equivalente en euros en ese momento de los 5 millones de dólares.

Inversiones financieras a corto plazo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cartera de valores a corto plazo	197.341	270.016
Intereses a corto plazo	245	98
Total	197.586	270.114

El epígrafe de "Cartera de valores a corto plazo" está compuesto básicamente por depósitos bancarios.

A efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, la Sociedad considera como medios equivalentes al efectivo todas aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez (de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-e) que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En consecuencia, en la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio se han incluido como medios equivalentes al efectivo la totalidad de las inversiones financieras a corto plazo, puesto que los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de dicho efectivo y equivalentes

La clasificación de las inversiones realizadas por la Sociedad en instrumentos financieros, se efectúa a partir de la siguiente premisa:

- Préstamos y partidas a cobrar: se incluyen en este epígrafe principalmente los créditos concedidos, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros para negociación: la Sociedad considera incluidas en este epígrafe las inversiones financieras cuyas revalorizaciones se registran a través de resultados, así como aquellos instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos necesarios para ser considerados de cobertura. La Sociedad no tiene activos de esta tipología al cierre del ejercicio 2016 y 2015.
- Activos financieros disponibles para la venta: se consideran incluidas en este epígrafe las inversiones efectuadas en fondos de inversión, de renta fija o variable puesto que las mismas no forman parte de una cartera de inversión con realizaciones en el corto plazo ni han sido adquiridas con tal propósito, así

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

como la participación tomada en la sociedad AB-Biotics, S.A. descritas anteriormente (hasta su venta, se incluye la participación en Ironwood Pharmaceuticals Inc.).

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en este epígrafe se incluye parte del valor generado por el reconocimiento de la venta de negocio descrita en la Nota 4-k que se espera cobrar a largo plazo.
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: en este epígrafe se incluyen las inversiones en renta fija efectuadas a través de eurodepósitos, depósitos en moneda extranjera y repos, principalmente.

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes disponibles para la venta, mantenidos hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en resultados se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	4.731	9.016
Activos financieros disponibles para la venta	545	7.957
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	197.988	270.525
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (*)	168.397	142.150
Total	371.661	429.648

(*) Incluye sólo la parte a largo plazo del valor razonable de los pagos futuros a recibir de AstraZeneca. Al 31 de diciembre de 2016, a corto plazo no se encontraba registrado importe alguno por este concepto (al 31 de diciembre de 2015 se encontraban clasificados 21.100 miles de euros a corto plazo, dentro del epígrafe de "Deudores varios" (Nota 11)).

La determinación del valor razonable de los distintos instrumentos financieros para los que éste es aplicable, se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de renta fija: cuando los mismos sean valores no cotizados o con vencimiento inferior o igual a seis meses se calcula basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.
- Participaciones en el capital de otras empresas: El valor razonable de la participación mantenida en la sociedad AB-Biotics, S.A., se ha obtenido del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil nacional a 31 de diciembre del 2016 y 2015. A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de la participación mantenida en la sociedad Ironwood Pharmaceuticals, Inc. fue obtenido del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado americano a dicha fecha ajustado por el tipo de cambio a cierre. La totalidad de la participación mantenida en Ironwood Pharmaceuticals, Inc, ha sido vendida durante el ejercicio 2016, tal y como se indica en esta misma nota.
- Otros activos financieros: El valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se ha obtenido en base al método de Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo), y para el periodo de tiempo estimado de comercialización, teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo (Nota 6). A 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha actualizado el cálculo del valor razonable revisando las probabilidades de éxito estimadas en base a la última información disponible del mercado, así como la fluctuación del tipo de cambio y el efecto financiero, resultando un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 29,9 miles de euros (Nota 19), importe que incluye la ganancia del ejercicio 2016 por la variación del valor razonable de la parte que, por este concepto, se encontraba registrada a corto plazo al cierre del ejercicio anterior (3,6 millones de euros).

No existen diferencias significativas entre el valor neto contable y el valor razonable de dichos activos.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Adicionalmente, las cuentas bancarias incluidas en los epígrafes de Efectivo han estado en su mayoría remuneradas a un tipo de interés medio del 0,17% y 0,29% anual durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Mercaderías	12.180	15.153
Materias primas y de acondicionamiento	8.909	10.478
Productos en curso	5.570	5.188
Productos terminados	17.908	19.794
Corrección valorativa (Nota 19)	(5.414)	(5.394)
Total	39.153	45.219

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro de existencias del ejercicio se detalla en la Nota 19.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían compromisos de compra de existencias de importe significativo.

No existen existencias sujetas a garantía.

La Sociedad tiene pólizas de seguros contratadas para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.134	29.492
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	28.001	33.997
Deudores varios	984	22.571
Activos por impuesto corriente y Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 18)	40.656	62.406
Correcciones valorativas (Nota 19)	(564)	(357)
Total	92.211	148.109

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe de "Deudores varios" incluía principalmente 21,1 millones de euros, que la Sociedad ha cobrado durante el ejercicio 2016, relativos al valor razonable de los futuros pagos a recibir a corto plazo por parte de AstraZeneca, como consecuencia de lo descrito en la Nota 4-k de las presentes cuentas anuales,. Al 31 de diciembre de 2016 no existía importe alguno registrado a corto plazo por este concepto.

El total de saldos vencidos y provisionados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 564 y 357 miles de euros, respectivamente.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un elevado número de clientes.

El porcentaje de saldos con administraciones públicas por negocio hospitalario sobre el total de saldo de clientes por ventas y prestación de servicios asciende a 3,5% al 31 de diciembre de 2016 (3% al cierre del ejercicio 2015).

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

No existen garantías sobre los saldos de clientes.

La Sociedad realiza un análisis individualizado de los saldos de clientes vencidos para identificar posibles riesgos de insolvencia y en función de este análisis proceden a realizar una provisión de insolvencias. El movimiento de la corrección valorativa por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar se incluye en la Nota 19.

Los saldos deudores se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El saldo de clientes en moneda extranjera asciende a 11,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016 y a 1,2 millones de euros al cierre del ejercicio 2015.

12. Patrimonio neto

Capital social

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de la Sociedad está constituido por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaban admitidas a cotización en las Bolsas españolas la totalidad de las acciones de la Sociedad, no existiendo ninguna restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las mismas. Adicionalmente, existen derechos de adquisición preferente y opciones de compra y venta otorgados entre accionistas en última instancia de la Sociedad respecto a las acciones de uno de ellos de acuerdo al contrato entre accionistas suscrito el 28 de mayo de 2007.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A, tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	2016	2015
	% Participación en Grupo Almirall	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%	25,34%
Wellington Management Company, Llp	4,00%	< 3%
OrbiMed	3,60%	< 3%
Total	74,2%	66,6%

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

Reserva legal

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.151 miles de euros.

Prima de emisión

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de diversas operaciones realizadas en el marco del proceso de admisión a cotización en las Bolsas españolas de la totalidad de las acciones de la Sociedad, se produjo un incremento del saldo de la prima de emisión por importe de 105.800 miles de euros.

El saldo de dicha partida asciende a 225.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (mismo importe que a 31 de diciembre de 2015).

Otras reservas

El desglose de esta cuenta para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Reservas voluntarias	1.079.622	1.036.405
Reservas Inversiones Canarias	3.485	3.485
Reserva capital amortizado	30.539	30.539
Reserva revalorización	2.539	2.539
Reserva fusión	4.588	4.588
Total otras reservas	1.120.773	1.077.556

Reservas Inversiones Canarias

La Sociedad, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 19/1994, y para poder beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos por dicha ley, destina parte de los resultados obtenidos por el establecimiento permanente situado en Canarias a la R.I.C., teniendo el carácter de indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 3.485 miles de euros, incluida en "Otras reservas".

Reservas por capital amortizado

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sólo será posible disponer de esta reserva con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 30.539 miles de euros.

Reservas de revalorización

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad procedió a actualizar en el ejercicio 1996 el valor de su inmovilizado. Este saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anuales anteriores como los del propio ejercicio anual, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización" de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.539 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2015), y es disponible.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

13. Periodificaciones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo y movimiento del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	233.912
Altas	6.670
Imputación a resultados (Nota 19)	(36.157)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	204.425
Imputación a resultados (Nota 19)	(38.205)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	166.220

El principal componente de los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mostrado en el cuadro anterior viene constituido por los importes no imputados a resultados de los cobros iniciales no reembolsables descritos en la Nota 4-k, por importes respectivos de 162 y 201 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, el movimiento de los ingresos diferidos obedece a 38 millones de euros resultantes de la imputación de los cobros iniciales no reembolsables de la referida operación, y este importe incluye el hecho de que se ha adelantado la finalización de dos programas preclínicos de la fecha inicialmente prevista por lo que la totalidad del correspondiente ingreso diferido estos programas se ha imputado directamente al resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Existe además un contrato de licencia firmado en 2015 con la filial Aqua Pharmacéuticals LLC por importe de 4 millones de euros por el cual se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 0,2 millones de euros durante el ejercicio 2016 (ningún importe durante el ejercicio 2015).

Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha firmado contratos que impliquen ingresos diferidos adicionales a los descritos.

14. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Provisiones" del balance adjunto ha sido el siguiente:

	2016			2015		
	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	7.750	8.371	16.121	8.400	8.361	16.761
Adiciones o dotaciones	2.590	-	2.590	-	10	10
Bajas	(2.450)	(3.576)	(6.026)	(650)	-	(650)
Saldo a 31 de diciembre	7.890	4.795	12.685	7.750	8.371	16.121

Provisión para devoluciones

La provisión por devoluciones de producto corresponde a los importes necesarios para cubrir las eventuales pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y años anteriores. Dicha provisión ha sido calculada conforme a lo descrito en la Nota 4-j.

Otras provisiones

El importe de otras provisiones corresponde a la provisión por retribuciones a largo plazo. Ver nota 4-r.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

15. Deudas financieras

Con el fin principal de financiar la inversión realizada en USA (en la sociedad participada Aqua Pharmaceuticals), en marzo de 2014 la Sociedad llevó a cabo una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado máximo de 325 millones de euros y con vencimiento en 2021. Las obligaciones devengan un interés fijo del 4,625 % anual, pagadero semestralmente. Como consecuencia de dicha emisión, la Sociedad está sujeta a una serie de *covenants* entre los que destacan el cumplimiento de un "Ratio Debt" que fija el nivel máximo de endeudamiento de la Sociedad, y el de "Limitation of Asset Sales" que no permite la venta de activos a menos que una parte importante de esta venta se utilice para la devolución de la deuda o se destine a invertir en la compra de nuevos activos a realizar en un año. Con motivo de la operación de venta a AstraZeneca resumida en la Nota 4-k, los flujos de efectivo de la cual no fueron reinvertidos en el plazo inferior a un año, en el mes de noviembre de 2015 la Sociedad efectuó una oferta de recompra de esta emisión de obligaciones simples, y como resultado de la cual se recompró deuda por un importe de 1,5 millones de euros de valor nominal al mismo valor.

La cotización de esta emisión de obligaciones simples al 31 de diciembre de 2016 es del 103,6 (104,2-105,4 al 31 de diciembre de 2015).

A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Las filiales que son garantes por el total del principal de estas obligaciones simples son: Ranke Química, S.A., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Almirall S.p.A. (Italia), Almirall Hermal GmbH y Aqua Pharmaceuticals LLC.

A 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados totales ascienden a 16.268 miles de euros (16.250 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), correspondientes a los intereses devengados de las obligaciones simples. Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 asciende a 3.824 miles de euros (mismo importe que a 31 de diciembre de 2015). Las condiciones de dichas obligaciones simples permiten la cancelación anticipada por parte de la Sociedad con unos costes de penalización, en función del periodo existente entre la fecha de cancelación anticipada y el vencimiento contemplado en el acuerdo inicial.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene un contrato de línea de crédito firmado en marzo de 2014 por importe de 25 millones de euros de los cuales no se encuentra dispuesto importe alguno. El tipo de interés establecido para este crédito es Euribor más un diferencial en condiciones de mercado, siendo variable en el futuro dicho diferencial en función de determinados ratios financieros.

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2016	Resto	Total
Préstamo	N/A	-	-	-	-	-
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones (*)	N/A	317.187	-	-	317.187	317.187
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.824	3.824	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2016	25.000	321.011	3.824	-	317.187	317.187

(*)El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, menos 1.450 miles de euros de las obligaciones amortizadas en el ejercicio 2015, menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2016	Resto	Total
Préstamo	N/A	-	-	-	-	-
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones (*)	N/A	315.883	-	-	315.883	315.883
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.824	3.824	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2015	25.000	319.707	3.824	-	315.883	315.883

(*) El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, deducida la recompra de deuda efectuada en el 2015 (1.450 miles de euros), y menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método de tipo de interés efectivo.

El coste fijo de la deuda, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 4,625% en ambos ejercicios.

16. Otros pasivos financieros (a largo y corto plazo)

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Corriente	Miles de Euros				
		No corriente				
		2018	2019	2020	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	9.349	2.043	2.519	2.456	6.923	13.941
Deudas por compras de inmovilizado	48.311	45.965	16.221	3.883	1.350	67.419
Otras deudas a largo plazo	-	34.404	-	-	-	34.404
Total a 31 de diciembre de 2016	57.660	82.412	18.740	6.339	8.273	115.764

	Corriente	Miles de Euros				
		No corriente				
		2017	2018	2019	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	1.849	1.849	2.566	3.198	7.592	15.205
Deudas por compras de inmovilizado	4.757	-	-	-	-	-
Otras deudas a largo plazo	-	20.594	-	-	-	20.594
Total a 31 de diciembre de 2015	6.606	22.443	2.566	3.198	7.592	35.799

Los préstamos vinculados a la investigación corresponden a los préstamos a tipo de interés cero concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar la investigación y se presentan de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-f. La concesión de los mismos está sujeta al cumplimiento de determinadas inversiones y gastos y poseen vencimiento entre 2017 a 2025.

Las deudas por compras de inmovilizado de los ejercicios 2016 y 2015 obedecen, básicamente, a los desembolsos pendientes sobre la adquisición de bienes, productos y licencias de comercialización realizadas en el ejercicio y anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2016 incluye la parte pendiente de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Sun Pharma por importe de 46,3 y 67,4 millones de euros respectivamente, cuyo importe corresponde al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2016 de los pagos futuros de 132 millones de USD por la compra de la referida licencia (ver Nota 5).

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

En el epígrafe de Otras deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, como consecuencia de la operación con AstraZeneca descrita en la Nota 4-k, la Sociedad tiene registrado un importe de 21,4 millones de euros (20,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) por gastos a pagar que asume la Sociedad. Adicionalmente, se incluye la parte a largo plazo correspondiente a la contraprestación contingente a pagar en el futuro relacionada con la toma de control del Grupo Poli, la cual es en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas de la sociedad, tal y como se explica en la Nota 8.

No existen diferencias significativas entre el valor razonable de los pasivos y el importe registrado.

17. Compromisos adquiridos, pasivos contingentes y activos contingentes

a) Compromisos adquiridos

Como consecuencia de las actividades de investigación y desarrollo que efectúa la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se encontraban suscritos acuerdos en firme para la realización de dichas actividades por importe de 0,6 y 0,4 millones de euros, respectivamente, que habrían de satisfacerse en ejercicios futuros. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían compromisos de compra de inmovilizado material de importe significativo.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en concepto de arrendamientos se detallan en la Nota 7.

La Sociedad tiene formalizados diversos avales frente a la administración pública y frente a terceros por un importe de 15.178 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (17.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

b) Pasivos contingentes

No existen pasivos contingentes significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer desembolsos relevantes de efectivo.

c) Activos contingentes

Con motivo de la operación con AstraZeneca mencionada en la Nota 4-k, la Sociedad mantiene derechos de cobro de determinadas cantidades en concepto de hitos ("milestones") relacionados con ciertos eventos regulatorios y comerciales.

18. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal (grupo 77/98) según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2016 y 2015 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almofarma, S.L., Pantofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., Laboratorios Tecnobio, S.A., Laboratorios Miralfarma, S.L., Alprofarma, S.A., Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L., Ranke Química, S.A. y Almirall Europa, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, Almirall, S.A. es responsable ante la Administración de la declaración - liquidación y de la presentación del Impuesto sobre Sociedades.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

En julio de 2016, la Agencia Tributaria comunicó a Almirall, S.A., en su condición de representante del grupo fiscal, el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes de los períodos Junio de 2012 a Diciembre de 2013.

En consecuencia de la inspección, la Sociedad Dominante y las sociedades integrantes del grupo fiscal español, del cual es cabecera, tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 al 2016 para el impuesto de sociedades y de los ejercicios 2012 al 2016 para el resto de impuestos que le son aplicables.

Durante los ejercicios 2016 no se iniciaron otras inspecciones adicionales a la mencionada anteriormente.

En general, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales o de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Saldos mantenidos con la Administración Pública

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública deudora por IVA	8.731	5.074
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades	31.918	53.994
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	7	3.338
Total saldos deudores	40.656	62.406
Hacienda Pública acreedora por IVA	722	-
Hacienda Pública acreedora por IVA extranjero	15	500
Impuesto sobre la renta de las personas físicas retenciones	4.350	1.331
Organismos de la Seguridad social acreedores	1.441	815
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	43	-
Total Saldos acreedores	6.571	2.646

La partida "Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades" incorpora el impuesto a cobrar del ejercicio 2016 y 2015, estando este último cobrado a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Impuestos sobre beneficios reconocidos

El impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Gasto / (Ingreso)	
	2016	2015
<i>Impuesto sobre sociedades:</i>		
- Reconocido en la cuenta de resultados	11.069	21.889
Impuesto sobre sociedades corriente	2.216	(946)
Impuesto sobre sociedades diferido	6.708	21.329
Impuesto en el extranjero	2.145	1.506
- Reconocido en el patrimonio neto	(504)	(410)
Total	10.565	21.479

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultantes de aplicar el tipo impositivo general vigente y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos	61.070	98.106
Diferencias permanentes:		
Aumento	7.882	6.040
Disminución	(40.224)	(33.818)
Resultado contable ajustado	28.728	70.328
Tipo impositivo	25%	28%
Impuesto bruto	7.182	19.692
Deducciones:		
-Deducciones y otros ajustes de consolidación	(1.690)	(642)
Impuesto sobre sociedades pagado en el extranjero	2.161	1.506
Regularización impuestos diferidos activos y pasivos	-	2.375
Efecto consolidación fiscal	-	(1.577)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Otros	3.416	534
Gasto / (Ingreso) devengado por impuesto sobre sociedades	11.069	21.889

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Por su parte, la conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos	61.070	98.106
Diferencias permanentes:		
Aumento	7.882	6.040
Disminución	(40.225)	(33.818)
Diferencias temporales		
Aumento	26.577	12.608
Disminución	(48.388)	(81.898)
Base imponible previa	6.916	1.038
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	6.916	1.038

La disminución de la base por diferencias permanentes de los ejercicios 2016 y 2015 tiene su origen, básicamente, por la reducción en la base imponible de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles (el mayor importe proviene principalmente de la exención de parte de los ingresos registrados con motivo de la operación con AstraZeneca por dicho concepto), mientras que los aumentos corresponden básicamente al diferente tratamiento fiscal de determinados gastos devengados en dichos ejercicios.

El aumento por diferencias temporales obedece, básicamente, al diferente tratamiento fiscal de determinadas provisiones dotadas en el ejercicio y al diferente tratamiento fiscal dado a la amortización de elementos del inmovilizado.

La disminución por diferencias temporales obedece, fundamentalmente, al diferente tratamiento fiscal de las dotaciones a la amortización del fondo de comercio de fusión, a la deducibilidad del fondo de comercio financiero generado por la compra de Grupo Hermal y a la reversión de diferencias temporales registradas por provisiones dotadas en ejercicios anteriores.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

La naturaleza e importe de los incentivos aplicados en los ejercicios 2016 y 2015 y de los pendientes de deducir al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Naturaleza	Ejercicio generación	Miles de Euros			
		2016		2015	
		Compensados	Pendientes de compensar	Compensados	Pendientes de compensar
Investigación y Desarrollo	2007	1.290	30.121	853	31.411
	2008	-	34.841	-	34.841
	2009	-	26.883	-	26.883
	2010	-	34.628	-	34.628
	2011	-	35.845	-	35.845
	2012	-	32.841	-	32.841
	2013	-	28.923	-	28.923
	2014	-	23.387	-	23.387
	2015	-	12.247	-	12.247
	2016	-	14.039	-	-
		1.290	273.755	853	261.006
Innovación Tecnológica	2012	-	965	-	965
	2013	-	1.302	-	1.302
	2014	-	701	-	666
		-	2.968	-	2.933
Doble Imposición Internacional	2012	-	-	-	-
	2013	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-
	2015	-	-	504	-
	2016	-	-	-	-
		-	-	504	-
Reinversión de Beneficios Extraordinarios	2012	-	55	-	55
	2013	-	2	-	2
	2014	-	10	-	10
		-	67	-	67
Donaciones	2012	-	-	-	-
	2013	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-
	2015	-	-	114	-
	2016	145	-	-	-
		145	-	114	-
Medidas Temporales	2015	-	-	139	-
	2016	255	-	-	-
		255	-	139	-
Total incentivos acreditados		1.690	276.790	1.610	264.006
Total activos por impuestos diferidos reconocidos en balance			250.504		251.759

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

El plazo temporal para la aplicación de las deducciones pendientes de aplicación es de 18 años desde su generación, estando sujetas al límite de aplicación al 50% de la cuota del impuesto, de acuerdo con la legislación vigente, en la medida que está previsto que la deducción que generará cada año la Sociedad excederá el 10% de la cuota íntegra.

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son los siguientes:

	2016		2015	
	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota
Amortización activos intangibles	68.917	17.229	56.975	14.244
Provisiones	62.964	15.741	87.048	21.762
Por deducciones pendientes de compensación	-	250.504	-	251.759
Total Activos Impuestos diferidos		283.474		287.765
Libertad de amortización R.D. 27/84, 2/85, 3/93	30.579	9.395	37.513	9.379
Amortización de fondos de comercio	51.219	12.805	41.615	10.404
Otros	(187)	(47)	1.640	457
Pasivos por Impuestos diferidos		22.153		20.240

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos	283.474	287.765
Pasivos por impuestos diferidos	(22.153)	(20.240)
Activos por impuesto diferido (neto)	261.321	267.525

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos ha sido el siguiente:

	2016	2015
A 1 de enero	267.525	288.735
(Cargo)/Abono en cuenta de resultados	(6.708)	(21.620)
Impuesto (cargado)/abonado a patrimonio neto	504	410
A 31 de diciembre	261.321	267.525

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que dichos activos sean recuperados en su totalidad en un horizonte temporal de hasta 10 años. Para la determinación de la estimación de resultados futuros que justifican este análisis de recuperación, se ha partido de lo siguiente:

- Proyecciones de resultados estimados correspondientes al grupo consolidado fiscal español para los próximos 5 años (y extrapolada hasta los 10 años) en base a la cartera de productos y estructura del grupo actual. Esta proyección ha tenido en cuenta incrementos sostenidos de beneficios futuros, fruto principalmente de incrementos esperados de ventas de la cartera de productos del Grupo así como sinergias significativas esperadas en la optimización de la estructura del mismo.
- Estimación de impactos adicionales previstos en resultados en los próximos ejercicios provenientes de las futuras inversiones/adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo, y teniendo en cuenta las inversiones relevantes efectuadas el ejercicio 2016. Para ello se han considerado rentabilidades esperadas así como probabilidades de éxito en la consecución de las mismas.

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio distribuido por línea de negocio y por área geográfica:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Mercado Nacional	243.275	236.119
Exportación	126.758	186.571
Ingresos procedentes de participaciones en empresas del Grupo (Nota 20)	46.148	13.064
Total	416.181	435.754

	Miles de Euros	
	2016	2015
Venta a través de red propia	322.834	371.387
Venta a través de licenciatarios	25.652	33.339
Ingresos procedentes de participaciones en empresas del Grupo (Nota 20)	46.148	13.064
Otros	21.547	17.964
Total	416.181	435.754

Otros ingresos de explotación

	Miles de Euros	
	2016	2015
Colaboración en la promoción de productos	-	4.240
Ingresos por acuerdos de co-desarrollo	-	365
Ingresos por acuerdos de co-promoción	-	279
Ingresos por ventas/cesión derechos de comercialización de productos	8.625	2.620
Otros ingresos de empresas del Grupo (Nota 20)	11.597	4.034
Otros	73.341	73.187
Total	93.563	84.725

Los distintos conceptos detallados en los cuatro primeros apartados del cuadro anterior hacen referencia, básicamente, a ingresos por distintos conceptos relacionados con acuerdos de venta/cesión de derechos de comercialización de productos de investigación propia que se contabilizan de acuerdo con lo indicado en la Nota 4-k.

En el apartado de Otros del ejercicio 2016 se incluye, principalmente:

- Un ingreso por importe de 38,2 millones de euros, relacionados con la imputación temporal a resultados de los importes no reembolsables recibidos inicialmente (Nota 13) (36,2 millones de euros durante el ejercicio 2015).
- Un ingreso neto por importe de 29,9 millones de euros por la variación del valor razonable del activo financiero derivado de la operación con AstraZeneca (Nota 4-k) (31,5 millones de euros durante el ejercicio 2015).



Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Compras	107.390	125.305
Variación de existencias de materia prima y otros aprovisionamientos	1.569	11.803
Variación de existencias de mercaderías	2.973	(361)
Deterioro de existencias	20	(2.497)
Trabajos realizados por terceros	50.442	43.387
Total	162.394	177.637

La composición de la partida "Deterioro de existencias", así como el movimiento de la corrección valorativa es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Deterioro de existencias (Nota 10)	
Saldo a 31 de diciembre de 2014	17.998	
Variación de correcciones valorativas:		
Dotación	26.043	
Aplicación	(28.540)	
Cancelaciones	(10.107)	
Saldo a 31 de diciembre de 2015	5.394	
Dotación	10.176	
Aplicación	(10.156)	
Cancelaciones	-	
Saldo a 31 de diciembre de 2016	5.414	

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2016			2015		
	Nacionales	Intra-comunitarias	Importaciones	Nacionales	Intra-comunitarias	Importaciones
Compras	58.612	46.450	2.328	86.660	34.560	4.085
Total	107.390			125.305		



Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	43.621	50.420
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.812	9.070
Indemnizaciones	17.249	10.335
Otros gastos sociales	4.776	5.409
Total	74.458	75.234

La composición de la partida “Indemnizaciones” a 31 de diciembre de 2016 incluye un coste por un proceso de reestructuración de personal cuyo acuerdo con los representantes de los trabajadores fue comunicado en el mes de Noviembre de 2016 por importe de 13,9 millones de euros. La composición de la partida “Indemnizaciones” a 31 de diciembre de 2015, incluía un coste por un proceso de reorganización en el equipo de Investigación y Desarrollo por importe de 6,6 millones de euros.

El número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	29	5	34	28	2	30
Mandos	72	61	133	80	62	142
Técnicos	146	197	343	151	201	352
Administrativos	29	74	103	31	78	109
Otros	2	1	3	2	1	3
Total	278	338	616	292	344	636

El número medio de empleados en el ejercicio 2016 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 6 personas (3 técnicos, 2 administrativos y 1 en otros).

La plantilla a cierre del ejercicio 2016 es la siguiente

	2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	28	5	33
Mandos	64	55	119
Técnicos	137	195	332
Administrativos	26	65	91
Otros	2	1	3
Total	257	321	578

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

La plantilla a cierre del ejercicio 2015 era la siguiente:

	2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	28	2	30
Mandos	77	63	140
Técnicos	146	195	341
Administrativos	29	76	105
Otros	2	1	3
Total	282	337	619

El número de empleados al cierre de 31 de diciembre de 2016 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 3 personas (1 técnico, 1 administrativo y 1 en otros).

Otros gastos de explotación

La composición de los otros gastos de explotación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	9.318	10.224
Reparaciones y conservación	5.123	5.740
Servicios profesionales independientes	36.819	25.236
Servicios recibidos del Grupo (Nota 20)	72.873	87.659
Transportes	2.974	3.099
Primas seguros	1.353	1.559
Servicios bancarios y similares	92	95
Suministros	1.286	1.697
Otros servicios	36.753	59.848
Otros tributos	283	193
Total	166.874	195.350

Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del epígrafe "Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, así como el movimiento de las provisiones por operaciones comerciales es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Variación corrección valorativa por insolvencias	(207)	450
Variación otras provisiones comerciales	950	239
Total	743	689

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

La variación de la corrección valorativa por insolvencias es la siguiente:

	Miles de Euros
	Corrección valorativa por insolvencias (Nota 11)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	807
Variación de correcciones valorativas	
Dotación	107
Aplicación	(557)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	357
Variación de correcciones valorativas	
Dotación	207
Aplicación	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	564

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo

El detalle de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Resultado en la enajenación o baja de activos intangibles	-	(1.145)	48.320	(3.220)
Resultado en la enajenación o baja del inmovilizado material	-	(10)	-	-
Resultado en la enajenación/baja de inversiones en empresas del grupo (Nota 8)	18.096	-	-	-
Deterioro de activos intangibles (Nota 5)	-	(15.000)	-	(241)
Deterioro de inversiones en empresas del grupo (Nota 8)	-	(7.533)	6.845	-
	18.096	(23.688)	55.165	(3.461)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo		(5.592)		51.704

El importe incluido bajo el epígrafe de "Resultado en la enajenación/baja de inversiones en empresas del grupo", corresponde a los resultados con motivo de la venta de la subsidiaria de Almirall México, S.A. de C.V., que se explica en la Nota 8 de las presentes cuentas anuales.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Ingresos y gastos financieros

El detalle de "Ingresos/(gastos) financieros", "Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros" y "Diferencias de cambio" en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Otros ingresos e intereses asimilados	891	-	2.375	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(3.392)	-	-
Ingresos procedentes de inversiones a largo plazo en partes vinculadas (Nota 8)	944	-	-	-
Ingresos por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9)	2.195	-	-	-
Gastos financieros por obligaciones simples (Nota 15)	-	(16.268)	-	(16.249)
Gastos financieros y asimilados	-	(3.327)	-	(373)
Diferencias de cambio	14.783	(5.372)	24.836	(5.880)
	18.813	(28.359)	27.211	(22.502)
	(9.546)		4.709	

En el ejercicio 2016, dentro del epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" incluye básicamente la reestimación al cierre del ejercicio de la contraprestación contingente a pagar (earn-out) por la adquisición del Grupo Poli, tal y como se detalla en la nota 8.

En el epígrafe de "Gastos financieros por obligaciones simples", se incluyen los gastos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2016 y 2015 relativos a la emisión de obligaciones simples realizada en 2014 (Nota 15), así como el impacto derivado de los costes relativos a la emisión de dicha financiación de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo por valor de 1,3 millones de euros en el ejercicio 2016 (1,2 millones de euros en el ejercicio 2015).

Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones en moneda extranjera:

Moneda	Importes en euros (miles)			
	Gastos		Ingresos	
	2016	2015	2016	2015
Yenes japoneses	4.251	3.541	169	632
Dólares americanos	8.221	8.567	5.213	6.654
Pesos Mexicanos	230	8.539	4.121	10.193
Coronas danesas	6	2.890	5.160	5.368
Libras esterlinas	5.206	18.134	21.064	24.388
Coronas suecas	14	60	-	-
Zloty polaco	155	2.227	4.266	3.452
Francos suizos	156	3.749	5.715	5.909
Florines húngaros	9	13	9	275
Coronas noruegas	-	-	-	-
Dólares australianos	-	-	-	-
Yuanes Chinos	-	-	-	-
Dólares canadienses	31	-	-	328

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Retribución a los auditores

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por otras sociedades de la red de PwC, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2016	2015
Servicios de Auditoría	161	195
Otros servicios de Verificación	12	49
Total servicios de Auditoría y Relacionados	173	244
Otros Servicios	718	726
Total Otros Servicios Profesionales	718	726

20. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Transacciones-

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

Ingresos	Ventas	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Total
Almirall Limited Canadá	-	120	(1)	119
Almirall, AG	19.091	2.509	-	21.600
Almiral ApS	5.160	2	-	5.162
Almirall Limited	21.064	167	-	21.231
Almirall de Mexico S.A de C.V.	4.121	(1)	-	4.120
Almirall, B.V.	325	-	-	325
Almirall International B.V.	-	-	27.206	27.206
Almirall S.A.S	16.137	504	-	16.641
Almirall SpA	25.876	186	-	26.062
Almirall GmbH	-	-	-	-
Almirall Hermal GmbH	28.250	72	-	28.322
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	4.522	-	-	4.522
Almirall N.V.	2.641	153	-	2.794
Almirall Sp. z o.o	-	1	-	1
Almirall Inc. (USA)	-	-	13.780	13.780
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	-	2.564	-	2.564
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	463	-	463
Ranke Química, S.A.	-	129	-	129
Alprofarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	340	-	340
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	543	-	543
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	468	-	468
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	323	-	323
Laboratorios Tecnobio, S.A.	-	305	-	305
Pantofarma, S.L.	-	425	-	425
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	354	-	354
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	-	1.751	-	1.751
Thermigen LLC (USA)	-	211	166	377
Almirall Aesthetics Inc (USA)	-	-	4.996	4.996
Total	127.187	11.597	46.148	184.932

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Gastos	Compras	Servicios Recibidos	Gastos Financieros	Total
Almirall AG	-	5.243	-	5.243
Almirall ApS	-	3.015	-	3.015
Almirall Limited	-	7.714	30	7.744
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	4.086	8	4.094
Almirall B.V.	-	(71)	-	(71)
Almirall S.A.S.	-	5.655	-	5.655
Almirall S.P.A.	-	9.224	-	9.224
Almirall Hermal GmbH	17.941	11.483	-	29.424
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	-	808	-	808
Almirall N.V.	-	492	-	492
Almirall Sp. z o.o	-	1.775	-	1.775
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	44.707	3.575	-	48.282
Ranke Química, S.A.	18.647	-	-	18.647
Alprofarma, S.L.	-	173	-	173
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	119	-	119
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	1.152	-	1.152
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	4.535	-	4.535
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	3.945	-	3.945
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	818	-	818
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	1.349	-	1.349
Pantofarma, S.L.	-	2.805	-	2.805
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	1.457	-	1.457
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	-	38	-	38
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	-	3.483	-	3.483
Totales	81.295	72.873	38	154.206

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

Ingresos	Ventas	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Total
Almirall Limited Canadá	63	(693)	2	(628)
Almirall, AG	17.762	47	-	17.808
Almiral ApS	5.919	(859)	(2)	5.058
Almirall Limited	24.388	169	-	24.557
Almirall de Mexico S.A de C.V.	10.193	(1)	-	10.192
Almirall S.A de C.V.	-	(26)	-	(26)
Almirall, B.V.	3.897	-	-	3.897
Almirall S.A.S	23.585	544	-	24.129
Almirall SpA	27.817	(9)	-	27.808
Almirall GmbH	-	2	-	2
Almirall Hermal GmbH	27.797	284	-	28.081
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	4.615	1	-	4.616
Almirall N.V.	2.772	168	-	2.940
Almirall Sp. z o.o	-	2	-	2
Almirall Inc. (USA)	-	-	13.064	13.064
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	286	996	-	1.282
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	458	-	458
Ranke Química, S.A.	-	138	-	138
Alprofarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	357	-	357
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	538	-	538
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	464	-	464
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	326	-	326
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	312	-	312
Pantofarma, S.L.	-	433	-	433
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	376	-	376
Total	149.094	4.034	13.064	166.192

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Gastos	Compras	Servicios Recibidos	Gastos Financieros	Total
Almirall Limited Canadá	-	(343)	-	(343)
Almirall AG	-	4.641	-	4.641
Almirall ApS	-	2.841	-	2.841
Almirall Limited	-	9.911	41	9.952
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	6.636	50	6.686
Almirall S.A. de C.V.	-	(53)	-	-53
Almirall B.V.	-	2.433	-	2.433
Almirall S.A.S.	-	3.286	-	3.286
Almirall S.P.A.	-	14.777	-	14.777
Almirall GmbH	-	10	-	10
Almirall Hermal GmbH	16.918	21.366	-	38.284
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	-	837	-	837
Almirall N.V.	-	211	-	211
Almirall Sp. Z o.o	-	1.959	-	1.959
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	36.993	3.577	-	40.570
Ranke Química, S.A.	15.618	3	-	15.621
Alprofarma, S.L.	-	145	-	145
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	119	-	119
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	1.071	-	1.071
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	4.370	-	4.370
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	3.581	-	3.581
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	821	-	821
Laboratorios Tecnobio, S.A.	-	1.274	-	1.274
Pantofarma, S.L.	-	2.735	-	2.735
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	1.418	-	1.418
Totales	69.529	87.626	91	157.246

Los gastos por compras y servicios recibidos por la Sociedad corresponden, básicamente, a los contratos de suministro que mantiene con sus empresas del Grupo, así como los gastos de comercialización de producto de las sociedades dependientes extranjeras con red de ventas propia.

Los ingresos por ventas corresponden, básicamente, al suministro de producto a sociedades dependientes extranjeras, así como a la prestación de servicios de carácter administrativo y de apoyo a la gestión a sus sociedades dependientes.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4-k la Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios (intereses por 18.942 miles de euros en 2016 y 13.064 miles de euros en 2015) y dividendos por 27.206 miles de euros (ningún importe en el ejercicio 2015).

Los ingresos por dividendos recibidos en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden al reparto que hacen las sociedades participadas de acuerdo al siguiente desglose:

Ingresos por dividendos	Miles de Euros	
	2016	2015
Almirall International, B.V.	27.206	-
Total	27.206	-

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos derivados de las operaciones con empresas del Grupo se detallan a continuación:

Saldos deudores-

Empresas del Grupo	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Comerciales	Financieras (Nota 8)	Comerciales	Financieras (Nota 8)
Almirall N.V.	689	-	75	-
Almirall-Produtos Farmacéuticos, Lda.	716	-	985	-
Almirall, B.V.	484	-	433	-
Almirall SpA	4.198	-	(870)	-
Almirall S.A.S.	2.582	-	3.344	-
Almirall, AG	4.292	-	7.038	-
Almirall Sp. z o.o	1	-	2	-
Almirall Limited	4.125	-	4.743	-
Almirall Hermal GmbH	4.517	-	5.574	-
Almirall Limited Canadá	-	-	70	-
Almirall ApS	840	-	843	-
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	-	6.768	-
Ranke Química, S.A.	-	1.492	-	92
Almirall Inc. (USA)	557	191.111	538	184.377
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	2.700	-	4.452	-
Almirall Gmbh	-	-	2	-
Polichem S.A. (Suiza – Lugano)	1.751	-	-	-
Almirall Aesthetics Inc (USA)	337	70.963	-	-
Thermigen LLC (USA)	212	-	-	-
Total	28.001	263.566	33.997	184.469

Almirall, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
 (Expresadas en Miles de Euros)

Saldos acreedores-

Empresas del Grupo	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Comerciales	Financieras	Comerciales	Financieras
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	2.145	-	-
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	4.800	-	2.142
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.	-	3.316	-	4.582
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	2.133	-	3.273
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	4.114	-	2.113
Alprofarma, S.L.	-	334	-	3.860
Laboratorios Tecnobio, S.A.	-	2.828	-	322
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	2.229	-	2.797
Pantofarma, S.L.	-	2.068	-	2.175
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	31.052	-	1.994
Ranke Química, S.A.	4.225	-	-	24.297
Almirall N.V.	260	3.693	528	-
Almiral ApS	716	-	195	2.660
Almirall-Produtos Farmacéuticos, Lda.	222	2.764	473	-
Almirall Limited Canadá	-	6.509	523	2.236
Almirall, B.V.	-	-	286	-
Almirall GmbH	-	3.143	1.013	5.264
Almirall SpA	2.252	56.426	10	3.014
Almirall S.A.S.	12.545	28.237	5.792	42.713
Almirall, AG	508	5.599	18.593	26.071
Almirall Sp. z o.o.	250	-	1.899	14.006
Almirall Sofotec GmbH	-	-	216	-
Almirall Limited	1.103	8.303	-	-
Almirall Hermal GmbH	6.470	14.476	2.408	6.602
Almirall Europa	-	58	8.207	96.475
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	-	-	62
Almirall, S.A. de C.V.	-	-	5.461	6.999
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	3.393	-	92	-
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	66	42.736	-	-
Polichem SRL (Italia)	-	19.246	-	-
Poligroup Holding SRL (Italia)	-	2.600	-	-
Total	32.010	248.809	45.696	253.657

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Saldos y operaciones con otros partes vinculadas

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas, manteniéndose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos a continuación detallados:

Parte vinculada	Concepto	Año	Miles de Euros	
			Transacciones - Ingresos/(Gastos)	Saldo - Deudor/(Acreedor)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Arrendamientos	2016	(2.617)	(218)
		2015	(2.625)	-
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Refacturación de obras	2016	246	24
		2015	253	172

La sede central de la Sociedad, se encuentra arrendada a la sociedad Grupo Corporativo Landon, S.L., mediante un contrato con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 7).

Las transacciones con partes vinculadas tienen lugar a precio de mercado.

21. Retribuciones al Consejo de Administración y a los Directivos

La Sociedad ha incluido en la determinación de los miembros Directivos a efectos de las cuentas anuales a los integrantes del Comité de Dirección que no forman parte del Consejo de Administración.

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 por los Directivos, no integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad, por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 3.757 y 3.610 miles de euros, respectivamente.

El importe indicado en el párrafo anterior, incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha por la Sociedad, durante los ejercicios 2016 y 2015, por los Directivos, en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS (véase Nota 4-r), que ha ascendido a 524 y 684 miles de euros, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 3.027 miles de euros en 2016 (6.274 miles de euros en 2015).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los Directivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, seguros de vida, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 2.780 y 3.055 miles de euros, respectivamente. Existen seguros de vida devengados por un importe de 14,5 miles de euros (13,6 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016, se han devengado primas de seguro de responsabilidad civil por importe de 95,7 miles de euros que cubren posibles daños ocasionados en el ejercicio de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

El importe indicado en el párrafo anterior, incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha por la Sociedad, durante los ejercicios 2016 y 2015 por el Consejo de Administración en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS, que ha ascendido a 314 y 495 miles de euros, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.816 miles de euros en 2016 (2.751 miles de euros en 2015).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los actuales y anteriores componentes del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse.

22. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. Información sobre medioambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto.

El inmovilizado material de la Sociedad incluye determinados activos para la protección del medioambiente (limitación de humos, drenaje del suelo, etc.) con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 de 425 y 114 miles de euros, respectivamente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 incluyen gastos relacionados con la protección del medioambiente por importes de 395 y 392 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las medidas adoptadas cubren adecuadamente todas las posibles necesidades, por lo que no existen riesgos o contingencias de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se han recibido subvenciones o ingresos relacionados con estas actividades.

24. Exposición al riesgo y gestión del capital

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

A principios del 2014 la Sociedad emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625%. Durante los ejercicios 2015 y 2016 la situación no ha variado, por lo que esta financiación no está expuesta a la volatilidad de los tipos de interés. La clasificación crediticia de dicha emisión es de Ba3/BB.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, la Sociedad tenía contratada una línea de crédito para un máximo de disposición de 25 millones de euros de la cual no existe cobertura de tipo de interés. A ninguna de esas fechas se ha dispuesto de ningún importe de esta línea de crédito.

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes.

La Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas y salidas de tesorería en USD por cobros y pagos, principalmente (a 31 de diciembre de 2016 no había contratos de seguros abiertos significativos). Asimismo, se ha procedido a la venta de los excedentes de tesorería en moneda extranjera, con el objetivo de evitar la exposición a la volatilidad del mercado de divisas y consecuentemente su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Almirall, S.A. es prestataria de dos préstamos con las subsidiarias Almirall, Inc. y este ejercicio 2016 ha formalizado un nuevo préstamo con Almirall Aesthetics, Inc, ambos en USD. Dichos préstamos no han sido cubiertos debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. El saldo de la provisión correspondiente al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es de 564 y 357 miles de euros, respectivamente (Nota 11).

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para garantizar la continuidad de las actividades de las sociedades del Grupo del que la Sociedad es cabecera y, al mismo tiempo, para maximizar la rentabilidad de sus accionistas mediante el óptimo equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

La Sociedad revisa periódicamente la estructura de capital en función de un plan estratégico a cinco años que marca las directrices en cuanto a necesidades de inversión y financiación. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre del 2016 y 2015 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Deudas con entidades de crédito		
Obligaciones y otros valores negociables	321.011	319.707
Efectivo y equivalentes del efectivo	(330.237)	(807.196)
Deuda Neta	(9.226)	(487.489)
Patrimonio Neto	1.420.930	1.405.137
Capital Social	20.754	20.754
Índice de apalancamiento⁽¹⁾	(1%)	(35%)

(1) En base al cálculo utilizado por la Sociedad para la determinación del índice de apalancamiento (sin incluir el importe de "otros pasivos financieros" incluidos en la Nota 16)

Almirall, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016
(Expresadas en Miles de Euros)

26. Informe sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Los plazos de pago a proveedores realizados por la Sociedad cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha Ley establece unos plazos de pago límite de 60 días.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de febrero de 2016, se detalla como sigue:

	Número de días	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57	43
Ratio de operaciones pagadas	58	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	30
Total pagos realizados	228.818	269.049
Total pagos pendientes	7.355	25.271

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza eran acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El período medio de pago para el ejercicio 2016 y 2015 es de 57 y 43 días, respectivamente.

27. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio de 2016 hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos relevantes dignos de mención.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre	Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Romafarm, S.L.	Laboratorios Almofarma, S.L.	Miles de Euros		Laboratorios Temis Farma, S.L.	Alprofarma, S.L.	Aprofarma, S.L.	Laboratorios Tecnobio, S.A.
				Laboratorios Espana Servicios de mediación	Servicios de mediación				
Dirección	Laboratorios Miralarma, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Romafarm, S.L.	Laboratorios Almofarma, S.L.						
Actividad	España Servicios de mediación	España Servicios de mediación	España Servicios de mediación						
31 de diciembre de 2016									
Fracción del capital que se posee:									
- Directamente	100%	100%	100%						
- Indirectamente	-	-	-						
% derechos de voto	100%	100%	100%						
Método de consolidación									
Capital	120	120	120	Integración global	Integración global	120	120	120	Integración global
Reservas	1.997	2.735	2.057			1.023	2.246	60	60
Resultados netos del ejercicio	2	103	-			20	114	4	1.424
Valor según libros de la participación (Grupo)	1.340	1.070	60			95	1.114	60	33
- Coste	1.340	1.070	60			95	1.114	60	127
- Provisión	-	-	-			-	-	60	127
31 de diciembre de 2015									
Fracción del capital que se posee:									
- Directamente	100%	100%	100%						
- Indirectamente	-	-	-						
% derechos de voto	100%	100%	100%						
Método de consolidación									
Capital	120	120	120	Integración global	Integración global	120	120	60	Integración global
Reservas	1.995	2.694	2.057			1.036	2.175	61	61
Resultados netos del ejercicio	3	41	-			(14)	71	(4)	1.433
Valor según libros de la participación (Grupo)	1.340	1.070	60			95	1.114	60	(9)
- Coste	1.340	1.070	60			95	1.114	60	127
- Provisión	-	-	-			-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades Inactivas.



ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre	Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	Pantofarma, S.L.	Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	Ranke Química, S.A.	Almirall Internacional, BV	Almirall, NV Bélgica	Almirall - Productos Farmacéuticos, Lda.
Dirección	España	España	España	España	Holanda	Laboratorio farmacéutico	Portugal
Actividad	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Fabricación de especialidades	Fabricación de materias primas	Holding internacional	farmacéutico	Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente	-	100%	-	-	-	-	-
% derechos de voto							
Método de consolidación							
Capital	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global
Reservas	120	360	1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Resultados netos del ejercicio	1.301	1.000	59.890	23.152	36.521	1.763	1.260
Valor según libros de la participación	28	70	2.630	821	19.675	121	310
- Coste	157	216	41.982	10.840	119.785	9	-
- Provisión	157	216	41.982	10.840	144.203	9	-
	-	-	-	-	(35.405)	-	-
31 de diciembre de 2015							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente	-	100%	-	-	-	-	-
% derechos de voto							
Método de consolidación							
Capital	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global	100% Integración Global
Reservas	120	360	1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Resultados netos del ejercicio	1.294	855	57.910	22.544	53.577	1.664	1.094
Valor según libros de la participación	7	55	1.980	608	12.198	99	166
- Coste	157	216	41.982	10.840	119.785	9	-
- Provisión	157	216	41.982	10.840	154.497	9	-
	-	-	-	-	(27.872)	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

		Miles de Euros					
Nombre	Dirección	Almirall S.A. de México (**)	Almirall Limited Reino Unido	Subgrupo Almirall, S.A.S. (*) Francia	Almirall SP, Z.O.O. Polonia	Almirall GmbH Austria	Almirall, AG Suiza
Actividad		Servicios de mediación	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Comercialización especialidades farmacéuticas	Laboratorio farmacéutico	Gestión de licencias y comercialización de materias primas.
	31 de diciembre de 2016						
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente		-	-	-	-	-	100%
- Indirectamente		100%	-	100%	100%	-	-
% derechos de voto		100%	-	100%	100%	-	100%
Método de consolidación							
Capital		Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Reservas		4.000	563	1.257	14	36	652
Resultados netos del ejercicio		2.025	6.776	(2.708)	1.379	3.024	1.169
Valor según libros de la participación		121	993	-	36	240	4.087
- Coste		-	-	-	-	1.485	10.628
- Provisión		-	-	-	-	1.485	10.628
	31 de diciembre de 2015						
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente		0,74%	-	-	-	-	100%
- Indirectamente		100%	99,26%	100%	100%	100%	-
% derechos de voto		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación							
Capital		Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Reservas		4.000	22.878	12.527	14	36	652
Resultados netos del ejercicio		1.167	(1.708)	90	1.377	2.859	1.905
Valor según libros de la participación		858	150	1.396	57	165	(692)
- Coste		-	282	-	-	1.485	10.628
- Provisión		-	231	-	-	1.485	10.628
			(45)	-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

(*) Incluye las sociedades dependientes de Almirall, SAS y Almirall Production SAS.

(**) Dicha sociedad ha sido vendida en el ejercicio 2016, tal y como se explica en la Nota 8.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

		Miles de Euros				
Nombre	Dirección	Almirall SpA	Almirall Hermal, GmbH	Almirall Aps	Almirall Limited	Almirall Inc USA Laboratorio farmacéutico (**)
Actividad	Alemania Laboratorio farmacéutico	Dinamarca Laboratorio farmacéutico	Canadà (**) Laboratorio farmacéutico	Almirall Inc USA Laboratorio farmacéutico (**)	Almirall Aesthetics, Inc Holding	
31 de diciembre de 2016						
Fracción del capital que se posee:						
- Directamente	-	100%	100%	-	-	100%
- Indirectamente	-	100%	100%	-	-	-
% derechos de voto						100%
Método de consolidación						
Capital	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración global
Reservas	8.640	25	17	(4.622)	226	
Resultados netos del ejercicio	45.783	69.312	2.039	100.937	32.978	
Valor según libros de la participación	3.082	9.084	228	(7.236)	(1.405)	
- Coste	-	359.270	17	101.826	34.150	
- Provisión	-	359.270	17	101.826	34.150	
31 de diciembre de 2016						
Fracción del capital que se posee:						
- Directamente	-	100%	100%	-	-	100%
- Indirectamente	-	100%	100%	-	-	-
% derechos de voto						100%
Método de consolidación						
Capital	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Reservas	8.640	25	17	516	84.757	
Resultados netos del ejercicio	40.228	61.657	1.780	1.234	13.145	
Valor según libros de la participación	5.555	13.405	250	318	101.826	
- Coste	966	359.270	17	547	101.826	
- Provisión	966	359.270	17	547	101.826	
31 de diciembre de 2015						
Fracción del capital que se posee:						
- Directamente	-	100%	100%	-	-	100%
- Indirectamente	-	100%	100%	-	-	-
% derechos de voto						100%
Método de consolidación						
Capital	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Reservas	8.640	25	17	516	84.757	
Resultados netos del ejercicio	40.228	61.657	1.780	1.234	13.145	
Valor según libros de la participación	5.555	13.405	250	318	101.826	
- Coste	966	359.270	17	547	101.826	
- Provisión	966	359.270	17	547	101.826	

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

(**) incluye las sociedades holding Aqua Pharmaceutical Holdings Inc, Aqua Pharmaceuticals Intermediate Holdings Inc y Aqua Pharmaceuticals LLC.

(***) Dicha sociedad se ha disuelto durante el ejercicio 2016.

Nombre	ThermiGen LLC Estados Unidos	ThermiAesthetic LLC Estados Unidos	Taurus Pharma GmbH Alemania	Poli Group Holding, S.R.L. Italia	Policem, S.A. Luxemburgo/ Suiza/China	Policem, S.R.L. Italia Laboratorios farmacéutico		
Dirección								
Actividad	Estética	Estética	Laboratorio farmacéutico	Holding				
31 de diciembre de 2016								
Fracción del capital que se posee:								
- Directamente								
- Indirectamente								
% derechos de voto								
Método de consolidación								
Capital								
Reservas								
Resultados netos del ejercicio								
Valor según libros de la participación								
- Coste								
- Provisión								
31 de diciembre de 2015								
Fracción del capital que se posee:								
- Directamente								
- Indirectamente								
% derechos de voto								
Método de consolidación								
Capital								
Reservas								
Resultados netos del ejercicio								
Valor según libros de la participación								
- Coste								
- Provisión								

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades Inactivas.



Almirall S.A.

Informe de gestión

(Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016)

1. Resumen del año tendencias para el año 2017. Hitos principales.

El ejercicio 2016 se ha continuado con el enfoque iniciado en el ejercicio 2014, tras la transferencia de los derechos de parte de la franquicia respiratoria a AstraZeneca, hacia un modelo más centrado en especialista y en dermatología.

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 416 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 4,5% respecto al pasado ejercicio. El resultado neto del ejercicio ha ascendido a 50 millones de euros.

Los principales hitos del ejercicio 2016 en materia de acuerdo de desarrollo corporativo se corresponden son los siguientes:

- El 5 de febrero de 2016, una vez satisfechos todos los requisitos regulatorios y de antimonopolio, se completó la adquisición del 100% del capital social de Poli Group Holding, S.r.l., la sociedad holding de Poli Group, grupo que comprende tres empresas operativas (Taurus Pharma, GmbH, Polichem, S.a. y Polichem S.r.l.).

Esta adquisición se ha realizado por el importe y las condiciones indicadas en la Nota 8 de las notas explicativas de las Cuentas Anuales adjuntas.

Los productos de Poli Group se comercializan en 70 países, siendo Europa y Asia el foco del grupo adquirido. En los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, Poli Group generó unas ventas netas de aproximadamente 82 y 87 millones de euros, respectivamente. Poli Group dispone de una cartera diversificada de medicamentos propios bien establecidos, enfocados en Dermatología y complementados con una cartera potente de productos ginecológicos y respiratorios, siendo estos últimos promocionados a través de distribuidores.

- El 9 de febrero de 2016 se realizó, por un importe aproximado de \$78 millones, la adquisición del 100% del capital social de ThermiGen LLC, una compañía privada de tecnología médica estética con sede en Dallas (TZX) que lidera el desarrollo y producción de sistemas de energía regulada por termistores para cirugía plástica y aplicaciones dermatológicas estéticas.

El portfolio de productos de ThermiGen está basado en la "ciencia de Calor", usando la tecnología SmarTip para permitir a los médicos el uso de la temperatura como parámetro para tratar una variedad de condiciones estéticas de tejidos blandos y nerviosos. Esta tecnología se usa para diferentes procedimientos no invasivos y mínimamente invasivos y ofrece un potencial significativo para su uso en múltiples indicaciones.

TermiGen se centra en la distribución mundial de sus productos y durante los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 registró ventas de \$27 y \$44 millones de ingresos, respectivamente.

- El 26 de mayo de 2016 Almirall, S.A. y Sun Pharmaceutical Industries Ltd. firmaron un acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de Tildrakizumab para psoriasis en Europa. Tildrakizumab es un inhibidor IL-23p19 en fase de investigación que actualmente está siendo evaluado en pacientes con psoriasis en placa, de moderada a severa.

Según los términos del acuerdo de licencia, Almirall,S.A. ha realizado un pago inicial a Sun Pharmaceutical de \$50 millones. Sun Pharmaceutical ha completado recientemente los estudios de fase 3. Sun Pharmaceutical tendrá derecho a recibir pagos por hitos regulatorios, de desarrollo y de ventas, así como royalties por ventas netas.

Almirall, S.A. podrá liderar los estudios europeos y participar en estudios clínicos globales más extensos para la indicación de psoriasis, sujetos a los términos del acuerdo entre Sun Pharmaceutical y Merck, así como a ciertos acuerdos de costes compartidos. Sun Pharmaceutical continuará liderando el desarrollo de Tildrakizumab para otras indicaciones, donde Almirall será el primero en tener derecho a negociación para ciertas indicaciones en Europa.

- El 12 de diciembre de 2016, Almirall S.A. y Nuevolution A/S anunciaron la firma de una colaboración estratégica global centrada en el desarrollo y comercialización del nuevo programa inhibidor agonista inverso Nuevolution ROR γ t para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios de la piel, así como para el tratamiento de la artritis psoriásica.

Como parte del acuerdo, las partes establecerán una colaboración de investigación para la identificación de inhibidores ROR γ t, con opción de exclusividad para Almirall dentro del ámbito dermatológico y el uso opcional fuera del área que contempla la colaboración con Nuevolution.

Almirall será responsable de la financiación de las investigaciones adicionales que se realicen y de las actividades preclínicas, clínicas, regulatorias y comerciales. Por su parte, Nuevolution será responsable de la financiación de cualquiera de sus investigaciones propias.

En enero de 2017 Nuevolution ha recibido un pago inicial de 11,2 millones de EUR y podría recibir pagos adicionales por hitos de desarrollo y regulatorios de hasta 172 millones de EUR. Cuando el desarrollo sea exitoso, se podrán generar hitos comerciales de hasta un máximo de 270 millones de EUR. Nuevolution también tendría derecho a recibir royalties sobre el nivel de ventas netas futuras.

- El 21 de diciembre de 2016 Almirall S.A y Mercachem anunciaron la firma de una colaboración exclusiva enfocada en el desarrollo de bloqueadores de citoquinas orales para el tratamiento de enfermedades inflamatorias de la piel.

Según los términos del acuerdo, Mercachem realizará campañas de optimización iterativas para la identificación de bloqueadores de citoquinas orales para que Almirall pueda continuar su desarrollo. Almirall financiará las investigaciones de Mercachem en esta área y se responsabilizará de actividades futuras en pre-clínica, clínica, regulatorias o comerciales.

Mercachem recibirá un pago inicial de 1 millón de euros, honorarios de investigación y tendrá derecho a recibir pagos por hitos de desarrollo, hasta un máximo total de 5,5 millones de euros.

Por otro lado, el 18 de octubre fue anunciado un plan de reestructuración en España, cuyas condiciones fueron plasmadas mediante un acuerdo entre el Grupo Almirall y los representantes de los trabajadores, firmado el 24 de noviembre, en el que se estableció que el número final de empleados afectados en las sociedades españolas sería de máximo de 102, de los cuales en su mayor parte corresponden a la Sociedad. Por otro lado, se acordó un Plan Social que contempla, entre otras medidas, un plan de recolocación externa para facilitar la reincorporación en el mercado laboral de las personas afectadas, así como una ayuda de formación.

El objetivo de esta operación fue la de reasignar recursos para poder apoyar los nuevos proyectos de crecimiento futuro de la compañía, fruto de la I+D interna y de las operaciones de desarrollo corporativo llevadas a cabo en los últimos 18 meses por las Sociedades del Grupo. Estos proyectos incluyen el desarrollo clínico de tres productos en fase 3 y de una nueva entidad molecular en fase 1, los preparativos para el lanzamiento futuro de dos productos para psoriasis en Europa, uno es un producto biológico, y para seguir apoyando los nuevos lanzamientos realizados durante el 2016 en Estados Unidos así como el crecimiento en el área estética.

Cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2015, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

Por último, en relación a las tendencias para el próximo ejercicio, durante 2017 seguiremos consolidando el modelo especializado, reforzando nuestra presencia como empresa global líder en dermatología con un importante foco en la mejora de la calidad de los pacientes de Dermatología y Estética. La Compañía utilizará su sólida posición de caja, así como de los recursos liberados como consecuencia de la reestructuración realizada, para financiar las oportunidades de crecimiento en esta área, así como apoyar el desarrollo clínico de nuestro pipeline.

2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de Tipo de Interés

A principios del 2014 la Sociedad emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625%. Durante los ejercicios 2015 y 2016 la situación no ha variado, por lo que esta financiación no está expuesta a la volatilidad de los tipos de interés. La clasificación crediticia de dicha emisión es de Ba3/BB.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, la Sociedad tenía contratada una línea de crédito para un máximo de disposición de 25 millones de euros de la cual no existe cobertura de tipo de interés. A ninguna de esas fechas se ha dispuesto de ningún importe de esta línea de crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes.

La Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas y salidas de tesorería en USD por cobros y pagos, principalmente (a 31 de diciembre de 2016 no había contratos de seguros abiertos significativos). Asimismo, se ha procedido a la venta de los excedentes de tesorería en moneda extranjera, con el objetivo de evitar la exposición a la volatilidad del mercado de divisas y consecuentemente su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad es prestataria de dos préstamos concedidos a sus sociedades dependientes Almirall, Inc. y Almirall Aesthetics, Inc., ambos en USD. Dichos préstamos no han sido cubiertos por lo que la Sociedad está expuesta a este riesgo. No obstante, a efectos consolidados es considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde su constitución han sido registrados en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto consolidado, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configura un presupuesto de tesorería a más corto plazo (3 meses vista), que se actualiza mensualmente en función de las facturas registradas, albaranes confirmados o pedidos cursados.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras reconocida solvencia.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

3. Personal

La plantilla media de la Sociedad fue de 616 personas durante el ejercicio 2016 y de 636 durante el ejercicio 2015.

4. Período medio de pago

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2016 se ha situado en unos 57 días.

5. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen , dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- El entorno competitivo dificulta el crecimiento de los nuevos productos.
- Inestabilidad para la industria farmacéutica en el mercado americano como consecuencia de las medidas que se puedan derivar del nuevo panorama político en USA, hecho que afecta a las inversiones en los instrumentos de patrimonio de las Sociedades dependientes de dicho país.

6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no ostenta la titularidad de acciones propias.

7. Hechos posteriores

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales de Almirall, S.A. no se han producido hechos relevantes dignos de mención.

8. Investigación y Desarrollo

Dada la actividad de la Sociedad, diferentes proyectos de investigación y desarrollo se encuentran en curso. Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria de cuentas anuales adjuntas se han incurrido en gastos de investigación y desarrollo que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por importe de 71,2 millones de euros.

Dicho importe incluye tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal de la Sociedad y los gastos efectuados por terceros.

9. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

10. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Wellington Management Group LLP	4,0%
OrbiMed	3,6%

Al 31 de diciembre de 2016, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

11. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo que encabeza la Sociedad, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

12. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y del Grupo que encabeza, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 17 de mayo de 2012.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

13. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo



10

CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ALMIRALL, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de ALMIRALL, S.A., han sido debidamente formuladas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es D. Jorge Gallardo Ballart, D. Daniel Bravo Andreu, D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu, Sir Tom McKillop, Dña. Karin Dorrepaal, D. Gerhard Mayr, D. Juan Arena de la Mora, D. Antonio Gallardo Torrededía, D. Carlos Gallardo Piqué, D. Seth J. Orlow y Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou, sin oposición de ninguno de ellos, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2017.

Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas explicativas, extendiéndose en 68 folios de papel común; y, así mismo, se acompaña a las referidas Cuentas Anuales el Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, extendiéndose en 10 folios de papel común.

Barcelona, 24 de febrero de 2016 2017

D. Jorge Gallardo Ballart

D. Daniel Bravo Andreu

D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu

Dña. Karin Louise Dorrepaal

D. Juan Arena de la Mora

D. Carlos Gallardo Piqué

Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou

Sir Tom McKillop

D. Gerhard Mayr

D. Antonio Gallardo Torrededía

D. Seth J. Orlow

Sr. José Juan Pinto
-Secretario no consejero-

El enunciado "2017" en lugar de "2016"
VALE

Ela L. V. P. por los miembros del Consejo

**ALMIRALL, S.A. y
Sociedades dependientes
(Grupo Almirall)**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Almirall, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Almirall, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Almirall, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Almirall, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Almirall, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Almirall, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José M Solé Farré

24 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/01173
IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

**ALMIRALL, S.A. y Sociedades Dependientes
(Grupo Almirall)**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea



ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Fondo de comercio	8	432.765	347.310	Capital suscrito	14	20.754	20.754
Activos intangibles	9	992.996	412.693	Prima de emisión	14	219.890	219.890
Inmovilizado material	10	132.298	127.795	Reserva legal	14	4.151	4.151
Activos financieros	11	194.441	180.586	Otras reservas	14	1.166.912	1.068.086
Activos por impuestos diferidos	21	327.475	316.878	Ajustes de valoración y otros	14	(19.878)	(14.143)
ACTIVO NO CORRIENTE		2.079.975	1.385.262	Diferencias de conversión	14	52.972	32.018
				Resultado del ejercicio		75.479	131.826
				PATRIMONIO NETO		1.520.280	1.462.582
Existencias				Ingresos diferidos	15	162.171	201.721
Deudores comerciales y otros	12	91.040	87.124	Deudas financieras	16	317.187	315.883
Activos por impuestos corrientes	13	130.608	120.969	Pasivos por impuestos diferidos	21	233.403	125.416
Otros activos corrientes	21	45.543	67.603	Obligaciones de prestaciones por retiro	19	71.939	63.813
Inversiones financieras corrientes	11	4.651	3.391	Provisiones	18	17.792	18.526
Efectivo y otros activos líquidos		217.212	270.042	Otros pasivos no corrientes	17	124.171	42.848
ACTIVO CORRIENTE		738.553	1.147.083	PASIVO NO CORRIENTE		926.663	768.207
TOTAL ACTIVO		2.818.528	2.532.345	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.818.528	2.532.345

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2016.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

Actividades continuadas	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	20	764.361	684.985
Otros ingresos	20	94.854	84.015
Ingresos de explotación		859.215	769.000
Aprovisionamientos	20	(162.771)	(150.787)
Gastos de personal	20	(227.769)	(188.381)
Amortizaciones	9 y 10	(100.296)	(74.250)
Variación neta de correcciones valorativas	20	(1.387)	(2.534)
Otros gastos de explotación	20	(270.475)	(228.748)
Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos	20	30.089	44.217
Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio	9	(15.000)	(241)
Beneficio de explotación		111.606	168.276
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	(3.709)	19.527
Ingresos financieros	20	3.443	2.825
Gastos financieros	20	(19.686)	(16.572)
Diferencias de cambio	20	983	(1.420)
Resultado antes de impuestos		92.637	172.636
Impuesto sobre beneficios	21	(17.158)	(40.810)
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		75.479	131.826
Beneficio/(pérdida) por Acción (Euros) :	24		
A) Básico		0,44	0,76
B) Diluido		0,44	0,76

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**
(Miles de Euros)

	Nota	2016	2015
Resultado del ejercicio		75.479	131.826
Otro resultado global :			
<i>Partidas que no se reclasificarán al resultado</i>			
Obligaciones de prestación por retiro	19	(8.287)	4.326
Otros		1.356	(1.120)
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificarán	21	2.403	(1.130)
Total partidas que no se reclasificarán al resultado		(4.528)	2.076
<i>Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado</i>			
Cambios en valor de activos financieros disponibles para la venta	11 y 14	(1.711)	(1.367)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	14	20.954	30.310
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	21	504	(4.829)
Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		19.747	24.114
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		15.219	26.190
Resultado global total del ejercicio		90.698	158.016
Atribuible a:			
- Propietarios de la dominante		90.698	158.016
- Participaciones no dominantes		-	-
Resultado global total atribuible a los propietarios de la dominante que surge de:			
- Actividades continuadas		90.698	158.016
- Actividades interrumpidas		-	-

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

	NOTA	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Ajustes al patrimonio por valoración y otros	Diferencias de conversión	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre 2014	14	20.754	219.890	4.093	654.715	(15.262)	6.947	448.429	1.339.566
Distribución del resultado		-	-	58	448.371	-	-	(448.429)	-
Dividendos		-	-	-	(35.000)	-	-	-	(35.000)
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	1.119	25.071	131.826	158.016
Saldo al 31 de diciembre 2015	14	20.754	219.890	4.151	1.068.086	(14.143)	32.018	131.826	1.462.582
Distribución del resultado		-	-	-	131.826	-	-	(131.826)	-
Dividendos		-	-	-	(33.000)	-	-	-	(33.000)
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	20.954	75.479	90.698	
Saldo al 31 de diciembre 2016	14	20.754	219.890	4.151	1.166.912	(19.878)	52.972	75.479	1.520.280

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Flujo de efectivo			
Resultado antes de impuestos		92.637	172.636
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones	9 y 10	100.296	74.250
Variación neta de provisiones y correcciones valorativas		(10.344)	2.534
Resultados netos por enajenación de activos	20	(30.089)	(44.217)
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	11 y 20	(2.195)	-
Ingresos financieros	20	(1.248)	(2.825)
Gastos financieros	20	19.686	16.572
Pérdidas por deterioro de activos	9 y 10	15.000	186
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	20	3.709	(19.527)
Variación de otros activos y pasivos no corrientes		(4.317)	(7.302)
Impactos operación AstraZeneca:			
Incorporación de ingresos diferidos operación AstraZeneca	15 y 20	(38.206)	(33.535)
Variación valor razonable activo financiero AstraZeneca	6 y 20	(29.862)	5.970
		115.067	164.742
Ajustes de las variaciones al capital circulante:			
Variación de existencias	12	(392)	(6.875)
Variación en deudores comerciales y otros	13	1.731	107.061
Variación de acreedores comerciales		24.623	8.135
Variación de otros activos corrientes		5.098	4.479
Variación de otros pasivos corrientes	17	(21.885)	(53.530)
Ajustes de las variaciones de otras partidas:			
Variación de otros pasivos no corrientes	17 y 19	(488)	1.969
		8.687	61.239
		(18.698)	(55.097)
Flujo de efectivo por impuestos:			
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		105.056	170.884
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Intereses cobrados	20	1.248	2.825
Inversiones:			
Activos intangibles	9 y 17	(57.714)	(14.261)
Inmovilizado material		(24.372)	(12.510)
Activos financieros		(1.445)	(29.748)
Combinación de negocios	7 y 20	(433.450)	(13.541)
Desinversiones:			
Activos intangibles y materiales		5.458	63.928
Activos financieros	11	7.894	101
Unidad de negocio	3	45.175	(2.344)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)		(457.206)	(5.550)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Intereses pagados	20	(15.208)	(15.365)
Instrumentos de patrimonio:			
Dividendos pagados	14	(33.000)	(35.000)
Instrumentos de pasivo:			
Devolución de deudas con entidades de crédito	16	(927)	-
Impacto neto emisión obligaciones simples	16	-	(1.407)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)		(49.135)	(51.772)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (I+II+III)		(401.285)	113.562
Efectivo y equivalentes en el principio del período	11	867.996	754.434
Efectivo y equivalentes al final del período	11	466.711	867.996

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad del Grupo

Almirall, S.A. es la Sociedad Dominante de un Grupo de empresas (en adelante Grupo Almirall), el cual integra las sociedades dependientes descritas en Anexo adjunto a estas cuentas anuales consolidadas, cuyo objeto social consiste básicamente en la compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de especialidades y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichas especialidades y productos farmacéuticos.

Asimismo, el objeto social de la Sociedad Dominante también incluye:

- a) La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica.
- b) La investigación de principios y productos químicos y farmacéuticos.
- c) La compra, venta, alquileres, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

Dicho objeto social, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad Dominante, se puede desarrollar, total o parcialmente, de modo directo, por sí misma o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en sociedades u otro tipo de entidades con o sin personalidad jurídica, residentes en España o en el extranjero, dedicadas a actividades idénticas o análogas a las incluidas en el objeto de la Sociedad Dominante.

Almirall, S.A. es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas españolas incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). Su domicilio social está situado en Ronda General Mitre, 151 de Barcelona (España).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Almirall del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el día 24 de febrero de 2017.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Almirall a 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el otro resultado global consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, modificado en lo correspondiente al registro de instrumentos financieros a valor razonable según se requiera conforme a la normativa contable.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 6 de mayo de 2016. Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que estas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción Normas Internacionales de información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Almirall, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por Grupo Almirall se presentan en la Nota 5.

Con respecto a la aplicación de las NIIF, las principales opciones que ha tomado Grupo Almirall son las siguientes:

- Presentar el balance de situación clasificando sus elementos como corrientes y no corrientes.
- Presentar la cuenta de resultados por naturaleza.
- Presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.
- Presentar los ingresos y gastos en dos estados separados: una cuenta de pérdidas y ganancias y un estado del resultado global consolidado.

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2016 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2017 o con posterioridad a dicha fecha.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016:

Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2010 – 2012 (modificaciones incorporadas en la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de negocios", NIIF 8 "Segmentos de explotación", NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles", NIC 24 "Información a relevar sobre partes vinculadas"), modificación en la NIC19 "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados", NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos", modificación NIIF 11 "contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas", modificación NIC 16 y NIC 38 "Aclaración de los métodos aceptables de amortización", Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2012-2014 (modificaciones incorporadas en NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", NIIF 7"Instrumentos financieros: Información a revelar", NIC 19 "Retribución a los empleados", NIC 34 "Información financiera intermedia"), modificación NIC 1 "Iniciativa sobre información a revelar", modificación NIC 27 "Método de la participación en los estados financieros separados" y modificación NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 "Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación".

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2016, reflejándose su impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas, el cual no ha sido significativo.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016:

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, las cuales no han entrado en vigor, y aunque se pueden adoptar anticipadamente, el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

NIIF 9 "Instrumentos financieros" y NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", las cuales entran en vigor para ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de estas modificaciones. El Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Del análisis cualitativo realizado respecto a la aplicación de estas nuevas normas no se anticipa impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIIF 16 "Arrendamientos", NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar", NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas", NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes", NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones", NIIF 4 (Modificación) "Aplicando la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro", Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (modificaciones que afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28), NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias", CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera",

El Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 5-t.

d) Comparación de la información

De acuerdo con lo descrito en las Notas 3-b y 7 de la memoria consolidada adjunta, Almirall, S.A. ha adquirido en febrero de 2016 el cien por cien del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, que comprende tres empresas operativas (Taurus Pharma GbmH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l.). Adicionalmente, la filial del Grupo Almirall Aesthetics Inc. ha adquirido en febrero del 2016 la sociedad Thermigen LLC (que comprende la sociedad Thermigen Aesthetics LLC, y comprendía, hasta la fecha de su disolución, diciembre 2016, las sociedades ThermoEye LLC y ThermoVA LLC, según comentado en Nota 3-b). Por otra parte, Grupo Almirall ha vendido en el mes de mayo de 2016 la filial Almirall México, S.A. de C.V. Dichos aspectos deben tenerse en cuenta al comparar las cifras del balance al 31 de diciembre de 2016 con las del 31 de diciembre de 2015, así como las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

e) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Directivos del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad Dominante - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de la recuperación de los fondos de comercio (Notas 5-d, 6-e y 8).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5-b y 5-c).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 21).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles y fondos de comercio que se derivan de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos (Nota 5-d, 6-e y 8).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 5-j, 6-a y 11).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Notas 5-l y 25).
- Estimación de las provisiones oportunas por obsolescencia de las existencias mantenidas, deterioro de cuentas a cobrar y devoluciones de producto (Notas 5-g, 5-h y 5-l).
- Estimación de las provisiones por reestructuración (Nota 17).
- Determinación de las hipótesis precisas para la determinación del pasivo actuarial de las obligaciones de prestaciones por retiro en coordinación con un experto independiente (Notas 5-m).
- Estimación del pasivo correspondiente a las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio liquidables en efectivo (Nota 5-x).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3. Principios de consolidación y variaciones del perímetro

a) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Almirall, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

En el proceso de consolidación se han considerado las sociedades dependientes de Grupo Almirall detalladas en el Anexo.

Las dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen Grupo Almirall ha sido el de integración global, por tratarse de sociedades sobre las que se mantiene participación directa o indirecta superior al 50% y en las que existe un control efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Además, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes, debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizarán transferencias de reservas que den lugar a tributación adicional.

En el Anexo de esta memoria consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

b) Variaciones del perímetro

No se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2016, se han producido las siguientes variaciones en la composición y en el perímetro del Grupo:

- Con fecha efectiva 5 de febrero de 2016, Almirall, S.A., sociedad dominante del grupo, ha adquirido el 100% del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, que comprende tres empresas operativas (Taurus Pharma GmbH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l.).
- Con fecha efectiva 9 de febrero de 2016, el Grupo, una vez todos los términos y condiciones de la operación se han cumplido, a través de la sociedad dependiente Almirall Aesthetics Inc., adquirió el 100% de la sociedad ThermiGen LLC, que ostenta el 100% de ThermiGen Aesthetics LLC, ThermiEye LLC y ThermiVA LLC.
- Con fecha efectiva 3 de mayo de 2016, Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. han firmado un contrato de compraventa de acciones con Grünenthal de México S.A. de C.V. y Grünenthal GmbH a través del cual Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. han acordado la venta del 100% de las acciones de la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. por un importe de 28,5 millones de euros.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente se produjeron las siguientes operaciones societarias durante el ejercicio 2016 sin impacto en el perímetro de consolidación del Grupo:

- En fecha 25 de noviembre de 2016, la Sociedad Taurus Pharma GmbH ha sido adquirida por Almirall Hermal GmbH, adquiriendo el 100% de las participaciones que poseía Poli Group Holding, S.r.l.
- En fecha 12 de diciembre de 2016, se ha producido la disolución de las Sociedades ThermiEye LLC y ThermiVA LLC. La actividad de dichas sociedades ha sido traspasada a ThermiGen Aesthetics, LLC.

En la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta se detalla la asignación del importe global de la contraprestación entregada a los activos y pasivos identificados de las sociedades adquiridas durante 2016, así como el fondo de comercio resultante.

En relación a la venta de la filial Almirall de México, S.A. de C.V., el resultado una vez dados de baja los activos y pasivos existentes en balance afectos a dicho negocio (10,4 millones de euros) y que detallamos a continuación, así como el traspaso de las diferencias de conversión originadas desde su constitución y registradas hasta la fecha dentro de Patrimonio neto (pérdidas de 6,9 millones de euros (Nota 14)), se ha registrado en el epígrafe de "Beneficios / (Pérdidas) neto por enajenación de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (Nota 20) por importe de 11.249 miles de euros.

El detalle de activos y pasivos de Almirall de México, S.A. de C.V. a la fecha de su enajenación es el desglosado a continuación:

	Miles de euros
Inmovilizado intangible	47
Inmovilizado material	104
Inmovilizado financiero	25
Activo Impuesto diferido	1.733
Activos no corrientes	1.909
Existencias	3.542
Clientes y otras cuentas a cobrar	4.224
Efectivo	2.551
Activos corrientes	10.317
Total Activos	12.226
Pasivos no corrientes	(351)
Pasivos corrientes	(1.480)
Total Pasivos	(1.831)
Neto	10.395

Adicionalmente, con motivo de dicha venta de acciones, se ha acordado la cesión de los derechos de comercialización en México de las marcas de varios productos de Almirall que venía comercializando Almirall de México, S.A. de C.V. A la firma de dicho contrato de cesión, Almirall ha recibido un pago inicial y no reembolsable ("upfront payment") de 10 millones de euros y se acordaron unos pagos futuros a realizar en un periodo no superior de 18 meses desde la fecha efectiva, de hasta 10 millones de euros por ciertos hitos, que consisten en la elaboración de ciertos estudios y otros trámites administrativos, cuya probabilidad de cumplimiento se estima cercana al 100%. Al tratarse de una venta de licencia en la que se transfieren los derechos para la comercialización, tanto la parte del pago inicial asignado a dicho componente ("upfront payment" de 10 millones de euros) como el importe sujeto al cumplimiento de ciertos hitos a cumplir en un plazo no superior a los 18 meses (10 millones de euros adicionales), han sido registrados directamente como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como parte de la transacción de venta de la filial Almirall de México, S.A de C.V. (dentro de epígrafe de "Beneficios / (Pérdidas) neto por enajenación de activos"). A la fecha de cierre del ejercicio 2016, únicamente quedan pendientes de cobro por los mencionados hitos, 0,8 millones de euros, por lo que el impacto en el efectivo del Grupo Almirall ha supuesto una entrada neta de efectivo de 45,2 millones de euros en el ejercicio 2016.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

4. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bases de reparto: Resultado del ejercicio	50.001	76.217
Distribución: A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	17.001	43.217
A dividendos	33.000	33.000
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Total	50.001	76.217

La propuesta de reparto del resultado del ejercicio 2015 fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 6 de Mayo del 2016.

5. Criterios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea de conformidad con la Ley 62/2003 de 30 de diciembre.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, así como por las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocio representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de la combinación.

Las diferencias positivas entre el coste de los instrumentos de patrimonio representativos del capital de las entidades dependientes adquiridas respecto a sus correspondientes valores teórico-contables, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados según la contraprestación transferida y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado. En ambos casos, al menos con ocasión de cada cierre contable, y con antelación si existen indicios al respecto, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior (Nota 5-d).
- En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Propiedad industrial	6%-10%
Aplicaciones informáticas	18%-33%

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 5-d).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Costes de desarrollo-

a) Desarrollos internos

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Los gastos incurridos internamente como consecuencia del desarrollo de nuevos fármacos por el Grupo únicamente se reconocen como activos si se cumplen o se puede demostrar todas las condiciones indicadas a continuación:

- I. Técnicamente es posible completar la producción del fármaco de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- II. Existe intención de completar el desarrollo del fármaco en cuestión para usarlo o venderlo.
- III. Se dispone de capacidad para utilizar o vender el mismo.
- IV. El activo va a generar beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se puede demostrar la existencia de un mercado para el fármaco que genere el desarrollo o para el desarrollo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del desarrollo para el Grupo.
- V. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el fármaco resultante del desarrollo en curso.
- VI. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al citado desarrollo hasta su finalización.

El desarrollo de nuevos fármacos se encuentra sometido a un elevado grado de incertidumbre como consecuencia del dilatado período de maduración de los mismos (normalmente plurianual) y de los resultados técnicos que se vayan obteniendo en las distintas fases de ensayo por las que pasa el mencionado desarrollo. En cada una de las distintas fases por las que transcurre el mencionado desarrollo puede ser preciso el abandono del mismo, bien sea por no satisfacer estándares médicos y regulatorios, bien por no satisfacer umbrales de rentabilidad. Por dichos motivos, el Grupo sólo considera superada la citada incertidumbre una vez que el producto desarrollado se encuentra aprobado por las autoridades competentes en un mercado de referencia. Es, a partir de dicho momento, cuando el Grupo considera satisfechas las condiciones para la capitalización de gastos de desarrollo.

Adicionalmente se capitalizan aquellos gastos de desarrollo en estudios suplementarios (o de combinación de moléculas) para una indicación que ya hubiera obtenido la aprobación para comercialización por parte del órgano regulatorio correspondiente, y que aún no estén aprobados como estudio suplementario o combinación.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que eventualmente se reconozcan como un activo se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

No se ha realizado capitalización de costes de desarrollo interno significativos durante los ejercicios 2016 y 2015.

b) Adquisición separada

La adquisición separada o a través de una combinación de negocios de un proyecto de investigación y desarrollo en curso se capitaliza en todo caso, conforme a lo dispuesto en el párrafo 25 de la NIC 38, dado que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo; esto es, el precio pagado refleja la probabilidad de éxito del citado proyecto. Cuando el Grupo adquiere activos intangibles con pagos contingentes sujetos a eventos futuros los contabiliza de acuerdo con el modelo de coste acumulado, se registra en el activo a medida que se van incurriendo los costes del activo intangible asociado.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los costes de desarrollo adquiridos con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto (que es cuando se traspasa a propiedad industrial) de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Los costes de desarrollo (internos y adquiridos) previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Propiedad industrial-

Las patentes, marcas y licencias de producción, comercialización y/o distribución de productos se registran inicialmente a su precio de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) y se amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los productos a que se refieren (método lineal), con el límite, en su caso, de la duración de los acuerdos de licencia firmados con terceros. Los citados períodos no suelen exceder los 10 años.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica se imputan íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Aplicaciones informáticas-

El Grupo registra en esta cuenta la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando, por tanto, elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período comprendido entre tres y seis años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste (determinado a través de una adquisición separada o mediante una combinación de negocios) el cual incluye la actualización, en el caso de las sociedades españolas, de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de desarrollo.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las vidas útiles promedio de los distintos elementos se detallan a continuación:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones y utilaje	3-12
Mobiliario y equipo de laboratorio	6-10
Equipos para procesos de información	4-6
Elementos de transporte	5-6,25

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondos de comercio

En la fecha de cada balance consolidado, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Tal y como se indica en el detalle más abajo indicado, la tasa de descuento de flujo ha sido evaluada por el Grupo y se considera razonable.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso del fondo de comercio), el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, hasta dicho límite.

Para el caso del fondo de comercio, el análisis de deterioro, que se efectúa con la periodicidad descrita en la Nota 5-a, se realiza en tres pasos: En primer lugar se evalúa el valor recuperable del fondo de comercio asignado específicamente a unidades generadoras de efectivo (en caso de ser posible). En segundo lugar, se evalúa la pérdida assignable a los elementos de activo incluidos en la unidad generadora de efectivo, registrándose, en su caso, el pertinente deterioro sobre los mismos de acuerdo a lo anteriormente descrito. Posteriormente, se procede a evaluar el valor recuperable del fondo de comercio no asignado, incorporando todas las unidades generadoras de efectivo asociadas. En caso de ser preciso el reconocimiento de pérdida por deterioro del fondo de comercio, ésta no es reversible (Nota 5-a).

La metodología utilizada por Grupo Almirall para la realización de los test de deterioro de los gastos de desarrollo (Nota 9) no sujetos a amortización por no haberse iniciado la comercialización del fármaco asociado y para aquellos activos intangibles para los que se ha detectado indicios de deterioro, se basan en proyecciones financieras

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

detalladas para un periodo finito de cinco años, estimando una renta perpetua para los siguientes ejercicios en base a una tasa de crecimiento en función de la tipología y antigüedad de los productos.

Las proyecciones financieras proyectadas para cada una de las unidades generadoras de efectivo o activo consisten en la estimación de los flujos netos de tesorería después de impuestos, determinados a partir de la estimación de las ventas y márgenes brutos y demás costes previstos para dicha unidad generadora de efectivo. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las principales hipótesis utilizadas en los test de deterioro de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido las siguientes:

Unidad Generadora de Efectivo o Activo	Activos contables a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros)	Hipótesis 2016 (*)	Hipótesis 2015 (*)
Aqua Pharmaceuticals, LLC	Fondo de comercio: 87.234 Activo intangible: 258.533	t.d.: 8% t.c.r.p.: 0%	t.d.: 8% t.c.r.p.: 2%
Almirall Hermal GmbH	Fondo de comercio: 227.743 Activo intangible: 22.384	t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)	t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)
Poli Group Pipeline	Fondo de comercio: - Segmento comercialización por terceros	t.d.: 9% t.c.r.p.: (3%)	- -
Poli Group Pipeline	Fondo de comercio: - Segmento Red Propia	t.d.: 9% t.c.r.p.: (3%)	- -
Poli Group Marketed	Fondo de comercio: 45.416 Segmento Comercialización por Terceros	t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)	- -
Poli Group Marketed	Fondo de comercio: 7.400 Segmento Red propia	t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)	- -
ThermiGen	Fondo de comercio: 29.565 Activo intangible: 59.633	t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)	- -
Otras licencias	Activo intangible: 28.341	t.d.: 9,5% t.c.r.p.: (5%)-(10%)	t.d.: 10,5% t.c.r.p.: (5%)-(10%)

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

(*) Tasa de descuento después de impuestos (t.d.) y tasa de crecimiento de la renta perpetua (t.c.r.p.)

Los márgenes medios brutos para los períodos proyectados de las Unidades Generadoras de Efectivo referidas oscilan entre el 55% y el 94%.

La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las variables claves de los test de deterioro realizados por el Grupo corresponden, principalmente, a la evolución de las ventas de cada uno de los distintos fármacos, los cuales están prácticamente todos ellos actualmente en fase de comercialización, así como las tasas de descuento aplicadas. El hecho de utilizar dichas variables (tipo de descuento y flujos de tesorería) antes o después de impuestos no supone un cambio significativo en el resultado del análisis realizado.

Dichas variables proceden de la experiencia histórica ponderada por la información externa disponible. El cambio en las hipótesis se basa en la evidencia obtenida por el Grupo en base a la evolución de los indicadores aplicados.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se clasifican como operativos cuando cumplen las condiciones establecidas en la NIC 17, es decir, cuando la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, son atribuibles al arrendador.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no posee arrendamientos financieros.

f) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no poseía activos no corrientes mantenidos para la venta por importes significativos.

g) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o al valor neto de realización, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

generales de fabricación aplicables, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales al punto de venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la corrección valorativa.

h) Clientes por ventas y prestación de servicios

Los saldos de clientes son registrados en el momento inicial a valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. En cada cierre se determina su valor recuperable, de modo que se minoran, en su caso, por las correcciones valorativas que permitan cubrir los saldos en los que concurran circunstancias que conlleve su calificación como de dudoso cobro.

i) Efectivo y otros equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en el Grupo, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo.

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras corrientes" del balance consolidado adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

j) Instrumentos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados a su valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo: activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Con posterioridad a su valoración inicial se valoran a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Activos financieros mantenidos a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Con posterioridad a su valoración inicial se valoran a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros cuyo rendimiento se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable. Es designado como tal en su reconocimiento inicial en función de las características específicas del activo (Nota 6).
- Activos financieros para negociación: son aquellos adquiridos por el Grupo con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. El Grupo no ostenta este tipo de activos a 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas y multigrupo.

Los activos financieros para negociación y disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos financieros para negociación, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Para activos financieros no monetarios clasificados como disponibles para la venta (por ejemplo, instrumentos de patrimonio), los beneficios y las pérdidas que se reconocen directamente en el patrimonio neto incluyen cualquier componente relacionado con la variación del tipo de cambio.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las sociedades del Grupo presentan los depósitos y fianzas al coste de adquisición y/o importes entregados.

Aquellas inversiones financieras representativas del capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor correspondientes. Asimismo, las empresas del Grupo y asociadas no incluidas en el perímetro de la consolidación, por estar inactivas y/o ser poco significativas son valoradas a coste de adquisición menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "correcciones valorativas" dentro del epígrafe de "Activos financieros" (Nota 11).

Pasivos financieros-

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos otorgados se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida son tratados como una subvención.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente-

En los balances consolidados adjuntos, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance consolidado y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Pérdidas por deterioro de valor-

(a) Activos a coste amortizado/Activos mantenidos a vencimiento

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero, o un grupo de activos financieros, pueda haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores, o un grupo de deudores, están experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar y activos mantenidos para la venta, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Activos disponibles para la venta

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero, o grupo de activos financieros, se ha deteriorado. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en un futuro.

k) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de cambio, por la comercialización de productos a través de licenciatarios y subsidiarias en países con moneda distinta al euro, y de tipo de interés, por el endeudamiento que mantiene la Sociedad Dominante.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de cobertura, se clasifican como activos o pasivos corrientes.

El Grupo ha optado por la designación de dichos instrumentos, siempre que sea posible (cumplan con los requisitos impuestos por la NIC 39) como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura. Para que un derivado financiero se considere de cobertura "contable", según la NIC39, Grupo Almirall necesariamente tiene que cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

- De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en precio, el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
- La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

Asimismo, tiene que eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura y tiene que haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz.

Según la NIC 39, todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en Patrimonio Neto (coberturas de Flujo de Efectivo y de Inversión Neta en Filial Extranjera).

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no hay instrumentos financieros derivados contratados.

l) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse salidas de recursos financieros, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes que no proceden de una combinación de negocios no se reconocen y se detallan en la Nota 25.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Las actividades desarrolladas por el Grupo, se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual...), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto el Grupo son generalmente complejos de modo que la evolución de las mismas se encuentra sujeto a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses del Grupo como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a los que se hubiera de hacer frente. Como consecuencia de todo ello, es preciso el uso de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión por devoluciones de producto-

Las provisiones por devoluciones de producto se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo del Grupo. Dicha estimación es efectuada sobre la base de la experiencia histórica adquirida por el Grupo en la devolución de productos en ejercicios anteriores.

Dado que una parte muy significativa de estas devoluciones se producirá en un plazo superior a doce meses, se ha clasificado como no corriente.

Provisión por reestructuración-

El Grupo reconoce los costes de reestructuración cuando tiene planes detallados para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, al menos: las actividades empresariales implicadas, las principales ubicaciones afectadas, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, las posibles fechas en las que los planes detallados serán implementados, y haber producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a ejecutar los planes o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

m) Coste de las prestaciones por retiro (o retribuciones post-empleo)

Las sociedades del Grupo Almirall Hermal, GmbH, Almirall AG y Polichem, S.A. (dentro del grupo desde este ejercicio 2016), mantienen obligaciones por prestaciones por retiro (o retribuciones post-empleo). Las obligaciones de Almirall AG y Polichem, S.A. no son significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Al respecto de las obligaciones asumidas por Almirall Hermal, GmbH, éstas se articulan mediante dos planes de prestación definida, un plan de aportación definida con contribuciones del empleador y dos planes de aportación definida con contribuciones del empleado.

Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

En relación con los planes de prestación definida las contingencias cubiertas son la jubilación y sus derivadas (viudedad y orfandad) así como los riesgos de la vida activa, fallecimiento e incapacidad, a aquellos empleados con antigüedad anterior al 30 de junio de 2002 y consisten en una pensión determinada, básicamente, sobre el salario pensionable. El compromiso asumido se encuentra en un fondo interno, con su correspondiente provisión, no habiendo activo alguno afecto a los planes (Nota 19).

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del estado.

La determinación del importe de los compromisos asumidos ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de 'acreditación proporcional año a año' o de "unidad de crédito proyectada". El valor de las obligaciones por pensiones se ha calculado sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio y los que restan hasta la fecha de su jubilación.
- Hipótesis actuariales: las principales hipótesis usadas para el cálculo de la valoración actuarial de dichos compromisos han sido, en los ejercicios 2016 y 2015, las siguientes:

2016	Almirall Hermal, GmbH	Almirall, AG	Polichem, S.A.
Tablas mortalidad	Heubeck 2005G	BVG 2015 GT	BVG 2015 GT
Tasa de descuento	1,80%	0,65%	0,70%
Tasa de incremento salarial	2,25%	1,75%	1,50%
Tasa de incremento de la prestación	1,75%	0,00%	0,00%
Tasa de rotación	3,00%	9,91%	-
Edad de jubilación	62 - 63	64 - 65	64 - 65

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

2015	Almirall Hermal, GmbH	Almirall, AG
Tablas mortalidad	Heubeck 2005G	BVG 2010 GT
Tasa de descuento	2,56%	0,85%
Tasa de incremento salarial	2,25%	1,75%
Tasa de incremento de la prestación	1,75%	0,00%
Tasa de rotación	3,00%	9,96%
Edad de jubilación	62 - 63	64 - 65

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en "Otro resultado global" en el periodo en el que surgen.

El coste de los servicios pasados surge como consecuencia de modificaciones a las prestaciones ofrecidas al amparo de un plan de prestaciones definidas. Puede suponer una mejora o una reducción de las prestaciones cubiertas por el plan.

La NIC 19 exige que el coste de los servicios pasados se registre directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produce la modificación del plan. La entidad registrará un gasto cuando la modificación implique una mejora de las prestaciones (coste de servicios pasado positivo) y un ingreso cuando se reduzcan las prestaciones (coste de servicios pasado negativo).

El efecto de nuevas prestaciones incorporadas a un plan de prestaciones definidas impactará de forma inmediata a la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que exista la posibilidad de diferir el gasto que corresponda a aquellas prestaciones que todavía no se han devengado en el periodo de su consolidación.

Las tasas de descuento utilizadas en el cálculo se establecen en base a asesoramiento actuarial de acuerdo con estadísticas publicadas y la experiencia en cada territorio.

Por su parte, los planes de aportación definida dan cobertura a contingencias análogas a los planes de prestación definida anteriormente descritos a la totalidad de empleados. Las aportaciones realizadas se efectúan a entidades no vinculadas, tales como entidades aseguradoras, habiendo ascendido el importe reconocido como gasto en los ejercicios 2016 y 2015 a 2,0 y 2,3 millones de euros, respectivamente.

Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

n) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptarán la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

o) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales destinadas a cubrir gastos corrientes se reconocen como ingresos una vez cumplidas todas sus condiciones y en los períodos en que compensan los costes relacionados y se deducen en la presentación del gasto correspondiente.

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones para la estimación de la provisión por devoluciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

No obstante, siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF, el Grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones no consolidadas se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

Registro de operaciones de licencia, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas-

Las sociedades del Grupo registran los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de productos, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes (ver adicionalmente comentarios en Nota 6.a). Dichos acuerdos generalmente incluyen múltiples elementos y los ingresos asociados a los mismos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo. En el momento de evaluar el tratamiento contable de dichas operaciones los Administradores del Grupo someten a consideración los siguientes aspectos:

- El fondo económico de la operación.
- Naturaleza de los elementos objeto de la transacción (desembolsos, permutes de activos, etc.).
- La valoración y distribución conforme al valor razonable de cada uno de los elementos de las contraprestaciones.
- Transferencia de riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y asunción de obligaciones futuras.

Como principio general, si la contraprestación recibida tiene carácter no reembolsable, corresponde a la compensación de costes realizados con anterioridad a la firma del contrato, no existen obligaciones futuras relevantes asumidas por el Grupo en condiciones distintas a las de mercado y se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes al activo, la transacción se considera ingreso del ejercicio en que se produce el acuerdo. Si no se dan estas circunstancias, el cobro se registra como ingreso diferido en el período de vigencia de los compromisos establecidos, la vida restante del producto o el período que resulte aplicable en función de las circunstancias concretas de los acuerdos establecidos.

Asimismo, las contraprestaciones vinculadas al cumplimiento de determinados requisitos técnicos o regulatorios (hitos), en el marco de acuerdos de colaboración con terceros, se reconocen como ingreso conforme a las mismas pautas detalladas en el criterio de reconocimiento de ingresos de las contraprestaciones iniciales indicadas anteriormente.

(S)

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las contraprestaciones anteriormente mencionadas son registradas cuando se imputan a resultados en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

q) Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2016 y 2015 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., Laboratorios Tecnobío, S.A., Laboratorios Miralfarma, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L., Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L., Ranke Química, S.A. y Almirall Europa, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, el gasto por impuesto sobre sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

El impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto corriente por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo (o en su caso el activo) en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias y el resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

r) Operaciones discontinuadas

Una operación interrumpida o discontinuada es una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separadas del resto del Grupo, que ha sido enajenado o que ha sido clasificado como mantenido para la venta, cuyas actividades y flujos de efectivo pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, operativamente y a efectos de la información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas y los activos no corrientes (o grupo enajenable) mantenidos para la venta se presentan separadamente en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

En este sentido, el Grupo únicamente segregá información referente a operaciones discontinuadas cuando las mismas son significativas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían activos no corrientes (o grupo enajenable) que cumplieran los requisitos exigidos para considerarse mantenidos para la venta. Por otro lado, durante los ejercicios anuales terminados a las mencionadas fechas, ningún componente del Grupo ha sido interrumpido o discontinuado.

s) Coste por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

1. Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios a cobrar o pagar en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran con cargo y/o abono a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

2. Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias surgidas en el proceso de conversión se reconocen en Otro resultado global y se muestran en el apartado de "Diferencias de conversión" del Patrimonio Neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se realiza o enajena la inversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen en otro resultado global. Cuando un negocio en el extranjero se vende o se paga cualquier deuda financiera que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican al resultado del ejercicio, como parte de la ganancia o pérdida por la venta.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

u) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades de Grupo Almirall, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las sociedades amortizan dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

v) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras corrientes" del balance consolidado adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

x) Sistemas de retribución referenciada a la cotización de la acción

En fecha 14 de febrero de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en beneficio de determinados Directivos, un Plan de retribución variable a largo plazo referenciado al valor de las acciones de la Empresa o "Stock Equivalent Units Plan" (en adelante el Plan SEUS) que resultó ratificado por la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2008.

En el marco del Plan, la Sociedad Dominante se compromete frente al Directivo a concederle una retribución variable a largo plazo referenciada al valor de las acciones de la Sociedad Dominante, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones, que es liquidado en efectivo. El pasivo, calculado de acuerdo a lo descrito en la NIIF 2, a 31 de diciembre 2016 y 2015 se desglosa en la Nota 27.

y) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

a) Reconocimiento de ingresos y valor razonable de ingresos pendientes de cobro

Parte de los ingresos generados por el Grupo proceden de la transferencia de derechos, de la cesión a terceros del uso de licencias sobre productos desarrollados por Grupo Almirall o del acceso a terceros de productos en desarrollo. Los acuerdos que sirven de base para dichas transferencias, cesiones o accesos suelen tener una naturaleza compleja e incluir elementos tales como:

- Cobros iniciales no reembolsables,
- Cobros por la consecución de determinados hitos (de desarrollo, comerciales, etc.),
- Royalties,
- Determinación del precio de suministro futuro entre las partes del producto en cuestión.

A este respecto, es preciso un análisis detallado de cada uno de los componentes de los acuerdos y de éstos en su conjunto a efectos de determinar una adecuada imputación a resultados de cada uno de los elementos de los mismos.

Como consecuencia de la operación con AstraZeneca UK Limited llevada a cabo en noviembre de 2014, Almirall, S.A. firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria, el cual incluía varios componentes que implicó recibir unos pagos al contado y otros aplazados en función de ciertos hitos futuros. Derivado de esta operación, tenemos los siguientes impactos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- **Venta de Eklira (aclidinium) y Duaklir (la combinación de aclidinium/formoterol):** tratada contablemente en el ejercicio 2014 como venta de negocio (traspaso de activos, derechos, etc, conjuntamente con los empleados, configurando una unidad de negocio, sin compromisos u obligaciones futuras significativas para Almirall). Esta operación fue registrada por el valor razonable de las contraprestaciones acordadas (la parte del pago inicial asignado más el correspondiente valor razonable de los potenciales pagos futuros por hitos, ventas y royalties), dándose de baja los activos existentes en balance consolidado afectos a dicho negocio. El resultado de ello fue registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Con motivo de dicha operación, se generó un activo financiero, valorado a valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados, y formado por los siguientes componentes de cobro futuro establecidos en el contrato de venta relativo al desarrollo futuro de la actividad comercial de la unidad de negocio de Eklira:

- "Milestones events": hitos relacionados con los primeros lanzamientos en determinados países.
- "Sales related payments": hitos relacionados con alcanzar un determinado nivel de ventas.
- "Potential payments": hitos relacionados con el cobro de royalties.

La determinación del valor razonable de esta transacción fue realizada en su reconocimiento inicial por un experto independiente (Ernst & Young). El método utilizado consistió en el Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo) y para el periodo de tiempo estimado de comercialización teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo.

De la actualización de la valoración de dicho activo financiero a 31 de diciembre de 2016, utilizando el mismo método que utilizó el experto independiente en la valoración inicial, éste ha sido estimado en 168,4 millones de euros, estando íntegramente registrado a largo plazo (ver Nota 13). La variación de valor de este activo financiero durante el ejercicio 2016 (el valor del activo a 31 de diciembre de 2015 ascendía 163,2 millones de euros) es debido por una parte al cobro del hito previsto para el 2016 (que ha ascendido a 24,7 millones de euros), al devengo de la tasa de descuento utilizado en la estimación, la oscilación del tipo de cambio euro/dólar americano, así como la reestimación de flujos previstos y probabilidades asignadas a los distintos hitos futuros (29,9 millones de euros de cambio de valor razonable, registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016)

Las principales hipótesis y consideraciones aplicadas en la valoración del activo financiero al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Período estimado de generación de flujos de efectivo: hasta 2035.
- Tasa de descuento: en función de los países donde se obtendrán los flujos de caja, resultando una media ponderada global de aproximadamente 11,5%.
- Probabilidades de éxito asignadas: afecta a las valoraciones de los hitos de "milestones events" y "sales related payments".

A los efectos de análisis de sensibilidad respecto a la valoración realizada a 31 de diciembre de 2016, cabe considerar los siguientes puntos:

- De reducir/incrementar la tasa de descuento utilizada en 1 punto porcentual, el impacto sería de incremento/reducción del activo financiero en 6,0/(5,6) millones de euros, respectivamente.
- De reducir/incrementar la estimación de ingresos por ventas para los ejercicios 2019 a 2035 en un 5% cada año, el impacto sería una reducción/INCREMENTO del activo financiero en (6,9)/6,9 millones de euros, respectivamente.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- **Ventas de licencias para desarrollo y posterior comercialización:** en los componentes de los contratos de venta que se transfirieron ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en las que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro inicial asignado a dicho componente ("upfront payment") se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo que está previsto de desarrollo (previsto hasta el 2021-2023 aproximadamente) (ver ingreso diferido en Nota 15), y reconociendo adicionalmente el ingreso de los hitos futuros de la fase de desarrollo en el momento del cumplimiento de los mismos (que es el momento a partir del cual se considera probable su cobro). Una vez lanzado comercialmente el producto en cuestión, en su caso, se procederá a analizar el reconocimiento contable de los royalties futuros, en función del momento a partir del cual pueda estimarse de forma fiable el importe de los mismos, y teniendo en cuenta el grado de involucración futura que finalmente tenga Almirall en el proceso de comercialización de los mismos.

b) Valoración de activos intangibles

Adquisición de desarrollos en curso

Se trata de las adquisiciones del Grupo de derechos de comercialización sobre determinados productos que se encuentran en fase de desarrollo (Nota 9), que cumplen las características para su activación en el momento inicial bajo NIIF (Nota 5-b). Dichos activos serán amortizados en función de las respectivas vidas útiles de los productos a los que se refieren a partir del momento en el que los mismos obtengan la aprobación regulatoria. En el cierre de cada ejercicio contable, el Grupo se encarga de evaluar la recuperabilidad de dichos activos a través de la generación de flujos de caja positivos en el futuro conforme a las mejores estimaciones de los responsables técnicos y financieros del Grupo, para lo cual ha de tener en cuenta un modelo de flujos de caja descontados que conlleva un grado de incertidumbre inherente a la consideración de los distintos escenarios posibles. Una evolución de las hipótesis asumidas en la valoración del flujo de caja esperado (variaciones de tipos de interés, modificaciones regulatorias, aprobación final de los precios regulados previstos, competencia de otros productos...) podría hacer reducir el valor realizable de los mencionados activos (Nota 9).

c) Provisión por pasivos contingentes (litigios, etc.)

Las actividades desarrolladas por el Grupo se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual...), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto el Grupo son generalmente complejas de modo que la evolución de los mismos se encuentra sujeta a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses del Grupo como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a los que hubiera de hacer frente el Grupo. Como consecuencia de todo ello, es preciso el uso de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios futuros (Nota 25).

d) Activos por impuestos diferidos

En la determinación de los activos por impuestos diferidos el Grupo cuya recuperabilidad se considera razonablemente asegurada se establece un horizonte temporal finito para su compensación sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Asimismo, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el Grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación así como de las pérdidas fiscales sujetas a compensación en ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas (Nota 21).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

e) Deterioro de fondos de comercio

La determinación de la potencial pérdida por deterioro de los fondos de comercio requiere del uso de juicios y estimaciones referentes al valor recuperable de los mismos. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente, a la determinación de los flujos de efectivo asociados a las pertinentes unidades generadoras y a ciertas asunciones en relación con los tipos de interés utilizados en el descuento de flujos (Nota 5-d y 8). La utilización de otros supuestos en el análisis del valor recuperable de los fondos de comercio podría dar lugar a otras consideraciones sobre el deterioro de los mismos.

7. Combinación de negocios

Durante el ejercicio 2015 no se produjeron combinaciones de negocio. Durante el ejercicio 2015 se alcanzaron acuerdos de compras de algunas sociedades, los cuales se materializaron con posterioridad al cierre de dicho ejercicio, con la toma de control de los mismos a principios del ejercicio 2016. Dichas adquisiciones, que se han hecho efectivas en el ejercicio 2016, se resumen a continuación:

Adquisición de Poli Group

Con fecha efectiva 5 de febrero de 2016, el Grupo, a través de la sociedad dominante Almirall, S.A., adquirió el 100% de la sociedad holding Poli Group Holding S.r.l., una vez satisfechos todos los requisitos regulatorios y de antimonopolio y habiendo efectuado la toma de control a dicha fecha. A dicha fecha Poli Group Holding S.r.l. a su vez ostentaba el 100% de Taurus Pharma GmbH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l. (en adelante Poli Group). Los activos, pasivos e ingresos y gastos de estas sociedades se han consolidado por integración global desde la fecha de la toma de su control.

Puesto que la compra se materializó el 5 de febrero de 2016 se incorpora en el balance consolidado el valor de sus activos y pasivos con efectos 31 de enero de 2016. El resultado neto que aporta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo asciende a 9,9 millones de euros (después de los ajustes de consolidación correspondientes).

Poli Group dispone de una cartera diversificada de medicamentos propios bien establecidos, enfocados en dermatología y complementados con una cartera potente de productos ginecológicos y respiratorios, siendo estos últimos promocionados a través de distribuidores. La compañía dominante de dicho grupo tiene su sede central en Lugano (Suiza).

El cuadro siguiente resume la contraprestación total de la transacción y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos, así como el fondo de comercio resultante:

Contraprestación

	Miles de Euros
Pago inicial en efectivo	423.436
Ajuste precio pendiente de liquidación	(1.651)
Valor razonable de la contraprestación contingente	17.200
Contraprestación total transferida	438.975
Valor razonable de los activos netos adquiridos	386.159
Fondo de comercio resultante	52.816

La contraprestación de la operación consiste en un pago inicial en efectivo de 423,4 millones de euros realizado el mismo día 5 de febrero de 2016 junto con un posterior ajuste negativo de precio de 1,6 millones de euros, y el valor razonable de 17,2 millones de euros a la fecha de la toma de control correspondiente a una contraprestación contingente a pagar en el futuro que puede llegar a alcanzar unos 25 millones de euros, en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas del grupo adquirido para los ejercicios 2017 y 2018. El método empleado para determinar el valor razonable de la contraprestación contingente (determinado en 17,2 millones de euros) ha consistido en la consideración de los posibles escenarios de los pagos a realizar en cada uno de los años, ponderado por la probabilidad de ocurrencia asignada para cada evento futuro considerado, todo ello descontado a la misma tasa de descuento asociada a la valoración del conjunto del negocio.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

A 31 de diciembre de 2016, se ha actualizado el valor razonable de la contraprestación contingente, en base a los escenarios de los pagos a realizar, y la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos, generando un gasto de 3,3 millones de euros registrado en el epígrafe de "Beneficios / (Pérdidas) por variación de valor razonable de instrumentos financieros". Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, se ha cobrado el importe pendiente de liquidación por el ajuste de precio detallado en el cuadro anterior.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición de Poli Group son los siguientes:

En euros miles	Valor adquirido (efecto 31 de enero de 2016)		
	Valor razonable	Importe en libros locales	Revalorización
Efectivo y equivalentes de efectivo	47.303	47.303	-
Inmovilizado material (Nota 10)	5.000	5.000	-
Activos intangibles (Nota 9)	428.431	-	428.431
Resto capital circulante	9.658	9.658	-
Activos / (pasivos) por impuesto diferido (Nota 21)	(104.233)	2.303	(106.536)
Total activos netos identificables adquiridos	386.159	64.264	321.895
Precio de la adquisición total pagado en efectivo durante 2016 (*)	421.785		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(47.303)		
Salida de efectivo en la adquisición durante el ejercicio 2016	374.482		

(*) Incluye el ajuste de precio mencionado en el cuadro anterior, el cual ha sido cobrado durante el ejercicio 2016.

Los costes relacionados con la adquisición han ascendido a 4.604 miles de euros, de los cuales 611 miles de euros se han cargado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, mientras que 3.993 miles de euros fueron ya registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se ha determinado básicamente usando técnicas de valoración y éstas han sido llevadas a cabo por parte de un experto independiente. El método de valoración utilizado ha consistido en el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados de Poli Group.

Como resultado de esta valoración se han identificado activos intangibles por un importe de 428,4 millones de euros correspondientes, principalmente, a tecnología de producto y gastos de desarrollo. Dicha tecnología, asignada a cada producto, es definida como un conjunto de activos intangibles que incluye básicamente, formulación del producto, valor de las marcas o denominaciones comerciales y patentes o licencias de comercialización, y que se agrupan por cuanto se considera que están interrelacionados entre ellos, no tienen valor por sí solos y se espera que tengan una misma vida útil. El valor estimado de dicha tecnología de producto asciende a 348,2 millones de euros con una vida útil estimada entre 14-18 años. El total de gastos de desarrollo (80,2 millones de euros) corresponde al "pipeline" de productos adquiridos que se encuentran en curso hasta la puesta en venta de los productos asociados.

El fondo de comercio, que se genera principalmente como contrapartida por el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido correspondiente al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a sus valores fiscales, es soportado por la valoración del conjunto del negocio adquirido.

Si Poli Group se hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2016, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sería de unos importes adicionales de ingresos ordinarios proforma de 5,9 millones de euros y de beneficios netos de 0,8 millones de euros (previo a ajustes de consolidación).

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la asignación del precio en relación a la adquisición de Poli Group se considera definitiva.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Adquisición de ThermiGen LLC

El Grupo, a través de la sociedad dependiente Almirall Aesthetics Inc, adquirió a la fecha efectiva de 9 de febrero de 2016, una vez todos los términos y condiciones de la operación se cumplieron, el 100% de ThermiGen LLC, que ostenta el 100% de ThermiGen Aesthetics LLC, ThermiEye LLC y ThermiVA LLC (en adelante ThermiGen) y habiendo efectuado la toma de control a dicha fecha. Los activos, pasivos e ingresos y gastos de estas sociedades han sido consolidados por integración global desde la fecha de la toma de su control.

Puesto que la compra se materializó el 9 de febrero de 2016 se incorpora en el balance consolidado el valor de sus activos y pasivos con efectos 31 de enero de 2016. El resultado neto que aporta en la cuenta de resultados consolidada del periodo asciende a (8,2) miles de euros (después de los ajustes de consolidación correspondientes).

ThermiGen es un grupo privado de tecnología médica estética, que lidera el desarrollo y producción de sistemas de energía regulada por termistores para cirugía plástica y aplicaciones dermatológicas estéticas. El grupo tiene su sede central en Dallas, Texas (Estados Unidos).

El cuadro siguiente resume la contraprestación total de la transacción y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos, así como el fondo de comercio resultante:

Contraprestación

	Miles de USD	Miles de Euros (***)
Pago en efectivo (*)	68.349	62.688
Pago pendiente (**)	10.000	9.172
Contraprestación contingente	-	-
Contraprestación total transferida	78.349	71.860
Valor razonable de los activos netos adquiridos	47.260	43.346
Fondo de comercio resultante	31.089	28.514

(*) Del importe pagado, 7.500 miles de dólares fueron liquidados durante el ejercicio 2015, mientras que 60.849 miles de dólares han sido liquidados durante el ejercicio 2016.

(**) De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el Grupo tenía depositado este importe en una cuenta bancaria específica a su nombre, como garantía para el comprador de los compromisos adquiridos en dicho contrato. Al 31 de diciembre de 2016 quedan pendientes de ser liquidados los 10.000 miles de dólares (Nota 11).

(***) Datos convertidos a la moneda de presentación (€) utilizando el tipo de cambio a la fecha de la operación.

La contraprestación de la operación consiste en un pago inicial en efectivo de 7,5 millones de dólares realizado con fecha 18 de septiembre de 2015, así como 60,8 millones de dólares realizados el mismo día 9 de febrero de 2016 y una parte pendiente de pago al vendedor de 10 millones de dólares, la cual ha quedado depositada en una cuenta bancaria en garantía del cumplimiento de ciertos compromisos.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición de ThermiGen son los siguientes:

En euros miles	Valor adquirido (efecto 31 de enero de 2016)		
	Valor razonable	Importe en libros locales	Revalorización
Efectivo y otros equivalentes de efectivo	8.848	8.848	-
Inmovilizado material (Nota 10)	1.996	1.996	-
Activos intangibles (Nota 9)	64.187	450	63.737
Existencias	3.948	3.077	871
Clientes y otras cuentas a cobrar	1.994	1.994	-
Otros activos	1.284	1.284	-
Deuda financiera	(14.128)	(14.128)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.588)	(1.588)	-
Otras pasivos corrientes	(582)	(582)	-
Activos / (pasivos) por impuesto diferido (Nota 21)	(22.613)	-	(22.613)
Total activos netos identificables adquiridos	43.346	1.351	41.995
Precio de la adquisición total pagado en efectivo durante 2016 (*)	55.809		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(8.848)		
Salida de efectivo en la adquisición durante el ejercicio 2016	46.961		

(*) El importe recoge el contravalor en miles de euros (al tipo de cambio de la fecha en la que el pago se materializó) de los 60.849 miles de dólares que, de acuerdo al cuadro anterior, han sido liquidados durante el ejercicio 2016..

Los costes relacionados con la adquisición han ascendido a 1.313 miles de euros y se han cargado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se ha determinado básicamente usando técnicas de valoración y éstas han sido llevadas a cabo por parte de un experto independiente. El método de valoración utilizado ha consistido en el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados de ThermiGen y según metodologías generalmente aplicables para cada tipo de activos.

Como resultado de esta valoración se han identificado activos intangibles por un importe de 64,2 millones de euros correspondientes, principalmente, a "Propiedad intelectual" (46,0 millones de euros con una vida útil estimada de 13 años), "Acuerdo de distribución exclusiva" (12,7 millones de euros con una vida útil estimada entre 5 años) y "Relaciones con clientes" para los cuales se realizan ventas de consumibles de forma recurrente, una vez los mismos han comprado los equipos médicos (5,1 millones de euros con una vida útil estimada de 9 años).

El fondo de comercio, que se genera principalmente como contrapartida por el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido correspondiente al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales, es soportado por la valoración del conjunto del negocio adquirido.

Si ThermiGen se hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2016, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas sería de unos importes adicionales de ingresos ordinarios proforma de 1,6 millones de dólares y beneficios netos de 0,5 millones de dólares (previo a ajustes de consolidación).

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la asignación del precio en relación a la adquisición de ThermiGen se considera definitiva.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

8. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Altas	Diferencias de conversión	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Altas	Diferencias de conversión	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Almirall, S.A.	35.407	-	-	35.407	-	-	35.407
Almirall Hermal, GmbH	227.743	-	-	227.743	-	-	227.743
Aqua Pharmaceuticals, LLC	75.619	-	8.541	84.160	-	3.074	87.234
Poli Group (Nota 7)	-	-	-	-	52.816	-	52.816
ThermiGen, LLC (Nota 7)	-	-	-	-	28.514	1.051	29.565
Total	338.769	-	8.541	347.310	81.330	4.125	432.765

El fondo de comercio de Almirall, S.A., cuyo valor neto asciende a 35,4 millones de euros, se originó en 1997 por la diferencia entre el valor al que se encontraban contabilizadas las acciones de Prodesfarma S.A., y el valor teórico contable de dicha sociedad en el momento de realizarse la fusión por absorción de la misma por parte de la Sociedad Dominante, una vez asignadas al resto de elementos del activo las plusvalías latentes derivadas del inmovilizado material y financiero.

El fondo de comercio de Almirall Hermal, GmbH se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en 2007 de las acciones de las sociedades del Grupo Hermal y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de las sociedades adquiridas, en su caso. La unidad generadora de efectivo a la que se encuentra asignado dicho fondo de comercio viene constituida, conforme a las políticas de segmentación y seguimiento de la información financiera que mantiene la Dirección de Grupo Almirall, por Almirall Hermal, GmbH, en su conjunto.

El fondo de comercio de Aqua Pharmaceuticals, se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición de las acciones de dicha sociedad y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de la sociedad. El movimiento correspondiente al ejercicio 2016 y 2015 es consecuencia del efecto del tipo de cambio al convertir dicho fondo de comercio registrado a nivel de la sociedad dependiente Almirall Inc, a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas, siendo el impacto de 3,1 y 8,5 millones de euros, respectivamente.

El fondo de comercio de Poli Group, se ha originado como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en febrero de 2016 de las acciones de las sociedades de Grupo Poli y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de las sociedades adquiridas (Ver Nota 7).

El fondo de comercio de ThermiGen, se ha originado como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en febrero de 2016 de las acciones de dicha sociedad y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros del grupo (Ver Nota 7).

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (y al 31 de diciembre de 2015) el importe recuperable de todos los fondos de comercio para los que se ha efectuado pruebas de deterioro se ha estimado en base a cálculos de valor en uso, de acuerdo a lo descrito en la Nota 5-d. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de 5 años. Los flujos de efectivo más allá del período de 5 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en la Nota 5-d. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

resultados y flujos de caja descontados de la unidad generadora de efectivo correspondiente soportan adecuadamente el valor del fondo de comercio registrado.

Los fondos de comercio son asignados a las sociedades dependientes, excepto el de Almirall, S.A. que está asignado a la Sociedad Dominante. Para todos los fondos de comercio para los que se ha efectuado pruebas de deterioro, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% o la tasa de crecimiento descendiera en un 1 punto porcentual o bien la tasa de descuento se incrementara en un 1 punto porcentual, no implicaría una necesidad de deterioro adicional significativo.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

9. Activos intangibles

El desglose del saldo y movimientos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Gastos de desarrollo	Aplicaciones informáticas	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste					
A 31 de diciembre de 2014	961.969	18.810	59.543	9.890	1.050.212
Adiciones	12.825	-	3.909	4.337	21.071
Retiros	(71.882)	(15.000)	(1.744)	-	(88.626)
Traspasos	-	1	7.938	(7.939)	-
Diferencias de conversión	33.181	203	15	-	33.399
A 31 de diciembre de 2015	936.093	4.014	69.661	6.288	1.016.056
Adiciones	7.082	-	7.437	156.923	171.442
Retiros	(19.425)	(2.341)	(441)	-	(22.207)
Traspasos	-	-	4.589	(151)	4.438
Diferencias de conversión	15.224	394	61	-	15.679
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	(118)	-	(118)
Combinaciones de negocios (Nota 7)	410.113	82.585	243	-	492.941
A 31 de diciembre de 2016	1.349.087	84.652	81.432	163.060	1.678.231
Amortización acumulada					
A 31 de diciembre de 2014	(445.628)	(796)	(39.699)	-	(486.123)
Dotación a la amortización	(50.211)	-	(7.833)	-	(58.044)
Retiros	17.554	310	514	-	18.378
Diferencias de conversión	(2.105)	5	(11)	-	(2.111)
A 31 de diciembre de 2015	(480.390)	(481)	(47.029)	-	(527.900)
Dotación a la amortización	(73.135)	(305)	(9.105)	-	(82.545)
Retiros	8.060	-	135	-	8.195
Diferencias de conversión	(356)	(164)	(12)	-	(532)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	71	-	71
Combinaciones de negocios (Nota 7)	(284)	-	(39)	-	(323)
A 31 de diciembre de 2016	(546.105)	(950)	(55.979)	-	(603.034)
Pérdidas por deterioro					
A 31 de diciembre de 2014	(100.150)	(14.170)	(5.349)	-	(119.669)
Pérdidas por deterioro en el ejercicio	(241)	-	-	-	(241)
Baja de pérdidas por deterioro en el ejercicio	30.000	14.170	277	-	44.447
A 31 de diciembre de 2015	(70.391)	-	(5.072)	-	(75.463)
Pérdidas por deterioro en el ejercicio	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Baja de deterioro registrado ejercicios anteriores	8.262	-	-	-	8.262
A 31 de diciembre de 2016	(77.129)	-	(5.072)	-	(82.201)
Importe neto en libros					
Coste	936.093	4.014	69.661	6.288	1.016.056
Amortización acumulada	(480.390)	(481)	(47.029)	-	(527.900)
Pérdidas de deterioro	(70.391)	-	(5.072)	-	(75.463)
A 31 de diciembre de 2015	385.312	3.533	17.560	6.288	412.693
Coste	1.349.087	84.652	81.432	163.060	1.678.231
Amortización acumulada	(546.105)	(950)	(55.979)	-	(603.034)
Pérdidas de deterioro	(77.129)	-	(5.072)	-	(82.201)
A 31 de diciembre de 2016	725.853	83.702	20.381	163.060	992.996



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

La mayor parte de los activos intangibles descritos en el cuadro anterior son de vida útil definida y han sido adquiridos a terceros o como una parte de una combinación de negocio, y no existen activos sujetos a garantías sobre deudas.

Durante el ejercicio 2016, las principales adiciones en otros activos intangibles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 provienen de las combinaciones de negocio explicadas en la Nota 7 anterior, así como la adquisición que se indica en el párrafo siguiente.

Al principio del segundo semestre del ejercicio 2016, se cumplieron las precondiciones del acuerdo firmado con Sun Pharmaceutical Industries Ltd, (en adelante Sun Pharma) mediante el cual esta concede a Almirall, S.A. una licencia en exclusiva para explotar, desarrollar, fabricar y comercializar un compuesto para el tratamiento de la psoriasis crónica en 44 países europeos. El Grupo ha reconocido un activo intangible total de 156,9 miles de euros, correspondiente a la suma del pago efectuado por 45,3 millones de euros y el valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos burocráticos y estudios que se van a producir con una probabilidad cercana al 100%, actualizados a su valor actual, por un importe de 111,6 millones de euros. Dicho importe pendiente de pago, modificado por los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, está incluido dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 17), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice en el ejercicio 2018, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones para su comercialización. Adicionalmente, en base al acuerdo firmado, Sun Pharma tendrá derecho a recibir pagos futuros por hitos regulatorios, de desarrollo y de ventas, así como royalties por ventas netas, en función de ciertos hitos.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo adquirió los derechos de comercialización y know-how de dos productos del área dermatológica por un importe total de 10 millones de euros. Los retiros incluidos corresponden principalmente a la venta de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área terapéutica gastrointestinal por un importe de 60 millones de euros, así como a la venta de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área dermatológica por un importe de 7 millones de euros, habiendo sido el impacto de dichos retiros registrado en el epígrafe de "Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 (ver Nota 20).

El desglose de los principales epígrafes incluidos como activos intangibles (Propiedad Industrial y Gastos de Desarrollo) es el siguiente por su importe neto en libros:

	2016	2015
Gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Aqua Pharmaceuticals	2.087	2.014
Otros Gastos de desarrollo adquiridos	1.796	1.519
Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia de la toma de control de Almirall Hermal, GmbH	22.384	34.051
Tecnología de producto como consecuencia de la toma de control de Aqua Pharmaceuticals	256.446	268.027
Otras licencias y otros derechos de comercialización	57.811	83.234
Gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group	80.200	-
Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia de la toma de control de Polichem Group	329.198	-
Propiedad intelectual, relaciones con clientes y acuerdo de distribución en exclusiva como consecuencia de la toma de control de TermiGen	59.633	-
Total Propiedad Industrial y Gastos de Desarrollo	809.555	388.845

Durante el ejercicio 2015 en el epígrafe de Gastos de desarrollo se dio de baja un Acuerdo de licencia para la futura comercialización del producto Kappaproct en Europa, el cual había sido deteriorado a fecha de cierre del ejercicio 2014. Este acuerdo se firmó con Index Pharmaceutical a lo largo de la fase III del desarrollo del fármaco. En esta fase, y derivado de los resultados de los ensayos clínicos realizados, se demostró que el producto no podría ser comercializado por lo que se procedió a su baja.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El importe agregado de los gastos de investigación y desarrollo que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 asciende a 98,3 y 66,3 millones de euros, respectivamente. En dichos importes se incluyen tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal del Grupo y los gastos efectuados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen gastos de desarrollo capitalizados no sujetos a amortización con valor neto contable significativo, ni tampoco se han identificado activos intangibles con indicios de deterioro. No obstante, el Grupo ha elaborado el correspondiente test de deterioro para aquellos activos intangibles más significativos en base a cálculos de valor en uso, de acuerdo con lo descrito en la nota 5-d, no resultando la necesidad de incrementos de deterioro alguno.

Para los activos intangibles anteriores, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% o la tasa de crecimiento descendiera en 1 punto porcentual o bien la tasa de descuento se incrementara en un 1 punto porcentual, no se derivaría un deterioro adicional significativo sobre el valor neto contable del activo.

Dentro del epígrafe de Propiedad Industrial se incluyen principalmente los siguientes activos intangibles:

- Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia de la toma de control de Almirall Hermal, GmbH por valor de 22 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (34 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- Derechos de comercialización de diversos productos del área dermatológica adquiridos a Shire en el ejercicio 2007. Dicho acuerdo supuso un desembolso de 136 millones de euros y a 31 de diciembre del 2016 el valor neto contable es de 10 millones de euros (20 millones de euros a 31 de diciembre del 2015).
- Tecnología adquirida a Aqua Pharmaceuticals en 2013, dicha tecnología fue asignada a cada producto y es definida como un conjunto de activos intangibles que incluye básicamente, formulación del producto, valor de las marcas o denominaciones comerciales y patentes o licencias de comercialización, y que se agrupan por cuanto se considera que están interrelacionados entre ellos, no tienen valor por sí solos y se espera que tengan una misma vida útil. La vida útil de los activos intangibles adquiridos se estimó en 15 años. El movimiento del ejercicio corresponde a la amortización del ejercicio 2016 por importe de (20,3) millones de euros (mismo importe que en el ejercicio 2015) y a la revalorización como consecuencia de su conversión a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas por valor de 8,8 millones de euros (29,2 millones de euros en el ejercicio 2015).
- Adiciones por las combinaciones de negocio explicadas en la Nota 7, de Grupo Poli y de ThermiGen, que se han hecho efectivas a principios del ejercicio 2016.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de activos intangibles registradas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Propiedad Industrial	100.150	241	(30.000)	70.391	15.000	(8.262)	77.129
Gastos de Desarrollo	14.170	-	(14.170)	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	5.349	-	(277)	5.072	-	-	5.072
Total pérdidas por deterioro	119.669	241	(44.447)	75.463	15.000	(8.262)	82.201

A 31 de diciembre de 2016, el importe de deterioro de la Propiedad Industrial corresponde principalmente al total deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área respiratoria por un total de 45 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) atendiendo a la decisión estratégica tomada en 2016 de la no comercialización de este producto. Las pérdidas por deterioro generadas, han sido registradas en la partida "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2016 y 2015.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, se ha dado de baja Propiedad Industrial por un importe de 8,2 millones de euros, correspondiente a unas licencias cuyo coste estaba totalmente deteriorado.

Durante el ejercicio 2016, no se han producido reversiones de pérdidas por deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión de las pérdidas por deterioro registradas durante el ejercicio 2015 obedecía principalmente a la venta de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área terapéutica gastrointestinal.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

10. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2014	98.385	93.003	251.492	18.353	5.700	466.933
Adiciones	393	1.133	5.492	922	4.546	12.486
Retiros	(260)	(1.930)	(2.032)	(630)	(5)	(4.857)
Traspasos	288	700	4.229	263	(5.480)	-
Diferencias de conversión	28	1	47	20	-	96
A 31 de diciembre de 2015	98.834	92.907	259.228	18.928	4.761	474.658
Adiciones	257	1.334	8.893	1.675	8.930	21.089
Retiros	(12)	(296)	(3.108)	(390)	-	(3.806)
Traspasos	155	1.057	2.423	276	(8.349)	(4.438)
Diferencias de conversión	67	(2)	(462)	57	-	(340)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	(423)	(88)	-	(511)
Combinaciones de negocios (Nota 7)	4.854	-	2.143	270	-	7.267
A 31 de diciembre de 2016	104.155	95.000	268.694	20.728	5.342	493.919
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2014	(39.146)	(56.484)	(219.744)	(15.628)	-	(331.002)
Dotación a la amortización	(2.136)	(3.599)	(9.109)	(1.362)	-	(16.206)
Retiros	(76)	1.904	1.795	414	-	4.037
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	12	-	30	16	-	58
A 31 de diciembre de 2015	(41.346)	(58.179)	(227.028)	(16.560)	-	(343.113)
Dotación a la amortización	(2.450)	(3.443)	(10.100)	(1.758)	-	(17.751)
Retiros	(93)	289	2.453	289	-	2.938
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(14)	1	(47)	(20)	-	(80)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	318	88	-	406
Combinaciones de negocio (Nota 7)	-	-	(218)	(53)	-	(271)
A 31 de diciembre de 2016	(43.903)	(61.332)	(234.622)	(18.014)	-	(357.871)
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2014	(3.804)	-	-	-	-	(3.804)
Pérdidas por deterioro	54	-	-	-	-	54
A 31 de diciembre de 2015	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
Importe neto en libros						
Coste	98.834	92.907	259.228	18.928	4.761	474.658
Amortización acumulada	(41.346)	(58.179)	(227.028)	(16.560)	-	(343.113)
Pérdida por deterioro	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
A 31 de diciembre de 2015	53.379	34.728	32.200	2.368	4.761	127.795
Coste	104.155	95.000	268.694	20.728	5.342	493.919
Amortización acumulada	(43.903)	(61.332)	(234.622)	(18.014)	-	(357.871)
Pérdida por deterioro	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
A 31 de diciembre de 2016	56.502	33.668	34.072	2.714	5.342	132.298

Las adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 obedecen, básicamente, a mejoras en los centros productivos de las plantas químicas y farmacéuticas, así como de los centros de investigación y desarrollo del Grupo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no mantiene activos no deteriorados no afectos a la explotación.

El traspaso de inmovilizado en curso efectuado por el Grupo en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde, básicamente, al traspaso de los proyectos de inversión en los centros productivos que entraron en funcionamiento durante dichos ejercicios. Durante el ejercicio 2016, se ha realizado un traspaso de 4.438 miles de euros de inmovilizado material a activo intangible.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Durante el ejercicio 2015 el Grupo realizó una reversión del deterioro en el inmovilizado material por importe de 54 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 no se han realizado reversiones de deterioros del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 las pérdidas por deterioro del inmovilizado material correspondían principalmente a unas instalaciones que se encuentran en desuso.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor neto contable del inmovilizado material propiedad de las sociedades dependientes radicadas en países extranjeros asciende a un importe de 33,0 y 25,8 millones de euros, respectivamente.

El Grupo ocupa diversas instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (Nota 20).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los únicos compromisos de adquisición de activos se detallan en la Nota 25.

No existe inmovilizado material afecto a ninguna garantía hipotecaria.

11. Activos financieros no corrientes/Activos financieros corrientes/otros equivalentes de efectivo y otros activos corrientes

No corrientes-

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el movimiento de los ejercicios terminados en dichas fechas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas	Cartera de valores a largo plazo	Depósitos y fianzas constituidos	Créditos a largo plazo y otros activos financieros	Correcciones valorativas	Total
Saldo a 31 de diciembre 2014	52	9.324	766	169.220	(203)	179.159
Adiciones o dotaciones	-	20.593	367	9.034	-	29.994
Bajas/ Disminución valoración	-	(1.367)	-	(6.100)	-	(7.467)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	(21.100)	-	(21.100)
Saldo a 31 de diciembre 2015	52	28.550	1.133	151.054	(203)	180.586
Adiciones o dotaciones	8	887	4.844	26.450	-	32.189
Bajas/ Disminución valoración	-	(8.032)	(101)	-	-	(8.133)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro	-	(6.630)	795	(4.366)	-	(10.201)
Saldo a 31 de diciembre 2016	60	14.775	6.671	173.138	(203)	194.441

El epígrafe "Activos financieros-Cartera de valores a largo plazo" del balance consolidado adjunto incluye:

- Participación en el capital social de la empresa biotecnológica española AB-Biotics, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en 340.827 acciones a 31 de diciembre de 2016 (misma acciones que a 31

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

de diciembre de 2015), representativas del 3,55% del capital social. A 31 de diciembre de 2016 el valor razonable asciende a 545 miles de euros (675 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

- Títulos de deuda pública de organismos de la Comunidad Autónoma Canaria por un importe total de 12 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (mismo importe que al cierre del ejercicio 2015), en cumplimiento de los requisitos de la Ley 19/1994 de 6 de julio, debiéndose mantener dichos activos durante un periodo ininterrumpido de cinco años. El efecto del posible deterioro de dicho epígrafe se considera que no sería significativo.
- Participación en el capital social por medio de la sociedad participada Almirall Inc., en 6.137.479 acciones de la compañía Suneva Medical Inc, representativas del 5,49% (6,25% a 31 de diciembre de 2015) de su capital social, por importe de 15 millones de dólares americanos.
- En septiembre de 2015 se alcanzó un acuerdo entre Almirall Inc y los accionistas de ThermoGen, LLC, a través del cual, Almirall Inc adquirió una participación minoritaria en ThermoGen, LLC por valor de 5 millones de dólares americanos, que representaba el 7,7% de las participaciones emitidas por la compañía, y pagó 2,5 millones de dólares americanos a cambio de los derechos de la opción de compra para adquirir hasta el 100% de la compañía (Nota 7). Dado que dicha transacción se ha completado en el mes de febrero de 2016, el coste de dicha participación ha sido considerado en la contraprestación transferida de la combinación de negocios, según se menciona en la Nota 7.
- Por último, al cierre del ejercicio 2015, se encontraban registradas 681.819 acciones, representativas del 0,72% del capital social de la empresa Ironwood Pharmaceuticals, cuyo valor razonable a la mencionada fecha (en base al precio de cotización) ascendía a 7.282 miles de euros. Dichas acciones han sido vendidas durante los meses de julio y agosto de 2016, suponiendo una entrada de efectivo de 7.894 miles de euros. El resultado de dicha venta, una vez reclasificados los ajustes de valoración, ha ascendido a 2,2 millones de euros, habiendo sido registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros" (Nota 20).

El epígrafe "Activos financieros- Créditos a largo plazo y otros activos financieros" incluye principalmente al activo financiero correspondiente al valor razonable de los pagos futuros a recibir a largo plazo por parte de AstraZeneca de acuerdo con lo descrito en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales consolidadas (168.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 142.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Tal y como se indica en la mencionada Nota, durante el ejercicio 2016 se han registrado los cobros de los hitos y cambios en el valor razonable del activo. En base a las expectativas del horizonte temporal de cobro, durante el ejercicio 2016 no ha sido traspasado importe alguno a corto plazo (21.100 miles de euros fueron traspasados en el ejercicio 2015, los cuales han sido cobrados en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015 el epígrafe "Créditos a largo plazo y otros activos financieros" se encontraba registrado un préstamo formalizado con la sociedad ThermoGen, LLC por importe de 5 millones de dólares americanos a un tipo de interés del 4%. Dicho préstamo estaba asociado a la adquisición por parte de la sociedad filial Almirall Inc de una participación minoritaria en ThermoGen por valor de 5 millones de dólares americanos, que representa el 7,7% de las participaciones emitidas por la sociedad, y al pago de 2,5 millones de dólares americanos a cambio de los derechos de la opción de compra para adquirir hasta el 100% de dicha Sociedad. Dado que dicha operación se ha hecho efectiva durante el ejercicio 2016, el préstamo asociado a la adquisición ha sido objeto de eliminación en el consolidado al entrar ThermoGen en el perímetro de consolidación a partir del ejercicio 2016 (Ver Nota 7).

Por otro lado, durante el ejercicio 2016 se ha registrado en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" 5.000 miles de dólares americanos (4.743 miles de euros) que junto otro importe de la misma cuantía registrado a corto plazo (otros 5.000 miles de dólares americanos que equivalen a 4.743 miles de euros) se corresponden con un depósito a realizado en una cuenta bancaria específica como garantía para el comprador de los compromisos adquiridos en el contrato de compraventa de ThermoGen (Ver Nota 7).

Corrientes (activos financieros y otros equivalentes de efectivo)-

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Cartera de valores a corto plazo	210.017	269.829
Depósitos a corto plazo	7.079	173
Fianzas a corto plazo	116	40
Total	217.212	270.042

De acuerdo a lo establecido en la NIC 7, a efectos de la preparación del Estado de Flujo de Efectivo, el Grupo considera como medios equivalentes al efectivo todas aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez (véase Nota 5-i), que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En consecuencia, en la preparación del Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio se han incluido como medios equivalentes al efectivo la totalidad de los activos financieros corrientes, puesto que los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de dicho efectivo y equivalentes.

La clasificación de las inversiones realizadas por el Grupo en instrumentos financieros se efectúa a partir de la siguiente premisa:

- Activos financieros para negociación: el Grupo considera incluidas en este epígrafe las inversiones financieras cuyas revalorizaciones se registran a través de resultados, así como aquellos instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos necesarios para ser considerados de cobertura. El Grupo no tiene activos de esta tipología al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.
- Activos financieros disponibles para la venta: se consideran incluidas en este epígrafe las inversiones efectuadas en fondos de inversión, de renta fija o variable puesto que las mismas no forman parte de una cartera de inversión con realizaciones en el corto plazo ni han sido adquiridas con tal propósito, así como las participaciones tomadas en las sociedades AB-Biotics, S.A. y en Suneva Medical Inc. descritas anteriormente (hasta su venta, se incluía también la participación en Ironwood Pharmaceuticals Inc.).
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: en este epígrafe se incluyen las inversiones en renta fija efectuadas a través de eurodepósitos, depósitos en moneda extranjera y repos, principalmente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en este epígrafe se incluye la parte del valor generado por el reconocimiento de la venta de negocio descrita en la Nota 6 que se espera cobrar a largo y corto plazo.

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes disponibles para la venta, mantenidos hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en resultados se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar	11.336	8.914
Activos financieros disponibles para la venta	14.775	28.550
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (*)	168.386	142.150
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	217.096	271.014
Total	411.593	450.628

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

(*) Incluye sólo la parte a largo plazo del valor razonable de los pagos futuros a recibir de AstraZeneca. Al 31 de diciembre de 2016 a corto plazo no se encontraba registrado importe alguno por este concepto (al 31 de diciembre de 2015 se encontraban clasificados 21.100 miles de euros a corto plazo dentro del epígrafe de "Deudores" (Nota 13)).

La determinación del valor razonable de los distintos instrumentos financieros para los que éste es aplicable, se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de renta fija: cuando los mismos sean valores no cotizados o con vencimiento inferior o igual a seis meses se calcula basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.
- Participaciones en el capital de otras empresas: El valor razonable de la participación mantenida en la sociedad AB-Biotics, S.A., se ha obtenido del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil nacional a 31 de diciembre del 2016 y 2015. A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de la participación mantenida en la sociedad Ironwood Pharmaceuticals, Inc. fue obtenido del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado americano a dicha fecha ajustado por el tipo de cambio a cierre. La totalidad de la participación mantenida en Ironwood Pharmaceuticals, Inc, ha sido vendida durante el ejercicio 2016, tal y como se indica en esta misma Nota.
- Otros activos financieros: El valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se ha obtenido en base al método de Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo), y para el periodo de tiempo estimado de comercialización, teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo (Nota 6). A 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha actualizado el cálculo del valor razonable revisando las probabilidades de éxito estimadas en base a la última información disponible del mercado, así como la fluctuación del tipo de cambio y el efecto financiero, resultando un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 29,9 miles de euros (Nota 20), importe que incluye la ganancia del ejercicio 2016 por la variación del valor razonable de la parte que, por este concepto, se encontraba registrada a corto plazo al cierre del ejercicio anterior (3,6 millones de euros).

No existen diferencias significativas entre el valor neto contable y el valor razonable de dichos activos.

Adicionalmente, las cuentas bancarias incluidas en los epígrafes de Efectivo han estado en su mayoría remuneradas a un tipo de interés medio del 0,17% y 0,29% anual durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Finalmente, al igual que en el ejercicio anterior, las empresas del Grupo y asociadas no incluidas en el perímetro de la consolidación, por estar inactivas y/o ser poco significativas, y la información relacionada con las mismas para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Nombre	Almirall Aesthetics, S.A. (*)	Almirall Europa, S.A.
Dirección	España	España
Actividad	Inactiva	Inactiva
Fracción del capital que se posee	100%	100%
Valor según libros de la participación (Grupo)		
Coste	61	61
Corrección valorativa	-	-

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

(*) Durante el ejercicio 2016 ha modificado su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A.

Durante el ejercicio 2015, se constituyeron las siguientes nuevas Sociedades, las cuales no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por estar inactivas durante el ejercicio 2015:

- Almirall Aesthetics Inc, participada al 100% por Almirall S.A. con capital social de 1 dólar (constituida el 30 de noviembre de 2015, no tuvo actividad durante 2015).
- Almirall Skin LLC, participada al 100% por Almirall Aesthetics Inc. con capital social de 1 dólar (constituida el 30 de noviembre de 2015, no tuvo actividad durante 2015).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Almirall Aesthetics Inc. ha entrado en el perímetro de consolidación, y posee la participación del 100% de ThermiGen. La Sociedad Almirall Skin, LLC se ha fusionado con ThermiGen dentro de la operación de compra realizada a través de la sociedad dependiente Almirall Aesthetics Inc. (ver Nota 7).

12. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Materias primas y de acondicionamiento	29.604	31.940
Productos en curso	11.182	12.861
Mercaderías y productos terminados	60.824	52.678
Deterioro (Nota 20)	(10.570)	(10.355)
Total	91.040	87.124

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro de existencias se incluye en la Nota 20.

No hay existencias sujetas a garantía.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían compromisos de compra de existencias de importe significativo.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Clientes por ventas y prestación de servicios	135.388	103.196
Otros deudores	5.812	24.141
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 20)	(10.592)	(6.368)
Total deudores	130.608	120.969

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe de "Otros deudores" incluía principalmente 21,1 millones de euros relativos al valor razonable de los futuros pagos a recibir a corto plazo por parte de AstraZeneca como consecuencia de lo

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

descrito en la Nota 6-a de las presentes cuentas anuales consolidadas (al 31 de diciembre de 2016 no existía importe alguno registrado a corto plazo por este concepto).

El total de saldos vencidos y provisionados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 10.592 y 6.368 miles de euros, respectivamente.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un elevado número de clientes.

El porcentaje de saldos con administraciones públicas por negocio hospitalario sobre el total de saldo de clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2016 asciende al 3% (11% a 31 de diciembre del 2015).

No existen garantías sobre los saldos de clientes.

El Grupo realiza un análisis individualizado de los saldos de clientes vencidos para identificar posibles riesgos de insolvencia y en función de este análisis proceden a realizar una provisión de insolvencias. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar se incluye en la nota 20.

Los saldos deudores se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El saldo de clientes en moneda extranjera asciende a 71.433 miles de euros al cierre del ejercicio 2016 y a 66.931 miles de euros al cierre del ejercicio 2015. Dados los importes y vencimientos asociados no se considera significativo el potencial impacto por la variación que se pudiera derivar en el tipo de cambio.

14. Patrimonio neto

Capital social-

El capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016 se encuentra representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaban admitidas a cotización en las Bolsas españolas la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, no existiendo ninguna restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las mismas. Adicionalmente, existen derechos de adquisición preferente y opciones de compra y ventas otorgados entre accionistas en última instancia de la Sociedad Dominante respecto a las acciones de uno de dichos accionistas de acuerdo al contrato entre accionistas suscrito el 28 de mayo de 2007.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	2016 % Participación en Grupo Almirall	2015 % Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,3%	41,3%
Todasa, S.A.	25,3%	25,3%
Wellington Management Group LLP	4,0%	< 3%
OrbiMed	3,6%	< 3%
Total	74,2%	66,6%

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

Reservas por capital amortizado-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sólo será posible disponer de esta reserva con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 30.539 miles de euros.

Reserva legal-

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de 4.151 miles de euros que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 corresponde al saldo de la reserva legal de la Sociedad Dominante (4.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Prima de emisión-

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Asimismo, durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de diversas operaciones en el marco del proceso de admisión a cotización en las Bolsas españolas de la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, se produjo un incremento del saldo de la prima de emisión por importe de 105.800 miles de euros.

El saldo de dicha partida asciende a 219.890 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (mismo importe a 31 de diciembre de 2015).

Reservas Inversiones Canarias-

La Sociedad Dominante, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 19/1994, y para poder beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos por dicha ley, destina a esta reserva parte de los resultados obtenidos por el establecimiento situado en Canarias a la R.I.C., teniendo el carácter de indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 3.485 miles de euros, incluida en "Otras reservas de la Sociedad Dominante".

Reserva de revalorización-

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante procedió a actualizar en el ejercicio 1996 el valor de su inmovilizado. Este saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anuales anteriores como los del propio ejercicio anual, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización" de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre del 2016 asciende a 2.539 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre del 2015) y es disponible.

Otras reservas-

El desglose de esta cuenta es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Reservas Inversiones Canarias	3.485	3.485
Reserva capital amortizado	30.539	30.539
Reserva revalorización	2.539	2.539
Reserva fusión	4.588	4.588
Otras reservas	1.125.761	1.026.935
Total otras reservas	1.166.912	1.068.086

Ajustes de valoración y otros-

El importe de dicho epígrafe (19.878) miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y (14.143) miles de euros a 31 de diciembre de 2015, corresponde principalmente a:

- Pérdidas actuariales acumuladas netas por recálculos de las valoraciones de las obligaciones de prestaciones por retiro con motivo de variaciones en las hipótesis de cálculo: (22.845) miles de euros a 31 de diciembre de 2016, y (16.972) miles de euros a 31 de diciembre de 2015.
- Saldo acumulado por cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta: (141) miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 1.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Como consecuencia de la venta de las acciones de Ironwood (Nota 11), producida en el ejercicio 2016, se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias una plusvalía registrada como ajustes de valoración por 2,2 millones de euros asociado a dichas acciones (Nota 20).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Diferencias de conversión-

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el importe neto de las diferencias de cambio originadas en la conversión a la moneda de presentación del Grupo del patrimonio de las sociedades que tienen una moneda funcional distinta del euro.

El detalle por sociedades del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Almirall Limited (UK)	(567)	337
Almirall, A.G.	480	523
Almirall SP, Z.O.O.	(130)	(75)
Subgrupo Almirall, S.A. de C.V.	-	(6.013)
Almirall Aps	6	(2)
Almirall Limited (Canadá)	26	(225)
Almirall Inc / Aqua Pharmaceuticals (EEUU)	50.213	37.473
Almirall Aesthetics, Inc	2.622	-
Subgrupo ThermiGen	(417)	-
Subgrupo Poli	739	-
Total diferencias de conversión	52.972	32.018

El movimiento del periodo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2015	32.018
Variación por diferencias de cambio	14.045
Traspaso a cuenta de pérdidas y ganancias	6.909
Saldo a 31 de diciembre de 2016	52.972

El traspaso de las diferencias de conversión a resultados del ejercicio es debido a la venta de la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. (Nota 3-b).

15. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del capítulo "Ingresos diferidos" tiene la siguiente composición:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	235.256
Imputación a resultados (Nota 20)	(33.535)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	201.721
Otras bajas	(1.344)
Imputación a resultados (Nota 20)	(38.206)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	162.171



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El principal componente de los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mostrado en el cuadro anterior viene constituido por los importes no imputados a resultados de los cobros iniciales no reembolsables relativos a la operación con AstraZeneca descritos en la Nota 6-a, por importes respectivos de 162 y 201 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se ha adelantado la finalización de dos programas preclínicos de la fecha inicialmente prevista, por lo que la totalidad del correspondiente ingreso diferido se ha imputado directamente al resultado del periodo 2016.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha firmado contratos que impliquen ingresos diferidos adicionales a los descritos en la Nota 6 de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

16. Deudas financieras

Con el fin principal de financiar la inversión realizada en USA (en la sociedad participada Aqua Pharmaceuticals), en marzo de 2014 la Sociedad dominante llevó a cabo una emisión de obligaciones simples de rango senior, por un importe nominal agregado máximo de 325 millones de euros y con vencimiento en 2021. Las obligaciones devengan un interés fijo del 4,625 % anual, pagadero semestralmente. Como consecuencia de dicha emisión, la Sociedad está sujeta a una serie de *covenants* entre los que destacan el cumplimiento de un "Ratio Debt" que fija el nivel máximo de endeudamiento de la Sociedad, y el de "Limitation of Asset Sales" que no permite la venta de activos a menos que una parte importante de esta venta se utilice para la devolución de la deuda o se destine a invertir en la compra de nuevos activos a realizar en un año. Con motivo de la operación de venta a Astrazeneca en el mes de Noviembre de 2015 resumida en la Nota 6, los flujos de efectivo de la cual no fueron reinvertidos en el plazo inferior a un año, en el mes de noviembre de 2015 la Sociedad efectuó una oferta de recompra de esta emisión de obligaciones simples, y como resultado de la cual se recompró deuda por un importe de 1,5 millones de euros de valor nominal al mismo valor.

La cotización de esta emisión de obligaciones simples al 31 de diciembre de 2016 es del 103,6 (104,2-105,4 al 31 de diciembre de 2015).

A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

A 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados totales ascienden a 16.268 miles de euros, los cuales corresponden a los devengados de las obligaciones simples (16.250 miles de euros en 2015 también correspondientes a los intereses devengados de las obligaciones simples). Los intereses devengados y pendientes de pago a 31 de diciembre del 2016 ascienden a 3.843 miles de euros (3.835 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Las condiciones de dichas obligaciones simples permiten la cancelación anticipada por parte del Grupo, con unos costes por penalización, en función del periodo existente entre la fecha de cancelación anticipada y el vencimiento contemplado en el acuerdo inicial.

Las filiales que son garantes por el total del principal de la emisión de obligaciones simples son: Ranke Química, S.A., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Almirall S.p.A. (Italia), Almirall Hermal GmbH y Aqua Pharmaceuticals LLC.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un contrato de línea de crédito firmado en marzo 2014 por importe de 25 millones de euros, de los cuales no se encuentra dispuesto importe alguno. El tipo de interés establecido para este crédito es Euribor más un diferencial en condiciones de mercado, siendo variable en el futuro dicho diferencial en función de determinados ratios financieros.

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2018	Resto	Total
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones(*)	N/A	317.187	-	-	317.187	317.187
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.843	3.843	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2016	25.000	321.030	3.843	-	317.187	317.187

(*) El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, menos 1.450 miles de euros de las obligaciones amortizadas en el ejercicio 2015, menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2017	Resto	Total
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones(*)	N/A	315.883	-	-	315.883	315.883
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.835	3.835	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2015	25.000	319.718	3.835	-	315.883	315.883

(*) El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, menos 1.450 miles de euros de las obligaciones amortizadas en el ejercicio 2015, menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El coste fijo de la deuda, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 4,625% en ambos ejercicios.

17. Otros pasivos

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Corriente	Miles de Euros				
		No corriente				
		2018	2019	2020	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	7.500	2.043	2.519	2.456	6.924	13.941
Deudas por compras de inmovilizado	49.304	45.965	16.221	3.883	1.350	67.419
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 20)	43.186	2.675	684	305	-	3.664
Anticipos y fianzas recibidas	6.593	-	-	-	4.742	4.743
Otras deudas	217	34.404	-	-	-	34.404
Total a 31 de diciembre de 2016	106.800	85.087	19.424	6.644	13.016	124.171

	Corriente	Miles de Euros				
		No corriente				
		2017	2018	2019	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	13.783	1.849	2.566	3.198	9.515	17.128
Deudas por compras de inmovilizado	6.055	-	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 20)	42.575	2.169	1.298	1.657	-	5.124
Anticipos y fianzas recibidas	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	139	20.596	-	-	-	20.596
Total a 31 de diciembre de 2015	62.552	24.614	3.864	4.855	9.515	42.848

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los préstamos vinculados a la investigación corresponden a los préstamos a tipo de interés cero concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar la investigación y se presentan de acuerdo a lo descrito en la Nota 5-i. La concesión de los mismos está sujeta al cumplimiento de determinadas inversiones y gastos y durante los ejercicios de concesión, y poseen vencimiento entre 2017 a 2025.

Las deudas por compras de inmovilizado del ejercicio 2016 y 2015 obedecen, básicamente, a los desembolsos pendientes sobre la adquisición de bienes, productos y licencias de comercialización realizadas en el ejercicio y anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2016 incluye la parte pendiente de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Sun Pharma por importe de 46,3 y 67,4 millones de euros respectivamente, cuyo importe corresponde al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2016 de los pagos pendientes futuros de 132 millones de USD por la compra de la referida licencia (ver Nota 9).

El saldo de Remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 incluye un importe de 14.225 miles de euros (8.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) correspondientes al importe pendiente de pago derivado de los procesos de restructuración de personal realizados en los últimos ejercicios. El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2016 indicado anteriormente incluye las indemnizaciones pendientes de pago por importe de 5,9 millones de euros derivadas del plan de restructuración de personal comunicado en el mes de Noviembre de 2016.

En el epígrafe de Otras deudas a 31 de diciembre de 2016 y 2015, como consecuencia de la operación con AstraZeneca descrita en la Nota 6, el Grupo tiene registrado un importe de 21,4 millones de euros (20,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) por los gastos a pagar que asume el Grupo. Adicionalmente, se incluye la parte a largo plazo correspondiente a la contraprestación contingente a pagar en el futuro relacionada con la toma de control del Grupo Poli la cual es en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas del Grupo, tal y como se explica en la Nota 7.

No existen diferencias significativas entre el valor razonable de los pasivos y el importe registrado.

18. Provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Provisiones" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	2016			2015		
	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	7.705	10.821	18.526	12.606	13.641	26.247
Adiciones o dotaciones	-	1.816	1.816	-	-	-
Bajas o traspasos	(2.550)	-	(2.550)	(4.901)	(2.820)	(7.721)
Saldo a 31 de diciembre	5.155	12.637	17.792	7.705	10.821	18.526

Provisión para devoluciones-

La provisión para devoluciones de producto corresponde a los importes necesarios para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y años anteriores. Dicha provisión ha sido calculada conforme a lo descrito en la Nota 5-k.

Otras provisiones-

El importe de otras provisiones corresponde a la provisión por retribuciones a largo plazo (ver nota 5-x) y a la estimación realizada por el Grupo de los desembolsos que debería realizar en el futuro para hacer frente a otros

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

pasivos derivados de la naturaleza de su actividad. El principal movimiento del ejercicio 2015 correspondía a la reclasificación a corto plazo de parte del pasivo por costes del plan de reestructuración de la filial francesa.

19. Obligaciones de prestaciones por retiro

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Obligaciones de prestaciones por retiro" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	66.688
Adiciones	899
Cancelaciones	(3.774)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	63.813
Adiciones	7.548
Cancelaciones	(572)
Combinación de negocios (Nota 7)	1.150
Saldo a 31 de diciembre de 2016	71.939

Las obligaciones de prestaciones por retiro corresponden en el ejercicio 2016 a las sociedades dependientes Almirall Hermal, GmbH, Almirall, AG y Polichem, S.A., (a las dos primeras en el ejercicio 2015) y corresponden a planes no financiados (no hay activos afectos a dichos planes).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas ha sido el siguiente:

	2016	2015
A 1 de enero	63.813	66.688
Coste por servicios corrientes	975	1.265
Coste por intereses	1.546	1.345
Aportaciones de los partícipes del plan	-	-
Pérdidas/(ganancias) actuariales	8.287	(4.326)
Prestaciones pagadas	-	(1.500)
Salida del perímetro de consolidación	(364)	-
Otros movimientos	(3.468)	341
Combinaciones de negocio	1.150	-
A 31 de diciembre	71.939	63.813

El importe registrado como pérdidas actuariales corresponde principalmente al impacto por la disminución de la tasa de descuento utilizada en los cálculos actuariales en el ejercicio 2016 (incremento en el ejercicio 2015).

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los siguientes:

	2016	2015
Coste del servicio corriente	975	1.265
Coste por intereses	1.546	1.345
Otros	(3.070)	-
Total (incluido en gastos de personal)	(549)	2.610

La sensibilidad a cambios en las hipótesis principales ponderadas como sigue, no tendría un efecto significativo en el pasivo total por pensiones.

	Variación en la hipótesis
Tasa de descuento	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de inflación	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de crecimiento de salarios	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de mortalidad	Aumento en 1 año

Dichas variaciones en las hipótesis son razonables con las indicadas por los informes actuariales. Adicionalmente, el Grupo ha evaluado que para las sociedades del Grupo afectadas (Almirall Hernal GmbH, Almirall AG y Polichem S.A.) dichas hipótesis son razonables.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por línea de negocio:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comercialización mediante red propia	651.478	622.109
Comercialización mediante licenciatarios	85.091	40.325
Gestión corporativa e ingresos no asignados a otros segmentos	27.792	22.551
Total	764.361	684.985

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios durante los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por área geográfica:

	Miles de Euros	
	2016	2015
España	193.649	221.035
Europa y Oriente Medio	290.795	248.019
América, Asia y África	252.124	193.380
Gestión corporativa e ingresos no asignados a otros segmentos	27.793	22.551
Total	764.361	684.985

Otros ingresos-

	2016	2015
Ingresos por acuerdos de comercialización (ingresos diferidos traspasados a resultados) (Nota 15)	38.206	33.535
Acuerdos de co-promoción y colaboración en la promoción de productos	-	4.240
Ingresos por acuerdo con AstraZeneca (Nota 6-a y 11)	29.862	31.471
Refacturación servicios prestados a AstraZeneca	4.423	9.693
Otros	22.363	5.076
Total	94.854	84.015

En el ejercicio 2016, dentro del epígrafe "Otros" se incluyen principalmente 9,0 millones de euros por "up-front payments" relacionados con diferentes acuerdos de distribución firmados por el Grupo. Por otro lado, se encuentran registrados 6,3 millones generados por Royalties provenientes de los acuerdos firmados por el Grupo (0,4 millones de euros en el ejercicio 2015).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Aprovisionamientos-

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Compras	167.117	145.525
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	2.121	2.582
Variación de existencias de mercaderías, productos terminados y en curso	(6.467)	2.680
Total	162.771	150.787

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	156.482	137.375
Seguridad Social a cargo de la empresa	24.335	23.750
Indemnizaciones	30.419	12.463
Otros gastos sociales	16.533	14.793
Total	227.769	188.381

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	58	12	70	39	4	43
Mandos	162	122	284	161	107	268
Técnicos	475	671	1.146	465	599	1.064
Administrativos	172	246	418	173	253	426
Otros	4	1	5	3	1	4
Total	871	1.052	1.923	841	964	1.805

El número medio de empleados en el ejercicio 2016 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 17 personas (6 técnicos, 10 administrativos y 1 en otros).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la plantilla es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	59	13	72	55	8	63
Mandos	149	105	254	159	114	273
Técnicos	452	614	1.066	478	642	1.120
Administrativos	166	216	382	171	249	420
Otros	3	1	4	9	4	13
Total	829	949	1.778	872	1.017	1.889

El número de empleados al cierre de 31 de diciembre de 2016 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 12 personas (3 técnicos, 8 administrativos y 1 en otros).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de empleados del Grupo dedicados a actividades de investigación y desarrollo ascienden a 288 y 260 personas, respectivamente.

Otros gastos de explotación-

La composición de los otros gastos de explotación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	27.991	28.781
Reparaciones y conservación	15.656	16.385
Servicios profesionales independientes	86.816	42.979
Transportes	25.754	21.673
Primas seguros	2.936	3.046
Servicios bancarios y similares	457	414
Suministros	4.654	5.343
Otros servicios	103.676	108.958
Otros tributos	2.535	1.169
Total	270.475	228.748

Arrendamientos operativos-

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	12.122	12.950

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
En un año	2.908	6.235
De 2 a 5 años	4.809	8.188

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Duración media contrato (años)
Elementos en alquiler:	
Edificios	5
Equipos de oficina	4
Elementos de transporte	4

Variación neta de correcciones valorativas-

La composición del epígrafe "Variación neta de correcciones valorativas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, así como el movimiento de las provisiones corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Variación corrección valorativa insolvencias	(2.998)	(2.783)
Variación corrección valorativa existencias	1.051	1.019
Variación de otras provisiones corrientes	560	(770)
Total	(1.387)	(2.534)

Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos-

El detalle de beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos no corrientes en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
En la enajenación o baja de activos intangibles (Nota 9)	-	(1.066)	48.320	(3.920)
En la enajenación o baja del inmovilizado material	31	(125)	41	(225)
En la enajenación de Almirall México, S.A. de C.V. (Nota 3-b)	31.249	-	-	-
Beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos	31.280	(1.191)	48.361	(4.145)
	30.089		44.217	

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El importe incluido bajo el epígrafe de "Beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos intangibles", corresponde a los resultados con motivo de la venta de activos intangibles que se explican en la Nota 9 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El importe incluido bajo el epígrafe de "Beneficios/(pérdidas) en la enajenación de Almirall México, S.A. de C.V.", corresponde a los resultados con motivo de la venta de la subsidiaria de Almirall México, S.A. de C.V., que se explica en la Nota 3-b de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(3.709)	19.527	-
Gastos financieros por obligaciones simples (Nota 16)	-	(16.268)	-	(16.250)
Otros ingresos/gastos valores negociables	859	(3.418)	1.705	(335)
Otros ingresos e intereses asimilados	389	-	1.135	-
Ingresos por enajenación de instrumentos financieros (Nota 11)	2.195	-	-	-
Gastos financieros y asimilados	-	-	-	(2)
Diferencias de cambio	5.949	(4.966)	6.455	(7.875)
Resultado financiero	9.392	(28.361)	28.822	(24.462)
Resultado financiero	(18.969)		4.360	

En el ejercicio 2016, dentro del epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" incluye la reestimación al cierre del ejercicio de la contraprestación contingente a pagar (earn-out) por la adquisición de Grupo Poli, tal y como se detalla en la nota 7. En el ejercicio 2015, dentro del epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" se incluía principalmente el impacto de la contraprestación contingente ajustada al cierre del ejercicio 2015 en relación a adquisiciones realizadas en el pasado, la cual ha sido pagada al inicio del ejercicio 2016 (12.007 miles de euros).

En el epígrafe de "Gastos financieros por obligaciones simples", se incluyen los gastos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2016 y 2015 relativos a la emisión de obligaciones simples realizada en 2014 (Nota 16), así como el impacto derivado de los costes relativos a la financiación de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo durante el periodo de la financiación contratada, por valor de 1,3 millones de euros en el ejercicio 2016 (1,2 millones de euros en el ejercicio 2015).



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Transacciones efectuadas en moneda extranjera-

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Importe en euros (miles)			
	Gastos		Ingresos	
	2016	2015	2016	2015
Dólar australiano	1	1	-	-
Dólar canadiense	36	459	-	150
Franco suizo	19.745	9.444	7.697	7.370
Corona checa	74	45	1.712	1.493
Corona danesa	1.962	2.685	824	1.306
Libra esterlina	19.962	23.265	30.345	36.030
Florín húngaro	33	39	527	453
Yen japonés	6.374	5.103	2.743	4.395
Peso mexicano	2.784	13.602	5.232	19.691
Corona noruega	381	350	776	1.344
Zloty polaco	1.773	1.914	4.238	3.455
Corona sueca	444	854	3.381	3.816
Dólar estadounidense	112.322	104.977	177.819	163.636

Retribución a los auditores-

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por otras sociedades de la red PwC, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2016	2015
Servicios de Auditoría	725	591
Otros servicios de Verificación	29	67
Total servicios de Auditoría y Relacionados	754	658
Otros servicios	854	934
Total Otros Servicios Profesionales	854	934



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

21. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado-

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal (grupo 77/98) según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2016 y 2015 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almofarma, S.L., Pantofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., Laboratorios Tecnobío, S.A., Laboratorios Miralfarma, S.L., Alprofarma, S.A., Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L., Ranke Química, S.A. y Almirall Europa, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, Almirall, S.A. es responsable ante la Administración de la declaración - liquidación y de la presentación del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de marco normativo de la información financiera aplicable, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

En julio de 2016, la Agencia Tributaria comunicó a Almirall, S.A., en su condición de representante del grupo fiscal, el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes de los períodos Junio de 2012 a Diciembre de 2013.

En consecuencia, la Sociedad Dominante y las sociedades integrantes del grupo fiscal español del cual la Sociedad Dominante del Grupo es cabecera, tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 al 2016 para el Impuesto sobre sociedades y de los ejercicios 2012 al 2016 para el resto de impuestos que le son aplicables.

Durante el ejercicio 2016 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales siguen en curso:

- Almirall Hermal GmbH (Alemania), en relación a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, relativa al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre el Valor Añadido así como Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Almirall GmbH (Austria), en relación a los ejercicios 2012, 2013, y 2014 relativa al Impuesto sobre Sociedades, y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por otro lado, durante el ejercicio 2016 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que concluyeron durante el mismo ejercicio sin derivar de los mismos importes significativos:

- Almirall BV (Holanda), en relación al ejercicio 2015, relativa a Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Almirall SAS (Francia), en relación a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, relativo al Intrastat.
- Almirall SAS (Francia), en relación al ejercicio 2015, relativo a la tasa sobre los gastos de promoción de medicamentos.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las sociedades extranjeras del Grupo tienen abiertos a inspección los ejercicios correspondientes en cada una de las legislaciones locales para los impuestos que le son aplicables.

La opinión del Grupo es que las probabilidades de liquidación efectiva por parte de la Administración de dichas inspecciones o de cualquier otro aspecto que resultara significativo son remotas.

En general, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que se están llevando a cabo, o que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota..

Saldos mantenidos con la Administración Pública-

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública deudora por IVA	10.838	7.683
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades	31.056	54.503
Otras deudas	3.649	5.417
Total saldos deudores	45.543	67.603
Hacienda Pública acreedora por cuenta corriente tributaria	2.451	50
Hacienda Pública acreedora por IVA	4.069	2.643
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	5.568	2.157
Organismos de la Seguridad social acreedores	4.206	3.278
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	7.387	1.735
Total Saldos acreedores	23.681	9.863

La partida "Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades" incorpora el impuesto a cobrar del ejercicio 2016 y 2015 del grupo de consolidación fiscal español del cual es sociedad dominante Almirall, S.A., estando este último cobrado a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Impuestos sobre beneficios reconocidos-

Los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto, en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros Gasto / (ingreso)	
	2016	2015
Impuesto sobre sociedades:		
- Reconocido en la cuenta de resultados	17.158	40.810
- Reconocido en el patrimonio neto	(2.907)	5.959
Total	14.251	46.769



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado consolidado antes de impuestos (actividades continuadas)	92.637	172.636
Diferencias permanentes:		
- De las sociedades individuales		
Aumento	18.746	13.868
Disminución	(75.875)	(64.703)
- De los ajustes de consolidación		
Aumento	99.044	9.619
Disminución	(8.590)	(14.886)
Resultado contable ajustado	125.962	116.533
Tipo impositivo	25%	28%
Impuesto bruto	31.491	32.629
Deducciones:		
Deducciones activadas en el ejercicio y otros ajustes de consolidación	(1.697)	(2.504)
Impuesto sobre sociedades de Almirall, S.A. pagado en el extranjero	3.145	1.506
Regularización de impuestos diferidos activos y pasivos	-	2.858
Gasto devengado por impuesto teórico	32.939	34.490
Efecto del diferencial de tipo impositivo entre países	7.175	4.770
Otros movimientos	(22.956)	1.551
Gasto / (Ingreso) devengado por impuesto sobre sociedades	17.158	40.810

La disminución de la base por diferencias permanentes de las sociedades individuales de los ejercicios 2016 y 2015 tiene su origen, básicamente, por la reducción en la base imponible de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles en la matriz española, mientras que el aumento corresponde principalmente al diferente tratamiento fiscal de determinados gastos devengados en dichos ejercicios.

El aumento de las diferencias permanentes del ejercicio 2016 derivadas de los ajustes de consolidación corresponden principalmente a la eliminación de resultados acaecidos dentro del seno del grupo Consolidado y a la tributación en el ejercicio 2016 de ciertas correcciones valorativas sobre instrumentos de patrimonio de sociedades dependientes que habían, en ejercicios anteriores, generado diferencias permanentes negativas por ajustes de consolidación.

"Otros movimientos" del ejercicio 2016 se corresponden principalmente con (i) una reversión de un pasivo por impuesto diferido reconocido en ejercicios anteriores ocasionada por cambios de la legislación fiscal (10.336 miles de euros); y (ii) la tributación diferida de la activación de los gastos de I+D de Polichem, S.A. a efectos estatutarios (a efectos consolidados se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

La naturaleza e importe de los incentivos aplicados en los ejercicios 2016 y 2015 y de los pendientes de deducir al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 correspondiente al Grupo fiscal español son los siguientes:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Naturaleza	Ejercicio generación	Miles de Euros			
		2016		2015	
		Compensados	Pendientes de compensar	Compensados	Pendientes de compensar
Investigación y Desarrollo	2007	1.290	30.121	853	31.411
	2008	-	34.841	-	34.841
	2009	-	26.883	-	26.883
	2010	-	34.628	-	34.628
	2011	-	35.845	-	35.845
	2012	-	32.841	-	32.841
	2013	-	28.923	-	28.923
	2014	-	23.387	-	23.387
	2015	-	12.247	-	12.247
	2016	-	14.039	-	-
		1.290	273.755	853	261.006
Innovación Tecnológica	2012	-	965	-	965
	2013	-	1.302	-	1.302
	2014	-	701	-	666
		-	2.968	-	2.933
Doble Imposición Internacional	2012	-	-	-	-
	2013	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-
	2015	-	-	504	-
	2016	1.258	-	-	-
		1.258	-	504	-
Reinversión de Beneficios Extraordinarios	2012	-	55	-	55
	2013	-	2	-	2
	2014	-	10	-	10
		-	67	-	67
Donaciones	2012	-	-	-	-
	2013	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-
	2015	-	-	114	-
	2016	145	-	-	-
		145	-	114	-
Medidas Temporales	2015	-	-	139	-
	2016	255	-	-	-
		255	-	139	-
Total incentivos acreditados		2.948	276.790	1.610	264.006
Total activos por impuesto diferido reconocidos en balance			251.305		251.759



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El plazo temporal para la aplicación de las deducciones pendientes de aplicación es de 18 años desde su generación, estando sujetas al límite de aplicación al 50% de la cuota del impuesto de acuerdo con la legislación vigente, en la medida que está previsto que la deducción que generará cada año la Sociedad dominante excederá el 10% de la cuota íntegra.

Impuestos diferidos-

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos	327.475	316.878
Pasivos por impuestos diferidos	(233.403)	(125.416)
Activos por impuesto diferido (neto)	94.072	191.462

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2016	2015
A 1 de enero	191.462	211.961
Abono en cuenta de resultados	28.852	(19.779)
Impuesto (cargado)/abonado a patrimonio neto	2.907	(720)
Combinaciones de negocio (Nota 7)	(129.149)	-
A 31 de diciembre	94.072	191.462

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2016 y 2015 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El detalle de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son los siguientes:

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota
Activos por Impuestos diferidos:				
Amortización activos	119.698	30.756	82.765	22.398
Provisiones	95.016	26.638	99.247	26.412
Obligaciones de prestaciones por retiro	41.064	12.052	31.383	9.213
Valoración de existencias	3.835	1.761	11.648	4.080
Otros	6.577	2.192	6.390	2.335
	266.190	73.399	231.434	64.438
Créditos fiscales:				
Bases imponibles negativas a compensar	20.808	2.771	-	-
Por deducciones pendientes de compensación	-	251.305	-	251.759
Total Activos Impuestos diferidos y créditos fiscales:		327.475		316.197
Pasivos por Impuestos diferidos:				
Libertad de amortización R.D. 27/84, 2/85, 3/93	40.769	10.344	43.566	11.135
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.677	1.419	6.179	1.545
Capitalización de activos intangibles	6.156	1.848	7.934	2.381
Asignación plusvalías a activos en combinaciones de negocio	701.025	186.799	241.221	68.772
Amortización de fondos de comercio	86.627	23.427	77.024	21.026
Efecto fiscal reversión provisiones de cartera filiales	16.507	5.352	50.960	15.688
Otros	21.367	4.214	23.979	4.869
Pasivos por Impuestos diferidos		233.403		125.416

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente, por importe de 327.475 miles de euros, provienen básicamente de Almirall, S.A., la cual muestra un importe de 283.474 miles de euros como activo por impuesto diferido en sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 (principalmente motivadas por las deducciones pendientes de aplicar mencionados anteriormente). Estos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que dichos activos sean recuperados en su totalidad en un horizonte temporal de hasta 10 años. Para la determinación de la estimación de resultados futuros que justifican este análisis de recuperación, se ha partido de lo siguiente:

- Proyecciones de resultados estimados correspondientes al grupo consolidado fiscal español para los próximos 5 años (y extrapolada hasta los 10 años) en base a la cartera de productos y estructura del grupo actual. Esta proyección ha tenido en cuenta incrementos sostenidos de beneficios futuros, fruto principalmente de incrementos esperados de ventas de la cartera de productos del Grupo así como sinergias significativas esperadas en la optimización de la estructura del mismo.
- Estimación de impactos adicionales previstos en resultados en los próximos ejercicios provenientes de las futuras inversiones/adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo, y teniendo en cuenta las inversiones relevantes efectuadas el ejercicio 2016. Para ello se han considerado rentabilidades objetivos esperadas así como probabilidades de éxito en la consecución de las mismas.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El incremento de los pasivos por impuesto diferido se debe, principalmente, a los pasivos por impuesto diferido incorporados por las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016 (Nota 7).

22. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

A continuación se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Segmentos de negocio:

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo, que constituyen la base sobre la información relativa a los segmentos primarios:

- a) Comercialización mediante red propia.
- b) Comercialización mediante licenciatarios.
- c) Actividad de investigación y desarrollo.
- d) Área terapéutica de dermatología en Estados Unidos.
- e) Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos.

Los segmentos operativos sobre los que se informa en la presente memoria adjunta son aquellos cuyos ingresos, resultados y/o activos son mayores del 10% de la cifra consolidada correspondiente. De esta manera, la columna "Gestión corporativa y resultados no atribuidos a otros segmentos" incorpora los ingresos y gastos que no están directamente relacionados e imputados a las áreas de negocio y que principalmente hacen referencia a activos corporativos y centros productivos del Grupo.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio-

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la información basada en los datos contables consolidados del Grupo.

A efectos de determinación de la información por segmentos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han considerado los saldos consolidados de cada segmento, con atribución, por tanto, de los ajustes de consolidación pertinentes a cada uno de los segmentos. A efectos de la información segmentada de los balances consolidados, se ha considerado la atribución de los ajustes de consolidación.

Los ingresos ordinarios del segmento, que comprenden el "Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos", corresponden a los directamente atribuibles al segmento.

Adicionalmente, en relación con los ingresos percibidos por el Grupo como consecuencia de los acuerdos alcanzados indicados en la Nota 6, han sido asignados, en caso de ser posible, en función del segmento de negocio directamente relacionado con los territorios o la actividad asociados a dichos acuerdos, bien sean cobros por hitos o desembolsos iniciales que se imputan de forma diferida a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, principalmente en los segmentos de comercialización mediante licenciatarios y actividades de investigación y desarrollo. No obstante, la variación del valor razonable de los activos procedentes de la operación de venta con AstraZeneca se han incluido dentro del segmento de "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos".



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los ingresos imputables al segmento de Actividad de investigación y desarrollo corresponden a los gastos refacturados a terceros por dicha actividad.

Los gastos de cada segmento se determinan a partir de los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles, entre los que se incluyen "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Amortizaciones" y "Otros gastos de explotación". En este sentido, los importes reseñados como "Aprovisionamientos" en cada uno de los segmentos incluyen, además del coste de adquisición de materiales, los costes imputados a los mismos en el proceso de fabricación por parte del Grupo (tales costes añaden, por ejemplo, costes de personal y amortizaciones, entre otros). En relación con dichos costes, los mismos se encuentran incluidos por naturaleza en el segmento "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos" por lo que, previo paso a la obtención de los datos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo, se procede a su eliminación.

Los gastos considerados en cada uno de los segmentos, de acuerdo a lo descrito anteriormente, no incluyen amortizaciones, costes de reestructuración, ni pérdidas por deterioro, ni los gastos generales de administración correspondientes a los servicios generales que no estén directamente imputados a cada segmento de negocio, y por tanto, no han sido distribuidos.

El Grupo no desglosa en las cuentas anuales información sobre clientes relevantes por segmentos al no suponer ninguno de ellos de forma individualizada un porcentaje superior al 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

Los activos tangibles (Inmovilizado material, existencias, etc.) han sido asignados a los segmentos de acuerdo al uso final que haga cada segmento de ellos, independientemente de su ubicación geográfica.

En cuanto a los activos intangibles (Fondos de comercio, Inmovilizado intangible, etc.) han sido asignados de acuerdo a la unidad generadora de efectivo que asegura la recuperación del valor de dichos activos. En concreto, los fondos de comercio han sido asignados de la siguiente forma:

- Almirall S.A.: ha sido asignado al segmento de "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos", dado su carácter estructural en la configuración actual del Grupo y no poder asignarse a ningún segmento en concreto, según lo detallado en la Nota 8.
- Almirall Hermal, GmbH: ha sido asignado al segmento de "Comercialización mediante red propia" puesto que la unidad generadora de efectivo principal de dicho fondo de comercio es este segmento.
- Aqua Pharmaceuticals: ha sido asignado al segmento de "Área terapéutica de dermatología en Estados Unidos" puesto que la unidad generadora de efectivo principal de dicho fondo de comercio es este segmento (Nota 8).
- Poli Group: Los activo, ingresos y gastos han sido distribuidos entre el segmento de "Comercialización mediante red propia" y "Comercialización mediante licenciatarios" de una manera consistente con las Unidades Generadoras de Efectivo utilizadas a efecto de los test de deterioro detallados en la Nota 5-d.
- ThermiGen: ha sido asignado al segmento de "Área de dermatología en EEUU".

El Grupo no tiene establecidos criterios de reparto del Patrimonio neto ni del Pasivo por segmentos y, por tanto, no detalla dicha información. Asimismo, ciertas partidas de balance entre las que se encuentran los activos financieros mantenidos por el Grupo, tanto corrientes como no corrientes, el efectivo y medios equivalentes, y otras partidas de menor relevancia son considerados afectos al segmento "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos".

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Información financiera por segmentos-

Segmentación por negocios-

Cuenta de resultados segmentada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Ajustes y reclasificaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	448.118	90.892	-	203.394	21.957	-	764.361
Aprovisionamientos	(143.912)	(29.384)	-	(27.938)	(16.886)	55.349	(162.771)
Margen bruto	304.206	61.508	-	175.456	5.071	55.349	601.590
Otros ingresos	1.839	49.210	9.014	2.914	31.877	-	94.854
Gastos de personal	(59.283)	(4.810)	(20.175)	(44.149)	(72.775)	-	(201.192)
Amortizaciones	(31.344)	(11.725)	(6.655)	(27.658)	(22.914)	-	(100.296)
Variación neta de provisiones	235	329	-	(4.466)	2.515	-	(1.387)
Otros gastos de explotación	(78.750)	(10.185)	(71.453)	(58.789)	(51.298)	-	(270.475)
Resultado de explotación previo (*)	136.903	84.327	(89.269)	43.308	(107.524)	55.349	123.094
Resultados por venta inmovilizado / otros	-	-	-	(350)	30.439	-	30.089
Gastos de restructuración de personal	-	-	-	-	(26.577)	-	(26.577)
Deterioros	-	-	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Resultado financiero	-	-	-	(16.846)	(2.123)	-	(18.969)
Resultado antes de impuestos	136.903	84.327	(104.269)	26.112	(105.785)	55.349	92.637
Impuesto sobre sociedades	(1.747)	(2.441)	-	(11.897)	(1.073)	-	(17.158)
Resultado neto atribuido a la sociedad dominante	135.156	81.886	(104.269)	14.215	(106.858)	55.349	75.479

(*) Antes de resultados por venta inmovilizado/otros, deterioros y gastos de reestructuración de personal

Activo al 31 de diciembre de 2016 segmentado:

ACTIVO	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Fondo de comercio	235.143	45.391	-	116.727	35.504	432.765
Activos intangibles	89.849	375.414	6	327.666	200.061	992.996
Inmovilizado material	418	4.676	35.471	7.732	84.001	132.298
Activos financieros	162	17	-	1.252	193.010	194.441
Activos por impuestos diferidos	3.208	2.384	-	16.068	305.815	327.475
ACTIVO NO CORRIENTE	328.780	427.882	35.477	469.445	818.391	2.079.975
Existencias	32.956	1.632	-	17.048	39.404	91.040
Deudores comerciales y otros	36.610	23.768	916	64.237	5.077	130.608
Activos por impuestos corrientes	2.091	88	-	-	43.364	45.543
Otros activos corrientes	982	449	-	1.999	1.221	4.651
Inversiones financieras corrientes	-	69.676	-	9.487	138.049	217.212
Efectivo y otros activos líquidos	21.932	4.481	-	75.064	148.022	249.499
ACTIVO CORRIENTE	94.571	100.094	916	167.835	375.137	738.553
TOTAL ACTIVO	423.351	527.976	36.393	637.280	1.193.528	2.818.528



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El fondo de comercio asignado al negocio de Almirall Hermal GmbH que se detalla en la Nota 8 de esta memoria ha sido incluido en el segmento de comercialización mediante red propia ya que la adquisición de dicha sociedad incluía actividad fabril y comercializadora.

El desglose de los activos no corrientes referido al inmovilizado localizado en países extranjeros se detalla en la Nota 10.

Adiciones de activos no corrientes por segmentos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Total adiciones activos no corrientes	222.516	362.495	7.042	70.442	30.245	692.740

Cuenta de resultados segmentada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Ajustes y reclasificaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	472.053	40.132	-	150.010	22.790	-	684.985
Aprovisionamientos	(159.954)	(12.638)	-	(13.609)	(18.993)	54.407	(150.787)
Margen bruto	312.099	27.494	-	136.401	3.797	54.407	534.198
Otros ingresos	4.195	65.394	14.174	385	(133)	-	84.015
Gastos de personal	(60.008)	-	(30.541)	(22.118)	(75.714)	-	(188.381)
Amortizaciones	(27.378)	-	(6.713)	(20.400)	(19.759)	-	(74.250)
Variación neta de provisiones	-	-	-	(3.704)	1.170	-	(2.534)
Otros gastos de explotación	(82.911)	(3.202)	(36.889)	(36.224)	(70.219)	-	(229.445)
Resultado de explotación previo (*)	145.997	89.686	(59.969)	54.340	(160.858)	54.407	123.603
Resultados por venta inmovilizado / otros	-	-	-	-	44.914	-	44.914
Deterioros	(241)	-	-	-	-	-	(241)
Resultado financiero	-	-	-	(16.572)	20.932	-	4.360
Resultado antes de impuestos	145.756	89.686	(59.969)	37.768	(95.012)	54.407	172.636
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	(16.300)	(24.510)	-	(40.810)
Resultado neto atribuido a la sociedad dominante	145.756	89.686	(59.969)	21.468	(119.522)	54.407	131.826

(*) Antes de resultados por venta inmovilizado/otros y deterioros



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Activo al 31 de diciembre de 2015 segmentado:

ACTIVO	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Fondo de comercio	227.743	-	-	84.160	35.407	347.310
Activos intangibles	83.017	-	15.008	280.041	34.627	412.693
Inmovilizado material	759	-	37.592	131	89.313	127.795
Activos financieros	161	-	-	425	180.000	180.586
Activos por impuestos diferidos	4.875	-	-	10.318	301.685	316.878
ACTIVO NO CORRIENTE	316.555	-	52.600	375.075	641.032	1.385.262
Existencias	42.316	7.416	-	6.649	30.743	87.124
Deudores comerciales y otros	39.009	28.464	1.385	38.927	13.184	120.969
Activos por impuestos corrientes	4.668	-	-	-	62.936	67.603
Otros activos corrientes	768	-	-	1.950	673	3.391
Inversiones financieras corrientes	-	-	-	-	270.042	270.042
Efectivo y otros activos líquidos	-	-	-	48.266	549.688	597.954
ACTIVO CORRIENTE	86.761	35.880	1.385	95.792	927.265	1.147.083
TOTAL ACTIVO	403.316	35.880	53.985	470.867	1.568.297	2.532.345

El fondo de comercio asignado al negocio de Almirall Hermal GmbH se detalla en la Nota 8 de esta memoria. Dicho fondo de comercio se asigna al segmento de comercialización mediante red propia ya que la adquisición de dicha sociedad incluía actividad fabril y comercializadora.

El desglose de los activos no corrientes referido al inmovilizado localizado en países extranjeros se detalla en la Nota 10.

Adiciones de activos no corrientes por segmentos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Total adiciones activos no corrientes	412	-	7.345	32.160	16.271	56.188

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Importe neto de la cifra de negocio por área terapéutica-

En el cuadro siguiente se detallan la aportación al importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2016 y 2015 de las principales áreas terapéuticas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Respiratoria	65.591	104.964
Gastrointestinal y Metabolismo	115.163	122.830
Dermatología y otras	389.847	295.113
CNS	60.825	54.273
Osteomuscular	34.679	41.127
Cardiovascular	26.497	27.332
Otras especialidades terapéuticas	71.759	39.346
Total	764.361	684.985

Por su parte, la distribución por área geográfica del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2016 y 2015 se detalla en la Nota 20.

23. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante:

A continuación se muestran los dividendos pagados por la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2016 y 2015, los cuales correspondieron en ambos casos a los dividendos aprobados sobre los resultados del ejercicio anterior:

	2016			2015		
	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Miles de Euros)	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Miles de Euros)
Acciones ordinarias	158%	0,19	33.000	167%	0,20	35.000
Dividendos totales pagados	158%	0,19	33.000	167%	0,20	35.000

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

24. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	2016	2015
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	75.479	131.826
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	172.951	172.951
Beneficio básico por acción (euros)	0,44	0,76

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido cambios en las acciones en circulación.

25. Compromisos adquiridos, pasivos contingentes y activos contingentes

a) Compromisos adquiridos

Como consecuencia de las actividades de investigación y desarrollo que efectúa el Grupo, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se encontraban suscritos acuerdos en firme para la realización de dichas actividades por importe de 0,6 y 0,4 millones de euros, respectivamente, que habrían de satisfacerse en ejercicios futuros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían compromisos de compra de inmovilizado material de importe significativo.

Los compromisos adquiridos por el Grupo en concepto de arrendamientos se detallan en la Nota 20.

b) Pasivos contingentes

Asimismo, no existen otros pasivos contingentes a la fecha de formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer unos desembolsos relevantes de efectivo.

c) Activos contingentes

Con motivo de la operación con AstraZeneca mencionada en la Nota 6-a, el Grupo mantiene derechos de cobro de determinadas cantidades en concepto de hitos ("milestones") relacionados con ciertos eventos regulatorios y comerciales.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

26. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2016 y 2015 las sociedades del Grupo han realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas, manteniéndose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos a continuación detallados:

Parte vinculada	Concepto	Año	Miles de Euros	
			Transacciones - Ingresos/(Gastos)	Saldo - Deudor/(Acreedor)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Arrendamientos	2016	(2.617)	(218)
		2015	(2.625)	-
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Refacturación de obras	2016	246	24
		2015	253	172

La sede central del Grupo se encuentra arrendada a la sociedad Grupo Corporativo Landon, S.L., mediante un contrato con vencimiento en el ejercicio 2017.

Las transacciones con partes vinculadas tienen lugar a precio de mercado.

27. Retribuciones al Consejo de Administración y a los Directivos

El Grupo ha incluido en la determinación de los miembros Directivos a efectos de las cuentas anuales consolidadas a los integrantes del Comité de Dirección mientras no formen parte del Consejo de Administración.

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 por los Directivos, no integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 3.757 y 3.610 miles de euros, respectivamente.

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha, por los Directivos del Grupo. Adicionalmente, en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS (véase Nota 5-x) ha ascendido a 524 y 684 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 3.027 miles de euros en 2016 (6.274 miles de euros en 2015).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los Directivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, seguros de vida, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 2.780 y 3.055 miles de euros, respectivamente. Existen seguros de vida devengados por un importe de 14,5 miles de euros (13,6 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016, se han devengado primas de seguro de responsabilidad civil por importe de 95,7 miles de euros que cubren posibles daños ocasionados en el ejercicio de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS, que ha ascendido a 314 y 495 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.816 miles de euros en 2016 (2.751 miles de euros en 2015).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los actuales y anteriores componentes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse.

28. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

29. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo han adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto.

El inmovilizado material de Grupo Almirall incluye determinados activos para la protección del medioambiente (limitación de humos, drenaje del subsuelo, etc...) con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 1,7 millones de euros y de 0,3 millones de euros, respectivamente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 incluye gastos relacionados con la protección del medioambiente por importes de 1,3 millones de euros y 1,1 millones de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las medidas adoptadas cubren adecuadamente todas las posibles necesidades, por lo que no existen riesgos o contingencias de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se han recibido subvenciones o ingresos relacionados con estas actividades.

30. Exposición al riesgo y gestión del capital

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Riesgo de tipo de interés

A principios del 2014 la Sociedad Dominante del Grupo emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y en 2016 la situación no ha variado, por lo que esta financiación no está expuesta a la volatilidad de los tipos de interés. La clasificación crediticia que se obtuvo con la emisión en 2014 fue de Ba2/BB.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha mantenido las líneas de crédito que disponía en 2015, teniendo habilitada una única línea para un máximo de disposición de 25 millones de euros, de la cual no existe cobertura de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local.

Como puede observarse de la información de la Nota 20 en relación a Transacciones efectuadas en moneda extranjera, la divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

Los riesgos por tipo de cambio suponen en el caso de los cobros un 32,64% del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos un 31,78% de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas y salidas de tesorería en USD por cobros y pagos, principalmente (a 31 de diciembre de 2016 no había contratos de seguros abiertos significativos). Asimismo, se ha procedido a la venta de los excedentes de tesorería en moneda extranjera, con el objetivo de evitar la exposición a la volatilidad del mercado de divisas y consecuentemente su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad dominante del Grupo es prestataria de dos préstamos entre empresas del grupo, con Almirall, Inc. y Almirall Aesthetics, Inc., ambos en USD. Dichos préstamos no han sido cubiertos ya que están considerados como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se han registrado en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, a efectos de calibrar la sensibilidad del tipo de cambio de la moneda extranjera, cabe considerar que una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar estadounidense (moneda extranjera más significativa) de incremento/diminución del 5% hubiera supuesto que el resultado consolidado antes de impuestos hubiera disminuido en 1,5 millones de euros/ aumentado en 1,7 millones de euros, respectivamente.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

En las notas de instrumentos financieros (Nota 11) y pasivos financieros (Nota 17) se incluye el calendario de liquidación de los activos y pasivos monetarios.

Estimación del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable debe desglosarse por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 7:

Nivel 1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos y pasivos idénticos.

Nivel 2. Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3. Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado.

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos y pasivos del Grupo valorados al valor razonable según los citados niveles es el siguiente (en miles de euros):

2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta	545	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado (*)	-	-	168.386
Total activos	545	-	168.386
Pasivos	(**) -	-	-
Total pasivos	-	-	-

(*) incluye el importe a largo plazo y a corto plazo derivado de la operación con AstraZeneca (ver Nota 11).

(**) La cotización de la emisión de obligaciones simples (323.550 miles de euros de valor nominal) al 31 de diciembre de 2016 era de 103,6.

2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta	7.957	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado (*)	-	-	163.350
Total activos	7.957	-	163.350
Pasivos	(**) -	-	-
Total pasivos	-	-	-

(*) incluye el importe a largo plazo y a corto plazo derivado de la operación con AstraZeneca (ver Nota 11).

(**) La cotización de la emisión de obligaciones simples (323.550 miles de euros de valor nominal) al 31 de diciembre de 2015 era de 104,2 – 105,4.



**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Riesgo de crédito

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. El saldo de la provisión correspondiente al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es de 10.592 y 6.368 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, el Grupo invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para garantizar la continuidad de las actividades de las sociedades del Grupo del cual es cabecera y, al mismo tiempo, para maximizar la rentabilidad de sus accionistas mediante el óptimo equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

El Grupo revisa periódicamente la estructura de capital en función de un plan estratégico a cinco años que marca las directrices en cuanto a necesidades de inversión y financiación.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre del 2016 y 2015 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Deudas financieras	321.030	319.718
Obligaciones de prestaciones por retiro	71.939	63.813
Efectivo y equivalentes del efectivo	(466.711)	(867.996)
 Deuda Neta	 (73.742)	 (484.465)
Patrimonio Neto	1.520.280	1.462.582
Capital Social	20.754	20.754
 Índice de apalancamiento⁽¹⁾	 (5%)	 (33%)

(1) En base al cálculo utilizado por el Grupo para la determinación del índice de apalancamiento (sin incluir el importe de "otros pasivos financieros" incluidos en la Nota 17).

**ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

31. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Los plazos de pago a proveedores realizados por las sociedades españolas del conjunto consolidable cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha Ley establece unos plazos de pago límite de 60 días.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales, realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre, en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de Febrero de 2016, se detalla como sigue:

	Número de días	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57	44
Ratio de operaciones pagadas	58	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	25	30
Total pagos realizados	251.933	292.758
Total pagos pendientes	12.094	29.349

Este saldo hace referencia a los proveedores de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios. El periodo medio de pago del ejercicio 2016 para estas sociedades ha sido de 57 días (44 días en 2015).

32. Hechos Posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio de 2016 hasta la formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos relevantes dignos de mención.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

1/5

Nombre	Dirección	Actividad	Miles de Euros					
			Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.	Laboratorios Almofarma, S.L.	Laboratorios Temis Farma, S.L.	Aiprofarma, S.L.	Laboratorios Tecnobio, S.A. España
Laboratorios Miralfarma, S.L.	España	Servicios de mediación						
31 de diciembre de 2016								
Fracción del capital que se posee:								
- Directamente		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente		-	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación								
Capital		Integración global	120	Integración global	60	Integración global	60	Integración global
Reservas		1.997	2.735	2.057	1.023	2.246	60	61
Resultados netos del ejercicio		2	103	-	20	114	4	1.424
								33
31 de diciembre de 2015								
Fracción del capital que se posee:								
- Directamente		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente		-	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación								
Capital		Integración global	120	Integración global	60	Integración global	60	Integración global
Reservas		1.995	2.694	2.057	1.036	2.175	61	61
Resultados netos del ejercicio		3	41	-	(14)	71	(4)	(9)

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

2/5

Nombre	Dirección	Actividad	Miles de Euros			Almirall - Productos Farmacéuticos, Lda. Portugal Laboratorio farmacéutico
			Laboratorios Berenguer-Infale, S.L. España	Pantofarma, S.L. España Servicios de mediación	Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A. España Fabricación de especialidades	
		31 de diciembre de 2016				
Fracción del capital que se posee:						
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	0,01%
- Indirectamente	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	99,99%
Método de consolidación						100%
Capital	Integración Global 120	Integración Global 360	Integración Global 1.200	Integración Global 1.200	Integración Global 52.602	Integración Global 1.203
Reservas	1.301	1.000	59.890	23.152	36.521	1.763
Resultados netos del ejercicio	28	70	2.630	821	19.675	121
31 de diciembre de 2015						
Fracción del capital que se posee:						
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	0,01%
- Indirectamente	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	99,99%
Método de consolidación						100%
Capital	Integración Global 120	Integración Global 360	Integración Global 1.200	Integración Global 1.200	Integración Global 52.602	Integración Global 1.203
Reservas	1.294	855	57.910	22.544	53.577	1.664
Resultados netos del ejercicio	7	55	1.980	608	12.198	99

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

3/5

		Miles de Euros					
Nombre Dirección	Almirall, BV Holanda	Almirall S.A. de C.V. México (*)	Almirall Limited Reino Unido	Subgrupo Almirall, S.A.S. (**) Francia	Almirall SP, Z.O.O. Polonia	Almirall GmbH Austria	Almirall AG Suiza Gestión de licencias y comercialización de materias primas.
Actividad	Servicios de mediación	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Comercialización especialidades farmacéuticas	Laboratorio farmacéutico	
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto						100%	100%
Método de consolidación							
Capital							
Reservas							
Resultados netos del ejercicio							
31 de diciembre de 2015							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	0.74% 99,26% 100%	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto						100%	100%
Método de consolidación							
Capital							
Reservas							
Resultados netos del ejercicio							
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	0.74% 99,26% 100%	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto						100%	100%
Método de consolidación							
Capital							
Reservas							
Resultados netos del ejercicio							
31 de diciembre de 2015							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	0.74% 99,26% 100%	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto						100%	100%
Método de consolidación							
Capital							
Reservas							
Resultados netos del ejercicio							

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

(*) Dicha sociedad ha sido vendida en el ejercicio 2016, tal y como se detalla en la Nota 6.

(**) Incluye las sociedades dependientes de Almirall, SAS y Almirall Production SAS.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

4/5

		Miles de Euros					
Nombre		Almirall SpA Italia Laboratorio farmacéutico	Almirall Hermal, GmbH Alemania Laboratorio farmacéutico	Almirall Aps Dinamarca Laboratorio farmacéutico	Almirall Limited Canadá(**) Laboratorio farmacéutico	Almirall Inc USA Holding internacional	Subgrupo (****) Aqua Pharmaceuticals Laboratorio farmacéutico
Dirección							
Actividad							
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	100%	100%	100%	-	100%	-
- Indirectamente		100%	100%	100%	Integración Global	-	100%
% derechos de voto							100%
Método de consolidación							
Capital	Integración Global	8.640	25	17		Integración Global (4.622)	Integración Global (58.559)
Reservas		45.783	69.312	2.039		100.937	132.061
Resultados netos del ejercicio		3.082	9.084	228		(7.236)	36.802
31 de diciembre de 2015							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	100%	100%	100%	-	100%	-
- Indirectamente		100%	100%	100%	Integración Global	-	100%
% derechos de voto							100%
Método de consolidación							
Capital	Integración Global	8.640	25	17		Integración Global (4.622)	Integración Global (58.559)
Reservas		34.813	61.657	1.780		84.757	86.573
Resultados netos del ejercicio		5.555	13.405	250		318	13.145
							34.576

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

(**) Dicha sociedad se ha disuelto durante el ejercicio 2016.

(****) Incluye las sociedades holding Aqua Pharmaceutical Holdings Inc, Aqua Pharmaceuticals Intermediate Holdings Inc y Aqua Pharmaceuticals LLC.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

5/5

Nombre	Dirección	Actividad	Miles de Euros				Almirall Aesthetics, Inc
			ThermiAesthetics LLC	Taurus Pharma GmbH	Poll Group Holding, S.R.L.	Policem, S.A.	
ThermiGen LLC	Estados Unidos	Estética	Estados Unidos	Alemania Laboratorio farmacéutico	Italia	Luxemburgo/ Suiza/China Laboratorio farmacéutico	Policem, S.R.L. Italia Laboratorio farmacéutico
					Holding		Holding
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente			-		-		-
- Indirectamente			100%	100%	100%	100%	100%
% derechos de voto			100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación			Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	5.331	250	60	31	1.374	540	540
Reservas	(4.130)	36.550	2.057	2.254	59.159	2.315	32.978
Resultados netos del ejercicio	(3.814)	(1.557)	-	61.691	7.858	927	(1.405)
31 de diciembre de 2015							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente			-	-	-	-	-
- Indirectamente			-	-	-	-	-
% derechos de voto			-	-	-	-	-
Método de consolidación							
Capital							
Reservas							
Resultados netos del ejercicio							

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.



**Almirall S.A. y Sociedades
Dependientes
(Grupo ALMIRALL)**

Informe de gestión consolidado
(Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016)

ÍNDICE

1. *Resumen del año. Hitos principales*
2. *Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada*
3. *Desarrollo Corporativo*
4. *Balance consolidado. Situación financiera*
5. *Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura*
6. *Factores de riesgo*
7. *Acciones propias*
8. *Hechos posteriores*
9. *Tendencias para el año 2017*
10. *Investigación y Desarrollo*
11. *Informe de Gobierno Corporativo*
12. *Estructura de capital. Participaciones significativas*
13. *Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto*
14. *Órganos de Administración, Consejo*
15. *Acuerdos significativos*



1. Resumen del año. Hitos principales

El ejercicio 2016 se ha caracterizado por el crecimiento de la franquicia dermatológica, impulsada principalmente por el negocio en Estados Unidos a través de nuestra filial Aqua Pharmaceuticals. La franquicia para el tratamiento oral del acné se ha convertido en la más vendida del Grupo, impulsando a su vez el crecimiento de las ventas de Dermatología en un 32% (y representado un 51% del total de las ventas netas del Grupo).

Los principales hitos del ejercicio 2016 se corresponden con los acuerdos de desarrollo corporativo descritos en el punto 3 del presente informe de gestión consolidado, entre los que destacan los relacionados con las adquisiciones de Poli Group y ThermoGen y el acuerdo alcanzado con Sun Pharmaceutical Industries Ltd. (acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de Tildrakizumab para psoriasis en Europa), así como la venta de nuestra filial en México.

Por otro lado, el 18 de octubre fue anunciado un plan de reestructuración en España, cuyas condiciones fueron plasmadas mediante un acuerdo entre el Grupo Almirall y los representantes de los trabajadores, firmado el 24 de noviembre, en el que se estableció que el número final de empleados afectados sería de máximo de 102. Por otro lado, se acordó un Plan Social que contempla, entre otras medidas, un plan de recolocación externa para facilitar la reincorporación en el mercado laboral de las personas afectadas, así como una ayuda de formación.

El objetivo de esta operación fue la de reasignar recursos para poder apoyar los nuevos proyectos de crecimiento futuro de la compañía, fruto de la I+D interna y de las operaciones de desarrollo corporativo llevadas a cabo en los últimos 18 meses. Estos proyectos incluyen el desarrollo clínico de tres productos en fase 3 y de una nueva entidad molecular en fase 1, los preparativos para el lanzamiento futuro de dos productos para psoriasis en Europa, uno es un producto biológico, y para seguir apoyando los nuevos lanzamientos realizados durante el 2016 en Estados Unidos así como el crecimiento en el área estética.

Por último, cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2015, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada

- El importe neto de la cifra de negocios ha aumentado en 90.3 millones de euros respecto al ejercicio 2015, lo cual supone un incremento del 11.7%, principalmente como consecuencia de la contribución de los nuevos negocios.
- En relación con el mix de productos cabe incidir que el crecimiento en nuestra área de Dermatología respecto al ejercicio comparativo (concretamente un 29.8%) hace que, al 31 de diciembre de 2016, ésta represente un 51.0% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio.
- El buen desarrollo mostrado en nuestra área de Dermatología, convirtiéndose en el principal impulsor de crecimiento, ha sido como consecuencia de, entre otros factores, la buena acogida de Veltin y Altabax tras su lanzamiento en EEUU en julio de 2016, el buen crecimiento de Thermo así como de los productos adquiridos a Polichem.
- El mix de productos ha impulsado el Margen Bruto con una mejora respecto al año comparativo.
- Durante el ejercicio 2016, el epígrafe de "Otros ingresos" recoge, entre otros, los ingresos derivados del acuerdo alcanzado en el ejercicio 2014 con AstraZeneca UK Limited.
- En relación a los epígrafes de "gastos de personal", "Amortizaciones" y "Otros gastos de explotación", éstos se han visto incrementados como consecuencia de los nuevos negocios adquiridos.
- Como consecuencia directa del crecimiento y progreso del "pipeline", así como de los acuerdos con Nuevolution A/S y Mercachem detallados en el punto 3 de este Informe de Gestión Consolidado, los gastos de Investigación y Desarrollo (registrados en los 3 epígrafes de la cuenta de resultados consolidada indicados en el párrafo anterior) incrementaron en un 48% y se situaron en 98.3 millones de euros o en un 12.9% de las ventas netas
- La enajenación de nuestra filial en México, así como los acuerdos de licencia de forma perpetua de un determinado portfolio de productos de Almirall en ese país (ver punto 3 de este informe de gestión consolidado), ha supuesto un resultado positivo de aproximadamente 31 millones de euros registrados en el epígrafe de "Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos".

- El proceso de reestructuración indicado en el punto 1 de este Informe de Gestión Consolidado, junto con otros procesos de menor calado fuera de España, ha supuesto un gasto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 de a 26.6 millones de euros.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado antes de impuestos del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 92,6 millones de euros.

3. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo:

- El 5 de febrero de 2016, una vez satisfechos todos los requisitos regulatorios y de antimonopolio, se completó la adquisición del 100% del capital social de Poli Group Holding, S.r.l., la sociedad holding de Poli Group, grupo que comprende tres empresas operativas (Taurus Pharma, GmbH, Polichem, S.a. y Polichem S.r.l.).

Esta adquisición se ha realizado por el importe y las condiciones indicadas en la Nota 7 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

Los productos de Poli Group se comercializan en 70 países, siendo Europa y Asia el foco del grupo adquirido. En los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, Poli Group generó unas ventas netas de aproximadamente 82 y 87 millones de euros, respectivamente. Poli Group dispone de una cartera diversificada de medicamentos propios bien establecidos, enfocados en Dermatología y complementados con una cartera potente de productos ginecológicos y respiratorios, siendo estos últimos promocionados a través de distribuidores.

- El 9 de febrero de 2016 se realizó, por un importe aproximado de \$78 millones, la adquisición del 100% del capital social de ThermiGen LLC, una compañía privada de tecnología médica estética con sede en Dallas (TX) que lidera el desarrollo y producción de sistemas de energía regulada por termistores para cirugía plástica y aplicaciones dermatológicas estéticas.

El portfolio de productos de ThermiGen está basado en la "ciencia de Calor", usando la tecnología SmarTip para permitir a los médicos el uso de la temperatura como parámetro para tratar una variedad de condiciones estéticas de tejidos blandos y nerviosos. Esta tecnología se usa para diferentes procedimientos no invasivos y mínimamente invasivos y ofrece un potencial significativo para su uso en múltiples indicaciones.

ThermiGen se centra en la distribución mundial de sus productos y durante los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 registró ventas de \$27 y \$44 millones de ingresos, respectivamente.

- El 19 de mayo de 2016 la Sociedad dependiente Thermigen LLC (Thermi) firmó con Sinclair Pharma plc (Sinclair) un acuerdo estratégico para la comercialización exclusiva en Estados Unidos durante 4 años de Silhouette InstaliftTM.

El acuerdo implica una importante inversión en el lanzamiento y comercialización de Silhouette InstaliftTM de Sinclair. Además, Sinclair tendrá una opción anual, tras el tercer año, para repatriar los derechos, compensando a Thermi según corresponda.

Silhouette InstaliftTM, que ha sido lanzado en el segundo semestre del ejercicio, es un nuevo producto aprobado por la FDA (la Agencia de Alimentos y Medicamentos estadounidense), consistente en una tecnología de suspensión cuya sutura es totalmente reabsorbible, indicada para elevar y fijar el tercio medio facial. Desarrollada para proporcionar una mejora estética natural mediante el reposicionamiento de los tejidos existentes, InstaLiftTM ofrece una solución segura y eficaz para revertir la flacidez facial sin cirugía.

- Almirall, S.A. decidió en marzo de 2016 traspasar el 100% de los instrumentos de patrimonio de, hasta entonces, su filial en México al Grupo Grünenthal por aproximadamente 28 millones de euros. A su vez se acordó licenciar de forma perpetua, un portfolio de productos de Almirall, para ser distribuidos en México, por un importe adicional de 20 millones de euros.

La citada operación ha supuesto un resultado positivo de aproximadamente 31 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. Por otro lado cabe destacar que a fecha del presente informe de gestión consolidado únicamente se encuentra pendiente de cobro 0,8 millones de euros cuya previsión es que se materialicen durante el ejercicio 2017.

- El 26 de mayo de 2016 Almirall, S.A. y Sun Pharmaceutical Industries Ltd. firmaron un acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de Tildrakizumab para psoriasis en Europa. Tildrakizumab es un inhibidor IL-23p19 en fase de investigación que actualmente está siendo evaluado en pacientes con psoriasis en placa, de moderada a severa.

Según los términos del acuerdo de licencia, Almirall,S.A. ha realizado un pago inicial a Sun Pharmaceutical por un importe de \$50 millones. Sun Pharmaceutical ha completado recientemente los estudios de fase 3.

Sun Pharmaceutical tendrá derecho a recibir pagos por hitos regulatorios, de desarrollo y de ventas, así como royalties por ventas netas. Almirall, S.A. podrá liderar los estudios europeos y participar en estudios clínicos globales más extensos para la indicación de psoriasis, sujetos a los términos del acuerdo entre Sun Pharmaceutical y Merck, así como a ciertos acuerdos de costes compartidos. Sun Pharmaceutical continuará liderando el desarrollo de Tildrakizumab para otras indicaciones, donde Almirall será el primero en tener derecho a negociación para ciertas indicaciones en Europa.

- El 12 de diciembre de 2016, Almirall S.A. y Nuevolution A/S anunciaron la firma de una colaboración estratégica global centrada en el desarrollo y comercialización del nuevo programa inhibidor agonista inverso Nuevolution RORI t para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios de la piel, así como para el tratamiento de la artritis psoriásica.

Como parte del acuerdo, las partes establecerán una colaboración de investigación para la identificación de inhibidores RORI t, con opción de exclusividad para Almirall dentro del ámbito dermatológico y el uso opcional fuera del área que contempla la colaboración con Nuevolution.

Almirall será responsable de la financiación de las investigaciones adicionales que se realicen y de las actividades preclínicas, clínicas, regulatorias y comerciales. Por su parte, Nuevolution será responsable de la financiación de cualquiera de sus investigaciones propias.

En enero de 2017 Nuevolution ha recibido un pago inicial de 11,2 millones de EUR y podría recibir pagos adicionales por hitos de desarrollo y regulatorios de hasta 172 millones de EUR. Cuando el desarrollo sea exitoso, se podrán generar hitos comerciales de hasta un máximo de 270 millones de EUR. Nuevolution también tendría derecho a recibir royalties sobre el nivel de ventas netas futuras.

- El 21 de diciembre de 2016 Almirall S.A y Mercachem anunciaron la firma de una colaboración exclusiva enfocada en el desarrollo de bloqueadores de citoquinas orales para el tratamiento de enfermedades inflamatorias de la piel.

Según los términos del acuerdo, Mercachem realizará campañas de optimización iterativas para la identificación de bloqueadores de citoquinas orales para que Almirall pueda continuar su desarrollo. Almirall financiará las investigaciones de Mercachem en esta área y se responsabilizará de actividades futuras en pre-clínica, clínica, regulatorias o comerciales.

Mercachem recibirá un pago inicial de 1 millón de euros, honorarios de investigación y tendrá derecho a recibir pagos por hitos de desarrollo, hasta un máximo total de 5,5 millones de euros.

4. Balance consolidado. Situación financiera

Tal y como se indica en las Notas 7, 8 y 9 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidados tanto los epígrafes de "Fondo de comercio" como el de "Inmovilizado intangible" se incrementan sustancialmente como consecuencia de las adquisiciones de Poli Group y Thermigen LLC, así como de los activos intangibles relacionados con el acuerdo con Sun Pharmaceutical Ltd para el desarrollo y la comercialización de Tildrakizumab.

La posición de "Activos por impuesto diferido" incluye mayoritariamente los créditos fiscales atribuibles en su mayor parte a la deducción por actividades de I+D, cuyo aprovechamiento efectivo se producirá en años posteriores.

A pesar de haber incurrido en pagos significativos por las adquisiciones de los negocios indicados, Almirall presenta una posición de caja de 467 millones de euros.

La Deuda financiera no corriente incluye los Bonos corporativos emitidos a finales de Marzo de 2014, descontados por la parte de los costes de emisión que no han sido traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, Otros pasivos no corrientes y corrientes se han visto incrementados por importe de 63 y 48 millones de euros, respectivamente, debido a los compromisos de pago considerados ciertos en relación al acuerdo anteriormente indicado con Sun Pharmaceutical Ltd.

El Patrimonio Neto representa ahora un 53.9% del total de la cifra de activos consolidados.

En relación a los pasivos corrientes, el período medio de pago del Grupo Español a acreedores y proveedores para el ejercicio 2016 se ha situado en unos 57 días.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de Tipo de Interés

A principios del 2014 la Sociedad Dominante del Grupo emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625%. Durante los ejercicios 2015 y 2016 la situación no ha variado, por lo que esta financiación no está expuesta a la volatilidad de los tipos de interés. La clasificación crediticia de dicha emisión es de Ba3/BB.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, el Grupo tenía contratada una línea de crédito para un máximo de disposición de 25 millones de euros de la cual no existe cobertura de tipo de interés. A ninguna de esas fechas se ha dispuesto de ningún importe de esta línea de crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas y salidas de tesorería en USD por cobros y pagos, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 no había contratos de seguros abiertos significativos). Asimismo, se ha procedido a la venta de los excedentes de tesorería en moneda extranjera, con el objetivo de evitar la exposición a la volatilidad del mercado de divisas y consecuentemente su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Sociedad dominante del Grupo es prestataria de dos préstamos inter-company con Almirall, Inc. y Almirall Aesthetics, Inc., ambos en USD. Dichos préstamos no han sido cubiertos ya que están considerados como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se han registrado en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configura un presupuesto de tesorería a más corto plazo (3 meses vista), que se actualiza mensualmente en función de las facturas registradas, albaranes confirmados o pedidos cursados.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de reconocida solvencia.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- El entorno competitivo dificulta el crecimiento de los nuevos productos.
- Inestabilidad para la industria farmacéutica en el mercado americano como consecuencia de las medidas que se puedan derivar del nuevo panorama político en USA.

7. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Dominante no ostenta la titularidad de acciones propias.

8. Hechos posteriores

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes no se han producido hechos relevantes dignos de mención.

9. Tendencias para el año 2017

Para el ejercicio 2017, el Grupo anticipa crecimiento en Ingresos Totales y Ventas Netas en el entorno porcentual de un dígito medio/bajo respecto a las cifras de cierre de 2016 y establece un crecimiento para el EBITDA¹ en el entorno porcentual de un dígito medio de incremento respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2017 seguiremos consolidando el modelo especializado, reforzando nuestra presencia como empresa global líder en dermatología con un importante foco en la mejora de la calidad de los pacientes de Dermatología y Estética. La Compañía utilizará su sólida posición de caja, así como de los recursos liberados como consecuencia de las reestructuraciones realizadas, para financiar las oportunidades de crecimiento en esta área, así como apoyar el desarrollo clínico de nuestro pipeline.

10. Investigación y Desarrollo

Dada la actividad del Grupo, diferentes proyectos de investigación y desarrollo se encuentran en curso entre los que destacan tres proyecto en Phase III. Tal y como se indica en el punto 2 del presente informe de gestión consolidado el Grupo ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio por importe de 98,3 millones de euros.

Dicho importe incluye tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal del Grupo y los gastos efectuados por terceros.

11. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

12. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Wellington Management Group LLP	4,0%
OrbiMed	3,6%

Al 31 de diciembre de 2016, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

¹ Calculado como el beneficio de explotación más los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de “Amortizaciones”, “Variación neta de provisiones”, “Resultados netos por enajenación de activos” y “Otros beneficios / (Pérdidas) de gestión corriente”.



13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

14. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de Almirall, S.A. tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 17 de mayo de 2012.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

15. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo



MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/16

C.I.F. A-58-869.389

Denominación Social: ALMIRALL, S.A.

Domicilio Social: Ronda General Mitre 151, Barcelona

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/5/13	20.754.134,40	172.951.120	172.951.120

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Grupo Plafin, S.A.	71.429.287			41,30
Todasa, S.A. unip	43.830.765			25,34

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Dr. Jorge Gallardo Ballart		Grupo Plafin S.A. unip y Todasa, S.A. unip	100.649.796	58,20
D. Daniel Bravo Andreu	437.723	Todasa, S.A. unip	14.610.255	8,70
D. Eduardo J. Sanchiz Yrazu	2.755			0,002
D. Antonio Gallardo Torrededía	182			0,0001
D. Carlos Gallardo Piqué	1.000			0,0006

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	66,90
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Grupo Plafin, S.A. unip	Societaria	D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart controlan tanto la citada compañía como Todasa, S.A. unip
Todasa, S.A. unip	Societaria	D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart controlan tanto la citada compañía como Grupo Plafin, S.A. unip

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Grupo Plafin, S.A. unip	Societaria	Tanto Grupo Plafin, S.A. unip como Todasa, S.A. unip son sociedades controladas por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart
Todasa, S.A. unip	Societaria	Tanto Grupo Plafin, S.A. unip como Todasa, S.A. unip son sociedades controladas por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
D. Antonio Gallardo Ballart, D. Jorge Gallardo Ballart, D. Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U.	66,90	Se trata de un pacto en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A. Su contenido íntegro obra en la web corporativa.
D. Antonio Gallardo Ballart, D. Jorge Gallardo Ballart, D. Daniel Bravo Andreu, Dña. Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U.	25,59	Se trata de un pacto en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías. Su contenido íntegro obra en la web corporativa.
D. Antonio Gallardo Ballart y D. Jorge Gallardo Ballart	66,64	Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro. Su contenido íntegro obra en la web corporativa

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concurso
D. Antonio Gallardo Ballart y D. Jorge Gallardo Ballart	66,64	Mediante acuerdo entre los indicados accionistas de fecha 29 de mayo de 2007 se regula su actuación concertada en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
Grupo Plafin, S.A. unipersonal y Todasa, S.A. unipersonal

Observaciones
Ambas entidades controlan el 66,64% del capital de la compañía, y los accionistas de control de ambas sociedades (D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart) tienen concertada su actuación en Almirall, S.A. en los términos previstos en el acuerdo entre accionistas de fecha 29 de mayo de 2007

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	31

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineeficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria		

Quórum exigido en 2ª convocatoria		
--	--	--

Descripción de las diferencias

Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.2 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en los arts. 285 y siguientes y concordantes de la LSC y otra normativa societaria aplicable, deben tenerse en cuenta las siguientes disposiciones estatutarias y reglamentarias:

Estatutos sociales

Artículo 27.- La Junta General, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente.

Sin embargo, para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.

Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia de conformidad con lo previsto en el art. 32 siguiente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

Reglamento de la Junta General

Artículo 5g.- La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. Asimismo, se someterán a la aprobación o ratificación de la Junta General de Accionistas aquellas decisiones que, cualquier que sea su naturaleza jurídica, entrañen una modificación esencial de la actividad efectiva de la Sociedad. En particular, y a título meramente ilustrativo, le corresponde: g) Acordar la fusión, escisión y

transformación de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Artículo 15.- La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión y la disolución y liquidación de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

Artículo 25.- Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las informaciones o aclaraciones conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de existir, sobre aquellos otros que, por mandato legal, no sea preciso que figuren en él, correspondiendo al Presidente en relación con estos últimos decidir el orden en que se someterán a votación.

No será necesario que el Secretario dé lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos hubiesen sido facilitados a los accionistas al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas, así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo, se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

La Junta General votará separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Dicha regla se aplicará, en todo caso: (i) al nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de cada administrador, que deberán votarse de forma separada; (ii) en el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

El proceso de adopción de acuerdos se desarrollará siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria. En primer lugar se someterán a votación las propuestas de acuerdo que en cada caso haya formulado el Consejo de Administración. En todo caso, aprobada una propuesta de acuerdo, decaerán automáticamente todas las demás relativas al mismo asunto que sean incompatibles con ella, sin que, por tanto, proceda someterlas a votación.

Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, atendidas las circunstancias o la naturaleza o contenido de la propuesta, puedan emplearse otros sistemas alternativos, el cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes y representadas, deducidos (a) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista), para su constancia en acta, (b) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el presente artículo, en su caso, y (c) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia de tal abandono ante el Notario (o, en su defecto, el Secretario o al personal que asista).
- ii. Las comunicaciones o manifestaciones al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) previstas en el párrafo precedente y relativas al sentido del voto o abstención podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas de acuerdos o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) la identidad y condición -accionista o representante- de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.

- iii. Para la adopción de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, no se considerarán como acciones concurrentes presentes, ni tampoco representadas, las de aquellos accionistas que hubieren participado en la Junta General a través de medios de votación a distancia. Para la adopción de alguno de los acuerdos a que se refiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, no se considerarán como representadas, ni tampoco como presentes, aquellas acciones respecto de las cuales no se pueda ejercitar el derecho de voto por aplicación de lo establecido en dicho precepto.

B.3 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total	
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
6/5/16	0,777	78,608			79,385	
22/1/16	0,680	83,060			83,740	
8/5/15	0,363	84,739	0,01		85,112	

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa es www.almirall.com, y el acceso al contenido de gobierno corporativo se realiza mediante la siguiente ruta: <http://www.almirall.es/es/inversores/> a la cual se accede clickando, desde la página principal de la web, el link “Inversores” y posteriormente, en la página que aparece, el link “Gobierno Corporativo”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dr. Jorge Gallardo Ballart		Externo Dominical	Presidente	30-6-97	4-5-12	Nombrado por la Junta General
D. Daniel Bravo Andreu		Externo Dominical	Vicepresidente 2º	30-6-97	4-5-12	Nombrado por la Junta General
D. Eduardo J. Sanchiz Yrazu		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	1-1-05	4-5-12	Nombrado por la Junta General
Dª. Karin Dorrepaal		Independiente	Vocal	1-1-13		Nombrada por el Consejo por cooptación y ratificada por la Junta General
Sir Tom McKillop		Independiente	Vocal	29-5-07	4-5-12	Nombrado por la Junta General
Dr. Juan Arena de la Mora		Independiente	Vocal	29-5-07	4-5-12	Nombrado por la Junta General
D. Gerhard Mayr		Independiente	Vocal	19-10-12		Nombrado por la Junta General
D. Antonio Gallardo Torrededía		Externo Dominical	Vocal	25-7-14		Nombrado por el Consejo por cooptación y ratificado por la Junta General
D. Carlos Gallardo Piqué		Externo Dominical	Vocal	25-7-14		Nombrado por el Consejo por cooptación y ratificado por la Junta General
Dr. Seth J. Orlow		Independiente	Vocal	6-5-16		Nombrado por la Junta General
Dª Georgia Garinois-Melenikiotou		Independiente	Vocal	1-7-16		Nombrada por el Consejo por cooptación

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Eduardo J. Sanchiz Yrazu	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dr. Jorge Gallardo Ballart	
D. Daniel Bravo Andreu	
D. Antonio Gallardo Torrededía	Grupo Plafin, S.A.U.
D. Carlos Gallardo Piqué	Grupo Plafin, S.A.U

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Dña. Karin Dorrepaal	Doctora en medicina y MBA por la Rotterdam School of Management
Sir Tom McKillop	Licenciado y Doctor en químicas
Dr. Juan Arena de la Mora	Doctor Ingeniero Superior Electromecánico del ICAI y MBA por ICADe
D. Gerhard Mayr	Licenciado en ingeniería química (Dipl.Ing.chem.ETH) por el Swiss Federal Institute of Technology, y MBA por la Stanford Graduate School of Business
Dr. Seth J. Orlow	Doctor en medicina
Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou	Doctora en ingeniería

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	55

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Número total de consejeros externos	
% total del consejo	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	2	1	1	1	33	18,18	9,1	9,1
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	2	1	1	1	33	18,18	9,1	9,1

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
De conformidad con lo establecido al respecto en las nuevas recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aprobadas por CNMV en 2015, el 6 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración:
1) Procedió a modificar el art. 17.3 de su Reglamento, que tiene desde entonces la siguiente redacción: <i>El Consejo de Administración aprobará una política de selección de consejeros que sea concreta y verificable, asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenren en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. El resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recogerá en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La política de selección de consejeros promoverá e intentará alcanzar el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.</i>
2) Procedió a aprobar una política de selección de consejeros, que entre otros aspectos recoge lo establecido en la parte final del anterior artículo reglamentario.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de

nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Adicionalmente a lo expuesto en el anterior apartado C.1.5, debe afirmarse que durante los procesos de búsqueda de consejeros, la Sociedad vela para que éstos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. En todo caso, tal como establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
El Consejo de Administración acordó la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 29 de mayo de 2007. En los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración anteriores y posteriores a la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el mérito de los candidatos ha sido el criterio que ha imperado en la elección de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de las medidas
El Consejo se compone desde la salida a Bolsa de la compañía de sus máximos ejecutivos (en la actualidad su CEO D. Eduardo Sanchiz), sus accionistas con mayor grueso de participación y de diversos consejeros independientes de reconocido prestigio en el sector farmacéutico y de las finanzas que han colaborado de forma decisiva en la evolución y el negocio de la compañía, siendo siempre el mérito de los candidatos el criterio que ha imperado en la designación de consejeros. En el ejercicio 2013, siguiendo con el criterio de méritos dicho, fue nombrada Dña. Karin Dorrepaal como miembro del consejo y en el ejercicio 2016, siguiendo con el mismo criterio de méritos, fue nombrada Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou como miembro del consejo. Los procedimientos de selección nunca han adolecido de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el cumplimiento de la política de selección de consejeros (incluyendo lo relativo al objetivo del año 2020 dicho), siendo el resultado de dicha verificación satisfactorio, habiéndose ya aplicado los principios de tal política en la selección de los dos consejeros cuyo nombramiento se produjo en 2016.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Del Consejo de Administración de la compañía forma parte D. Jorge Gallardo Ballart, accionista de control junto con su hermano D. Antonio del accionista Grupo Plafin, S.A. unip. y del accionista Todasa, S.A. unip., y D. Daniel Bravo Andreu, titular indirecto del 33,33 % del capital de Todasa, S.A. unip., así como uno de los hijos de cada uno de los anteriormente citados Sres. Gallardo, D. Antonio Gallardo Torrededía (hijo de D. Antonio) y D. Carlos Gallardo Piqué (hijo de D. Jorge).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación del consejero	Justificación
Don Daniel Bravo Andreu	El Sr. Bravo es titular directo del 0,2531% de la sociedad. Ello no obstante es titular indirecto del 33,33% de Todasa, S.A. unipersonal, que a su vez es titular del 25,34 % del capital de Almirall, S.A. Asimismo, el pacto parasocial mencionado en la primera casilla del anterior apartado A.6 de este informe hace mención a su nombramiento.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación del consejero	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del Cese

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación del consejero	Breve descripción
D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu	Las resultantes del acuerdo de delegación adoptado en fecha 4 de mayo de 2012

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Almirall, Inc (Estados Unidos)	Administrador	No
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Aqua Pharmaceuticals, LLC (Estados Unidos)	Administrador	No
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc (Estados Unidos)	Administrador	No

D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Aqua Pharmaceuticals Intermediate Holdings, Inc (Estados Unidos)	Administrador	No
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Almirall Aesthetics, Inc (Estados Unidos)	Administrador	No
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	ThermiGen, LLC (Estados Unidos)	Administrador	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Juan Arena de la Mora	Ferrovial, S.A.	Consejero
D. Juan Arena de la Mora	Meliá Hotels International, S.A.	Consejero
D. Gerhard Mayr	UCB, S.A	Consejero

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3838
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s

D. Eloi Crespo Cervera	Vice-president, Manufacturing & Technical Services
Dª Amita Kent	Vice-president, Legal
D. Javier Arroniz Morera de la Vall	Senior Vice-president, Human Resources
D. Joan Figueras Carreras	Corporate Director, General Counsel
D. Alfredo Barón de Juan	Executive Vice-president, Global Commercial Operations
D. Thomas Eichholtz	Executive Vice-president, Research & Development, CSO
D. Alfonso Ugarte	Executive Vice-president, Global Commercial Strategy
D. Jordi Sabé Richer	Senior Vice-president, Corporate Development
D. Jorge Salvat Filomeno	Internal Audit Director

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4261
---	------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Dr. Jorge Gallardo Ballart	Grupo Plafin, S.A. unip y Todasa, S.A. unip	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado en dos ocasiones durante el ejercicio 2016. La primera modificación afectó al sistema de aprobación de las actas de Consejo. La segunda modificación consistió en una ligera variación del régimen de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (y más en concreto a la innecesidad de sustituir el cargo de Presidente cada 4 años) y en incluir una nueva Comisión del Consejo, denominada de Dermatología, cuya regulación se establece en el artículo 14bis de dicho Reglamento.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos

competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, el nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se efectúan conforme a los siguientes procedimientos y términos:

Nombramiento

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

El Consejo de Administración tiene aprobada una política de selección de consejeros concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Reelección

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evalúa, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Evaluación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición y competencias y sobre el desempeño y la aportación de cada consejero; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven. A tal efecto el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo y la del Consejero Delegado y primer ejecutivo.

Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración, en su sesión de 24 de febrero de 2017, ha procedido a evaluar de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones han emitido al respecto.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el

número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las votaciones en el Consejo

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No
Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo

de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo (en el caso de los consejeros no ejecutivos, sólo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo), incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	
Número de reuniones de la comisión de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión de dermatología	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas

anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 13.2 de los Reglamentos del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría, entre otras, las siguientes competencias:

- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

Por su parte, el artículo 40.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
José Juan Pintó Sala	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 40.1 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

La Comisión de Auditoría es el encargado de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

La relación con los auditores es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	718	136	854
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	44,70	8,50	53,20

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el

número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	23,08	23,08

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

- La convocatoria de las sesiones del Consejo se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del día de la sesión así como la información suficiente y relevante debidamente resumida y preparada al efecto. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará que los consejeros reciban adecuadamente dicha información.
- Asimismo, en las sesiones extraordinarias del Consejo convocadas por el Presidente cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el citado artículo 15, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido con el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

- El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
- La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
- El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.

El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

De acuerdo con el artículo 21.2.d del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	Descripción del acuerdo
Tipo de beneficiario	
Consejero Delegado	Indemnización por despido (salvo disciplinario procedente) de una anualidad (sueldo base).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	X	

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	SÍ	NO
		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña Karin Dorrepaal	Presidente	Independiente
D. Daniel Bravo Andreu	Secretario	Externo dominical
Dr. Juan Arena de la Mora	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	33
% de consejeros independientes	66
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales son consejeros independientes y uno de ellos externo dominical. El Presidente de la Comisión es elegido de entre los Consejeros independientes, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actúa como Secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros. La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión de Auditoría debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo. La Comisión de Auditoría elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considera oportuno, incluye en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. La Comisión de Auditoría puede convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a sus funciones, sin perjuicio de otras que puedan venirles atribuidas por Ley o por el propio Reglamento ejerce las siguientes:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como

- las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar la política de control y gestión de riesgos que inciden en la consecución de los objetivos corporativos.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- En relación con la política y la gestión de riesgos:
 - (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - (d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, también respecto al auditor externo:
 - a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - b) Asegurar su independencia y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
 - c) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
 - d) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - e) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios

- adicionales a que hace referencia la letra e) del artículo 529, cuarterdecies, 4 de la Ley de Sociedades de Capital, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
 - Supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
 - (iii) las operaciones con partes vinculadas.
 - Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.
 - Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
 - Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
 - Asumir la responsabilidad del seguimiento y detalle del Modelo de Prevención y Gestión de Riesgos Penales, en los términos establecidos en el indicado Modelo en cada momento.
 - Velar por la independencia y eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
 - Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Durante 2016, la Comisión, entre otros asuntos, revisó la información financiera periódica de la compañía incluyendo el análisis del valor recuperable de los activos intangibles y la distribución del precio de compra de las adquisiciones efectuadas, el resultado del testeo SCIIF, las propuestas de mejora provenientes de la auditoría externa y fue actualizada en temas de cumplimiento y de seguridad de la información.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Juan Arena de la Mora
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Sir Tom McKillop	Presidente	Independiente
D. Gerhard Mayr	Secretario	Independiente
Dr. Jorge Gallardo Ballart	Vocal	Externo dominical

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 3 consejeros, todos ellos externos y dos de ellos independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un consejero independiente, elegido entre dichos consejeros externos. Actua como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo. La Comisión debe consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de

- accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
 - Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos de directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
 - Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
 - Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
 - Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Durante 2016 la Comisión, además de formular los informes que le correspondían, trató entre otros asuntos sobre las correspondientes evaluaciones de los directivos y consejeros ejecutivos a efectos de sus respectivos planes de retribución plurianual y retribuciones variables, la propuesta para el procedimiento de evaluación SEUS y el multiplicador a efectos de los planes plurianuales de retribución, sobre determinados cambios en el Comité de Dirección, y de la composición futura del Consejo y propuesta de nombramiento de nuevos consejeros adicionales.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría

% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

--

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría

% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

--

COMISIÓN DE DERMATOLOGIA

Dr. Seth J. Orlow	Presidente	Independiente
D. Eduardo Sanchiz Yrazu	Secretario	Ejecutivo
Dª Georgia Garinois-Melenikiotou	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	66
% de consejeros ejecutivos	33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Dermatología, creada en julio de 2016, está formada por 3 consejeros (Sres. Orlow -Presidente-, Sanchiz y Garinois-Melenikiotou), designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en la materia. La Comisión de Dermatología tiene como misión la de revisar, debatir y promover la estrategia en dermatología, las actividades relativas a la implementación de tal estrategia y los proyectos clave de dermatología tanto en materia de investigación y desarrollo, como en la de business development para proponer la discusión y aprobación, en su caso, de los citados proyectos en el seno del Consejo de Administración. La Comisión de Dermatología se reúne, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se debe reunir cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Asimismo la Comisión debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo. El Consejo de Administración delibera sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Dermatología puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se han referido a la revisión de potenciales operaciones de desarrollo de negocio, así como a la evaluación de proyectos de I+D, siempre en el área de dermatología.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras					
Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2	
Número	%	Número	%	Número	%

Comisión ejecutiva				
Comisión de auditoría	1	1	1	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0
comisión de nombramientos				
comisión de retribuciones				
comisión de dermatología	1	---	---	---

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Dermatología se contempla en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 13, 14, 14bis y concordantes).

En el ejercicio 2016 la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha modificado en el sentido de eliminar la necesidad de sustituir a su Presidente cada 4 años.

La Comisión de Auditoría y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado sus respectivos informes anuales sobre sus actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 35 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. La realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas titulares de participaciones significativas a los efectos de la Legislación del Mercado de Valores, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.
2. La Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorarán la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Grupo Plafin, S.A.	Almirall, S.A.	Contractual	Arrendamiento	2617
Grupo Plafin, S.A	Almirall, S.A.	Contractual	Refacturación de obras	246

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo, el consejero observará y cumplirá en todo momento con las disposiciones establecidas en materia de conflicto de interés en los artículos 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la compañía, las personas sujetas al mismo (tal y como se definen en el artículo 2 de dicho Reglamento) sometidas a conflictos de interés deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Relevante que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director General Financiero sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con:

- (i) la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del Grupo Almirall.
- (ii) Proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades del Grupo Almirall.
- (iii) Entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo Almirall.

Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Director General Financiero, correspondiendo la decisión última a la Comisión de Auditoría.

Se considerará que existe conflicto de interés cuando la Persona Sujeta tenga alguna de las siguientes condiciones respecto de las entidades a que se refiere este artículo:

- (i) Sea administrador o alto directivo.
- (ii) Sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal, para el caso de sociedades cotizadas en cualquier mercado secundario oficial español o extranjero, las referidas en el artículo 53 de la LMV y en su legislación de desarrollo, y para el caso de sociedades nacionales o extranjeras no cotizadas, toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).
- (iii) Esté vinculado familiarmente hasta el segundo grado por afinidad o tercero por consanguinidad con sus administradores, titulares de participaciones significativas en su capital o altos directivos.
- (iv) Mantenga relaciones contractuales relevantes, directas o indirectas.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la

sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización. Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran, por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, incluido funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- El entorno competitivo dificulta el crecimiento de los nuevos productos.
- Inestabilidad para la industria farmacéutica en el mercado americano como consecuencia de las medidas que se puedan derivar del nuevo panorama político en USA.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales. Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

Este proceso , realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los quince riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados al Comité de Dirección para su discusión y aprobación. Esta presentación también se debate y supervisa en el seno de la Comisión de Auditoría quien a su vez la eleva al Consejo de Administración para su confirmación.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Reducción de precios, limitaciones en volumen , dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos

Este riesgo se ha materializado para nuevos productos en varios países clave en Europa y en Estados Unidos ya sea mediante limitaciones en volumen, reducción de precios o no autorización de lanzamientos. Las causas estriban en las políticas permanentes de contención del gasto en medicamentos que desarrollan las Autoridades Europeas.

Este riesgo ha impactado directamente en las ventas de la Compañía y, por consiguiente, en su margen operativo.

Los sistemas de respuesta han estado dirigidos a limitar su impacto mediante intensas negociaciones con las respectivas Autoridades Sanitarias y la realización, en algún caso, de estudios adicionales para reforzar el producto.

Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.

Este riesgo se ha materializado para varios productos en los principales mercados y ha comportado una disminución en sus ventas con respecto al ejercicio anterior por la caída de los precios.

Los sistemas de respuesta se centran en anticipar su periodo de introducción en el mercado mediante el análisis predictivo de los competidores con el objetivo de planificar y desarrollar actividades adecuadas de protección , defensa y crecimiento del propio portfolio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Además de lo indicado en el apartado anterior, cabe mencionar los siguientes planes de respuesta para los restantes riesgos principales:

Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.

Reforzamiento del área de Desarrollo de Negocio y de Investigación y Desarrollo dotándolas

con recursos suficientes para analizar con precisión y celeridad oportunidades de negocio y fortalecer el pipeline de la compañía.

Maximización del portfolio existente mediante la valoración de la extensión de productos a otras áreas geográficas y mejora del ciclo de vida del producto.

Realización de cambios organizativos para desarrollar la nueva estrategia, captación de talento y formación del personal en las nuevas áreas terapéuticas.

El entorno competitivo dificulta el crecimiento de los nuevos productos.

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos sobre prescripciones y actividades promocionales.

Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida.

Inestabilidad para la industria farmacéutica en el mercado americano como consecuencia de las medidas que se puedan derivar del nuevo panorama político en USA.

Valoración de los diversos escenarios a los cuales pueden dar lugar dichas medidas para determinar planes de respuesta rápidos y adecuados.

F

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración establece formalmente la responsabilidad de la adecuada y efectiva existencia y mantenimiento del SCIIF, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La Dirección General Financiera de Almirall asume la responsabilidad del SCIIF para que se ejecute con un diseño adecuado y un funcionamiento efectivo.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración incorpora las funciones básicas de la Comisión de Auditoría, entre las que destacan la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisión del cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, los sistemas internos de auditoría, así como de supervisar la política de control y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y

- elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa de Almirall recae en el Comité de Dirección (órgano en el que se encuentran representados los grandes ámbitos organizativos de Almirall), que define las líneas generales de la estrategia de la Sociedad y por lo tanto de la estructura necesaria para que dicha estrategia se pueda llevar a cabo, así como el procedimiento de diseño, revisión y actualización de ésta.

Almirall cuenta con un organigrama interno hasta el nivel del Consejero Delegado, disponible a todos sus empleados a través de la intranet corporativa y que abarca todas las áreas, localizaciones y empleados. Se divide por área y por departamento (incluyéndose aquéllos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y detalla las dependencias jerárquicas de todos los empleados de Almirall.

En cuanto al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, existen instrucciones emitidas desde el Departamento de Corporate Finance (en dependencia de la Dirección General Financiera), que establecen las pautas, responsabilidades y períodos específicos de cada cierre, así como procedimientos formales de cierre en los que se explicita quienes son responsables de las principales tareas, tanto a nivel corporativo como a nivel de filial.

Para los roles clave en relación al control interno de Almirall existen descripciones de puestos de trabajo definidas.

Código de Conducta

En el ejercicio 2013 se puso en marcha el Código Ético (o Código de conducta), que fue modificado en el 2015 para recoger el cambio de estrategia del grupo hacia la dermatología y la aprobación del Modelo de Prevención y Gestión de Riesgos Penales por el Consejo de Administración.

El Código Ético recoge la misión y visión de la Compañía, los valores y cultura que inspiran su uehacer diario, su compromiso ético y social, las actividades en las que opera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que les son aplicables, los criterios de actuación con terceros y el sistema de gobierno corporativo y de compliance. Incluye también una referencia explícita al compromiso de proporcionar una información financiera veraz, completa y no sesgada a los accionistas, reguladores y, en general, a los mercados así como un apartado relativo a la comunicación de incumplimientos del mismo.

Canal de Denuncias

La implementación del Canal de Denuncias se realizó conjuntamente con el lanzamiento del Código Ético en el ejercicio 2013 para las sociedades españolas expandiéndose posteriormente a otras filiales del grupo.

Este Canal tiene carácter confidencial y las materias objeto de denuncia son las reflejadas en el Código Ético o en las políticas y procedimientos internos de la Compañía y contienen, entre otras, las financieras y contables.

Las denuncias se remiten al Responsable del Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad antes del examen de la Comisión de Auditoría y cuyo rol es asumido por el Presidente de la Comisión de Auditoría para cuestiones financieras y/o económicas, o bien por el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía en los restantes supuestos. La coordinación y gestión del proceso relativo a las denuncias presentadas se realiza a través de un Comité de Gestión de Riesgos (integrado por las Direcciones de Recursos Humanos, de Auditoría Interna, y por el *General Counsel*).

La responsabilidad de supervisión del Canal de Denuncias recae en la Comisión de Auditoría, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

Programas de Formación

Almirall mantiene un compromiso por el desarrollo de sus empleados, como consecuencia, y para que ello se cumpla, dispone de una política de formación incorporada en su Política Corporativa de Recursos Humanos, cuyo objetivo principal es proporcionar a todos los empleados la formación necesaria para poder desarrollar sus competencias, y así poder garantizar su contribución a la

mejora de resultados y a la gestión eficiente de los recursos de la compañía.

Dentro de las prácticas de contratación de Almirall se analiza que el nuevo empleado esté cualificado para el desarrollo de las responsabilidades del puesto de trabajo para el que está siendo seleccionado. La decisión de su contratación, se basa por lo tanto, en base a la formación educativa, experiencia anterior y competencias desarrolladas en el pasado.

Para los empleados actuales de Almirall, los responsables de cada departamento identifican las necesidades de formación, las cuales abarcan tanto las áreas técnicas como las de habilidades personales. Este procedimiento permite diseñar un Plan de Formación anual por departamento, el cual deberá incluir información relativa a la temática de la formación, tipología, objetivos, empleados a los que es de aplicación, y coste estimado de su realización. El presupuesto asociado al Plan de Formación anual es aprobado en primera instancia por el Director de Área o el Director General en caso de filiales, y finalmente por el Comité de Dirección.

Almirall dispone de una herramienta para el registro de las sesiones de formación que se van a realizar, hecho que permite su autorización y posterior seguimiento para determinar si se cumple con el plan establecido.

En particular, para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, durante el ejercicio 2016 Almirall ha proporcionado a sus empleados formación en materia de:

- Normativa Contable
- Control Interno
- Gestión de Riesgos
- Auditoría Interna
- Materias fiscales
- Sistemas de Información y otros temas relacionados con la preparación de la Información Financiera.

Los datos relativos a formación recibida por los empleados en las materias indicadas durante 2016 se resumen a continuación:

Empleados que han recibido formación	110
Número de cursos / sesiones recibidas	57
Horas totales de formación	621

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera seguido por Almirall se encuentra descrito y establece responsables, frecuencia, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso, a través de Matrices de Riesgos y Controles

diseñadas para los procesos con impacto significativo en la preparación de la Información Financiera, las cuales cubren la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección General Financiera de Almirall y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

El proceso se estructura de modo que, anualmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en qué sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes. Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera.

En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto: (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera, (ii) cambios substanciales en las operaciones de Almirall o (iii) cambios en el perímetro de consolidación de Almirall, la Dirección General Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El Departamento de Corporate Tax, que depende de la Dirección General Financiera, actualiza anualmente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal, dichos cambios son informados a todas las sociedades del Grupo Almirall.

Así también, se mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo Almirall, cualquiera que sea su naturaleza ya sea participación directa o indirecta.

Almirall dispone de un modelo de Gestión de Riesgos que es gestionado por la alta Dirección de la compañía encargada de identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos teniendo en cuenta las siguientes categorías de riesgos: operacionales, estratégicos, de cumplimiento y reporting. Los riesgos identificados se evalúan en cuanto a probabilidad de ocurrencia e impacto en el negocio, teniendo en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El procedimiento de cierre contable y de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las unidades de negocio y filiales. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar al Departamento de Corporate Finance, responsable del proceso de consolidación, quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son revisadas y validadas por la Dirección General Financiera, para su posterior presentación al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría.

A continuación, la Comisión de Auditoría revisa y da su conformidad a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y a los informes financieros trimestrales como paso previo a su aprobación por el Consejo de Administración. El procedimiento de análisis y discusión de la información financiera en el seno de la Comisión de Auditoría requiere la participación de los Auditores Internos y Auditores Externos junto con la Dirección General Financiera, con el objetivo de obtener sus conclusiones acerca del trabajo realizado en el ejercicio sobre la información financiera que se disponen a supervisar, y analizar los potenciales impactos en dicha información financiera que sus conclusiones pudieran tener.

El proceso finaliza con la aprobación y formulación (si aplica) por parte del Consejo de Administración de la información financiera a ser publicada.

Por otra parte, el informe sobre la descripción del SCIIF se elabora por parte de la Dirección

General Financiera, se presenta a la Comisión de Auditoría para su revisión (con el apoyo de Auditoría Interna), y es aprobado (si aplica) por el Consejo de Administración antes de hacerse público en el mercado de valores.

En relación con la descripción de SCIIF, cabe destacar la existencia de Matrices de Riesgos y Controles diseñadas para los procesos con impacto significativo en la preparación de la Información Financiera, las cuales contienen documentación descriptiva de actividades y controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las distintas clases de transacciones con impacto material en sus estados financieros.

Los principales ciclos para los que se han definido descripciones de actividades y controles han sido:

- Entorno de control a nivel de entidad
- Cierre Contable y Reporting Financiero
- Ventas y cuentas a cobrar, incluyendo ingresos por licencias y por acuerdos de co-desarrollo en I+D
- Compras de Bienes y Servicios, Inventarios y cuentas a pagar
- Inventarios
- Tesorería
- Nóminas
- Activos No corrientes
- Sistemas de Información asociados a transacciones relevantes
- Impuestos

Las Matrices de Riesgos y Controles describen las actividades de control existentes que mitigan los riesgos financieros de error material (intencionado o no) a los que se enfrenta la compañía, indicando para cada una de ellas su frecuencia, ejecución, tipología, criticidad, responsable, documentación soporte y objetivos de la información financiera que cubren, así como datos adicionales sobre sistemas tecnológicos o actividades realizadas por terceros relevantes para la eficacia del control interno. Los controles identificados y documentados formalmente incluyen tanto los relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros como los relativos a riesgo de fraude.

En caso de detectarse debilidades de control interno, se realizan los planes de acción específicos para que las mismas sean solventadas en el menor tiempo posible.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones recurrentes de Almirall, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera. Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección General Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Almirall utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Almirall identifica, a través de la Dirección General Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera (la herramienta de Consolidación y el Sistema Integrado de Gestión de la Información), como las interfaces con este sistema.

Las políticas y procedimientos desarrollados por el Departamento de Business Technology de Almirall cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Almirall, dentro del procedimiento que tiene establecido anualmente para determinar el alcance del SCIIF, identifica de forma específica en que partidas financieras existen:

- Actividades subcontratadas.

En el momento de establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada se asegura la competencia, acreditación, capacitación técnica y legal e independencia del tercero.

Almirall dispone de rigurosos criterios de contratación de terceros que aseguran la fiabilidad de la información reportada por éstos. Adicionalmente, como parte de los controles de supervisión existentes en la compañía, se asegura que se mitiga sustancialmente el riesgo de error material en los estados financieros.

- Evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes.

Almirall utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte para valoraciones, juicios o cálculos contables únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales o acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Corporate Finance (dependiente de la Dirección General Financiera) es el encargado de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a Almirall, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La resolución de las consultas se va realizando durante el ejercicio, sin una periodicidad determinada, a medida que van surgiendo por parte de los diferentes responsables de operaciones de los departamentos o filiales del Grupo Almirall.

El propio Departamento de Corporate Finance es el encargado de informar a la Alta Dirección de Almirall sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros de Almirall, los cuales quedan recogidos en las Cuentas Anuales emitidas.

En los casos en los que la aplicación de la normativa contable sea especialmente compleja, la Dirección General Financiera comunica a los auditores externos cual ha sido su posición solicitando su opinión.

Las políticas contables de Almirall están basadas sobre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y se recogen en un documento denominado "Accounting Manual". Este documento se revisa y actualiza con periodicidad anual y está disponible en la intranet de la Sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2016 siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo y un Manual de contabilidad ("Accounting Manual"). Prácticamente la totalidad de ellas disponen del mismo Sistema Integrado de Gestión de la Información para la captura y preparación de la información financiera lo que garantiza su uniformidad. Para las restantes, Almirall se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada.

La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados

Financieros principales y las notas a los mismos. El Departamento de Corporate Finance de Almirall es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversa información que permita realizar el análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un conocimiento en mayor detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Almirall cuenta con un Departamento de Auditoría de Interna con dedicación exclusiva a dicha función, que da apoyo y soporte a la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna, ha supervisado el modelo del SCIIF dentro de Almirall en base a las siguientes actividades:

- La Comisión de Auditoría aprobó en febrero de 2016 el Plan Estratégico de la función de auditoría interna 2016-2017, el cual incluía para 2016 los siguientes objetivos en relación al SCIIF:
 - ✓ Implementación de un aplicativo para la documentación de los controles de SCIIF.
 - ✓ Implantación de controles en la filial americana Aqua Pharmaceuticals para los ciclos pendientes de acuerdo con el plan inicialmente previsto.
 - ✓ Para las dos adquisiciones realizadas a inicio de 2016 (Polichem y Thermigen) la definición de un plan progresivo de implantación del SCIIF.
 - ✓ Testeo de los controles clave descritos en las Matrices de Riesgos y Controles para todos los ciclos.
- Entre las funciones de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos y control interno, incluyendo el SCIIF. Así mismo, durante el año también realiza el seguimiento de las posibles debilidades de control interno detectadas. Al respecto, durante 2016 han sido presentadas a la Comisión de Auditoría las conclusiones de la revisión de SCIIF y los planes de acción derivados tanto en la fase intermedia como en la fase final del testeo realizado.
- La participación del Auditor Externo y la Dirección General Financiera en las sesiones trimestrales de la Comisión de Auditoría le proporcionan información adicional para completar su labor de supervisión del SCIIF.
- El informe a cierre del ejercicio con los resultados del plan de Auditoría Interna acerca de la efectividad del SCIIF permite a la Comisión de Auditoría obtener sus conclusiones sobre el funcionamiento efectivo de los controles identificados como clave en relación al SCIIF, e identificar las debilidades existentes y consecuentemente aprobar los planes de acción propuestos.

El trabajo en materia de SCIIF realizado en 2016 se ha focalizado en:

- Durante los primeros meses del ejercicio se ha preparado y acabado de diseñar el aplicativo de gestión de SCIIF, el cual fue implementado en mayo de 2016 con carácter retroactivo al inicio del ejercicio. Los testeos realizados por Auditoría Interna también se han documentado en dicho aplicativo.
- De acuerdo con el plan previsto, durante el último trimestre del ejercicio el SCIIF se ha implantado para los ciclos pendientes en la filial americana Aqua Pharmaceuticals.
- También para el último trimestre, se han implementado los ciclos del SCIIF relacionados con compras y cuentas a pagar, Ventas y cuentas a cobrar, Tesorería y cierre contable y reporting financieros para las sociedades Poli Group Holding S.R.L., Polichem S.A. y Polichem S.R.L., todas ellas adquiridas en el primer trimestre del ejercicio 2016.

Por otro lado, el testeo realizado sobre los controles clave de todos los ciclos de SCIIF ha permitido

abrir la totalidad de las actividades y transacciones con impacto material en los estados financieros, suponiendo una cobertura de las principales magnitudes financieras en un rango entre el 81% y el 98%.

Este testeo se ha ejecutado en 2 fases. Una primera orientada a verificar el correcto funcionamiento de los controles durante los primeros 8 meses del año, de acuerdo con una determinada metodología de muestreo. Y una segunda en la que se comprueba la correcta ejecución de todos los controles durante el último trimestre del año (con muestras más reducidas), y en la que también se testean aquellos controles que se ejecutan al cierre del ejercicio.

Las pruebas llevadas a cabo han puesto de manifiesto un buen nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles y documentación de los mismos. No obstante, se identificaron incidencias en un 11% de los controles clave, la mayoría de las cuales fueron solucionadas, gracias a un continuo seguimiento, durante el ejercicio, quedando al cierre anual únicamente un 2% del total de controles testeados con planes de acción en fase de implantación. Cabe mencionar que tanto las incidencias mencionadas como las acciones correctivas acordadas con la Dirección de los departamentos afectados han sido comunicadas a la Comisión de Auditoría para su conocimiento. En cualquier caso, se considera que dichas incidencias no tienen impacto material en los Estados Financieros.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada), con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar en caso que ocurran eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. En las distintas reuniones de la Comisión de Auditoría durante el año el Departamento de Auditoría Interna presenta los resultados y evolución de su trabajo, poniendo especial énfasis en las debilidades de control interno identificadas, indicando para ellas los planes de acción establecidos y las fechas de implantación de los mismos. Posteriormente, Auditoría Interna se encarga de la supervisión de la correcta implementación de las acciones correctivas recomendadas.

Previamente a los informes emitidos a la Comisión de Auditoría, Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección específica del área bajo revisión. De esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, éstos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, de forma trimestral se reúne con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo.

En caso que la información financiera sea considerada conforme por la Comisión de Auditoría una vez mantenidas las reuniones necesarias con Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Dirección General Financiera, la misma se someterá al Consejo de Administración de Almirall, para su formulación en su caso y remisión a las autoridades del Mercado de Valores.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Almirall ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2016. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa, al sistema de control interno, sobre la información financiera de las entidades cotizadas de Julio 2013 publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- c) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple únicamente en cuanto al Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, que no se emite por la sociedad de un modo específico e individualizado, si bien en el informe anual que la compañía emite se incluye un apartado relativo a la responsabilidad social corporativa.

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple Explique

La sociedad entiende que ya tiene arbitrados los cauces oportunos para la participación activa del accionista en la Junta, demostrando además la experiencia de los últimos años que los mismos (voto y representación electrónica y foro electrónico de accionistas), pese a estar disponibles, no son prácticamente utilizados por los accionistas. En cualquier caso inmediatamente después de la Junta se comunican los acuerdos a CNMV como hecho relevante y la sociedad publica un resumen del desarrollo de la Junta en su web corporativa.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética

y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple únicamente en cuanto a las reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros de la compañía, y ello por no considerarse necesario atendida la composición y miembros que conforman el Consejo. De los miembros del Consejo, algunos prestan sus servicios en exclusiva para la compañía, otros (D. Jorge Gallardo y D. Daniel Bravo) son consejeros (i) con una participación elevada en el capital de la misma, (ii) que no forman parte del consejo de ninguna otra sociedad cotizada y (iii) que desempeñan sus funciones con amplia dedicación a la sociedad probada durante muchos años, otros (D. Antonio Gallardo Torrededía y D. Carlos Gallardo Piqué) forman parte del núcleo familiar de los accionistas de control y los otros consejeros son personalidades de reconocido prestigio en el mundo de los negocios sobre las que no se advierte duda alguna sobre su dedicación a la compañía, dedicación que por otra parte han venido demostrando tanto con su activa participación en el Consejo como en las Comisiones de las que son miembros. Asimismo de detectarse que la participación en otros Consejos puede ir en detrimento del desempeño de sus funciones en la sociedad, la compañía dispone de medios para remover de sus cargos a los consejeros.

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple únicamente en cuanto a que el número de reuniones del consejo en el ejercicio 2016 ha sido inferior a 8, habiéndose considerado a la vista del desarrollo del ejercicio 2016 que con las sesiones que se han celebrado (4) ha sido suficiente.

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Explique No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión**

del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

1. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
2. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
3. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
4. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
5. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones

de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no

financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La compañía no tiene todavía establecida una política específica de responsabilidad social corporativa como tal que contenga todos y cada uno de los aspectos mencionados en la recomendación, pero sí informa sobre aspectos y asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa en su informe anual, habiéndose previsto la aprobación de la mencionada Política de Responsabilidad Social Corporativa durante 2017.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como

planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre

acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha propuesto para la Junta General Ordinaria de la compañía de 2017 la ratificación del nombramiento como consejera de Dª Georgia Marinos-Melenkiotou, y que en la configuración de dicha propuesta realizada a la Junta por parte del Consejo se ha seguido la política de selección de consejeros aprobada en 2015 por dicho Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el cumplimiento de dicha política.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

A.2 Lo dispuesto en este apartado se refiere a información conocida por la compañía. Asimismo se hace constar que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart son accionistas indirectos de Grupo Plafin, S.A.U. (titular de 71.429.287 derechos de voto) en cuanto al 50% cada uno de ellos, y de Todasa, S.A.U. (titular de 43.830.765 derechos de voto) en cuanto a un 33,33% cada uno de ellos, junto con D. Daniel Bravo Andreu, titular indirecto del restante 33,33% de dicha compañía.

A.3 Se hace constar:

- Que la titularidad indirecta de derechos de voto correspondientes a Grupo Plafin, S.A. unip y Todasa, S.A. unip. se ostenta al 50% por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart.
- Que el consejero D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu participó en dicho ejercicio en el "Stock equivalent units plan" cuya aplicación fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 9 de mayo de 2008.
- Respecto a los consejeros D. Antonio Gallardo Torrededía y D. Carlos Gallardo Piqué, que ambos forman parte del núcleo familiar de D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart, accionistas indirectos de Grupo Plafin, S.A. unip. y Todasa, S.A. unip.

A.6. La fecha y nº de hecho relevante correspondiente a estos pactos parasociales son 27/6/2007 y 81611.

C.1.2. Se hace constar que existen otorgados los siguientes poderes a favor de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 17 de mayo de 2012.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

C.1.8. parte primera: Se aclara que en realidad, y pese a que efectivamente el Sr. Bravo es titular indirecto del accionista significativo Todasa, S.A. unipersonal, que a su vez es titular del 25,34 % del capital social de Almirall, S.A., el cargo de consejero del Sr. Bravo responde a lo estipulado en el pacto parasocial suscrito el 28 de mayo de 2007 entre el Sr. Bravo, D. Antonio y D. Jorge Gallardo Ballart. Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U.

C.1.8. parte segunda: No se ha producido ninguna petición en este sentido.

C.1.17 Se hace constar asimismo que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart son miembros del Consejo de Administración del socio único de Grupo Plafin, S.A. (Grupo Corporativo Landon, S.L.), y que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart y D. Daniel Bravo Andreu son las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas de la sociedad Inmobiliaria Braviol, S.A., socia única de Todasa, S.A.

C.2.1. Se hace constar que D. Juan Arena de la Mora, Presidente de la Comisión de Auditoría hasta 2016, también ocupó dicho cargo desde 2007 a 2011.

D.2 Se hace constar que en realidad es Grupo Corporativo Landon, S.L. (accionista de control de Grupo Plafin, S.A.) la titular de estas relaciones jurídicas.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

- EFPIA new Code on Disclosure of Transfers of Value from Pharmaceutical Companies to Healthcare Professionals and Healthcare Organizations (the "EFPIA HCP/HCO Disclosure Code").
- Updated EFPIA Code on the promotion of Prescription Only Medicines and interactions with Health Care Professionals".
- Código de Buenas Prácticas Tributarias. Promueve una relación recíprocamente cooperativa entre la Administración Tributaria y las empresas. Fecha de adhesión: 26 de junio de 2014

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en

relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

**CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
ALMIRALL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 de ALMIRALL, S.A., han sido debidamente formuladas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, esto es D. Jorge Gallardo Ballart, D. Daniel Bravo Andreu, D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu, Sir Tom McKillop, Dña. Karin Dorrepaal, D. Gerhard Mayr, D. Juan Arena de la Mora, D. Antonio Gallardo Torrededía, D. Carlos Gallardo Piqué, D. Seth J. Orlow y Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou, sin oposición de ninguno de ellos, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2017.

Dichas Cuentas Anuales Consolidadas comprenden el Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y las Notas explicativas, extendiéndose en 88 folios de papel común; y, así mismo, se acompaña a las referidas Cuentas Anuales Consolidadas el Informe de Gestión Consolidado formulado por el Consejo de Administración, extendiéndose en 11 folios de papel común.

Barcelona, 24 de febrero de 2017


D. Jorge Gallardo Ballart

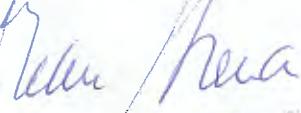

D. Daniel Bravo Andreu

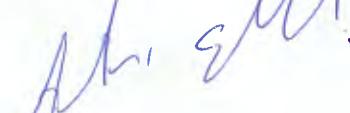

D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu


Sir Tom McKillop


Dña. Karin Louise Dorrepaal

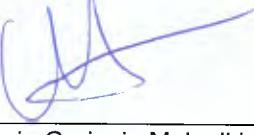

D. Gerhard Mayr

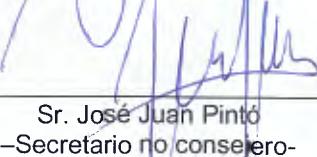

D. Juan Arena de la Mora


D. Antonio Gallardo Torrededía


D. Carlos Gallardo Piqué


D. Seth J. Orlow


Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou


Sr. José Juan Pinto
-Secretario no consejero-

ALMIRALL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”
de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes correspondiente
al ejercicio 2016



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE ALMIRALL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de Almirall, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Almirall, S.A. y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de noviembre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Almirall, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo) ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los citados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2016 no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 54º del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José M Solé Farré

24 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/01179
IMPORT COL-LEGAL: 30,00 EUR

.....
Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes
.....